



Anexa
9 recopiladores y
1 o.D.

OFICIO: DIF/DPEA/0090/2019
ASUNTO: Propuesta de Solventación

Tlaxcala, Tlax., a 10 de mayo de 2019

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Por medio del presente hago llegar un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo derivado de la auditoría financiera y de obra pública, aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos fondos y Programas de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, me permito hacer entrega de propuesta de solventación con documentación comprobatoria debidamente certificada contenida en 8 recopiladores así como formato de cédula impreso y en medio electrónico, como se detalla a continuación:

AUDITORIA FINANCIERA 2018

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Anexo	Numero de observación	Folios
OFS/1133/2019	Julio-Diciembre 2018	Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores	A	1	000001-000013
			A	2	000001-000080
			A	3	SIN FOLIOS
			A	4	000001-000266
			A	5	000001-000099
			A	6	000001-000337
			A	7	000001-000126
			A	8	000001-000064
			A	9	000001-000040
			A	10	000001-000060
			A	11	000001-000030
			A	12	000001-000042
			A	13	000001-000050
			A	14	000001-000024
			A	15	000001-000418
			A	16	000001-000066
			A	17	000001-000042
			A	18	000001-000047
			A	19	000001-000582
			A	20	000001-000006

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Anexo	Numero de observación	Folios
OFS/1133/2019	Julio-Diciembre 2018	Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores	B	1	000001-000007
			B	2	000001-000182
			B	3	000001-000010
			B	4	000001-000015
			B	5	000001-000006
			B	6	000001-000004
			B	7	000001-000012
			B	8	000001-000029
			B	9	000001-000126
			B	10	000001-000081
			B	11	000001-000017
			B	12	000001-000011
			C	1	000001-000009
			C	2	000001-000086
			C	3	000001-000368
			C	4	000001-000020
			E	1	000001-000065
			E	2	000001-000031

OFS/1133/2019	Enero-Diciembre 2018	Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente"	C	1	000001-000011
			C	2	000001-000011
			E	1	000001-000022
OFS/1133/2019	Enero-Diciembre 2018	Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios"	A	1	000001-000096
			C	1	000001-000005
			C	2	000001-000006
			E	1	000001-000019



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Anexo	Numero de observación	Folios
OFS/1133/2019	Enero-Diciembre 2018	Fondo de Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad	C	1	000001-000084
			C	2	000001-000011
			E	1	000001-000039

AUDITORIA OBRA PÚBLICA 2018

Oficio de Notificación de Pliego de Observaciones	Periodo	Fuente de Financiamiento	Anexo	Numero de observación	Folios
OFS/1139/2019	Enero-Diciembre 2018	Remanentes de Ejercicios Anteriores (Recursos Recaudados, Participaciones Estatales) OBRA PUBLICA	B	1	000001-000008
			B	2	000001-000008
			B	3	000001-000008
			B	4	000001-000008
			B	5	000001-000008
			B	6	000001-000008
			B	7	000001-000008
			B	8	000001-000029
			B	9	000001-000027
			B	10	SIN FOLIOS
			B	11	SIN FOLIOS
			C	1	000001-000044
			C	2	000001-000009
			C	3	000001-000054

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. Archivo
EMD



ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																									
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																		
1	Balanza de Comprobación	31/12/2018	Inventario de mercancías terminadas			De la revisión y análisis a los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que la cuenta de inventario de mercancías terminadas reporta saldo por \$259,872.97, los cuales corresponden a registros originados en los ejercicios fiscales 2003 y 2005; de lo cual, el saldo reportado no corresponde a mercancías que se tenga en existencia físicamente. De lo anterior, cabe mencionar que no ha realizado las acciones necesarias para depurar el saldo.	Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Deberán iniciar el procedimiento para efectuar la depuración del saldo reportado en la cuenta de Inventario de mercancías terminadas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. En lo subsecuente, deberán asegurarse de que los saldos reportados en la información financiera del Sistema, correspondan y muestren la situación real del SEDIF.	Nos permitimos anexar copia certificada del acta de la primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del 15 de octubre de 2018, mediante la cual en el punto 4 del orden del día, se autoriza realizar la cancelación de la cuenta de inventario de mercancías terminadas, toda vez que se trata de insumos percederos registrados en la cuenta contable desde ejercicios fiscales anteriores, motivo por el cual ya no es posible localizarlos o utilizarlos. Así mismo, se anexan copias certificadas de la poliza D00207 mediante la cual se realiza la cancelación de la cuenta de inventario de mercancías terminadas, balanza de comprobación donde se muestra la cuenta en ceros																									
2	Balanza de Comprobación	31/12/2018	Saldo resultado de ejercicios anteriores			De la revisión y análisis a los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que el saldo contable de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores por \$21,491,044.45 no se encuentra soportado con recursos disponibles en bancos. Lo anterior, derivado de que en las cuentas bancarias no se identifican los recursos correspondientes a ejercicios anteriores, solo se identifican recursos del ejercicio 2017 por \$5,377,025.09, por lo que saldo disponible de igual manera no soporta el saldo del resultado del ejercicio. Se detalla: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Signo</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Saldo Resultado de Ejercicios Anteriores</td> <td align="right">21,491,044.45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Menos Efectivo disponible</td> <td align="right">5,377,025.09</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Igual Diferencia</td> <td align="right">16,114,019.36</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Saldo No soportado</td> <td align="right">16,114,019.36</td> </tr> </tbody> </table>	Signo	Concepto	Importe		Saldo Resultado de Ejercicios Anteriores	21,491,044.45		Menos Efectivo disponible	5,377,025.09		Igual Diferencia	16,114,019.36		Saldo No soportado	16,114,019.36	Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Deberán efectuar la conciliación del saldo a fin de verificar y sustentar que el saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, se encuentra debidamente soportado e identificado con el recurso en bancos, o en su caso, determinar cual fue la aplicación del mismo. Deberán presentar la documentación de la conciliación del saldo, misma que deberán remitir a este Órgano Fiscalizador a fin de verificarla.	Para un mayor desglose de la presente observación nos permitimos indicar que el saldo que presenta la cuenta de resultado de ejercicios anteriores esta integrado de la siguiente manera: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>Importe de la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores</td> <td align="right">21,491,044.45</td> </tr> <tr> <td align="center">MENOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capitalización de bienes muebles e inmuebles capitalizados al 31 de diciembre de 2018</td> <td align="right">15,421,295.45</td> </tr> <tr> <td>IGUAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recurso Disponible</td> <td align="right">6,069,749.00</td> </tr> </tbody> </table> Para lo cual, nos permitimos anexar una hoja con el desglose de los movimientos que esta cuenta ha tenido durante los ejercicios 2017 y 2018 y se indica en que cuentas bancarias se encuentra el recurso disponible; asimismo, para soportar dichos movimientos se anexan copias certificadas de los estados de situación financiera de 2017 y 2018, auxiliares de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores de los ejercicios	Importe de la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores	21,491,044.45	MENOS		Capitalización de bienes muebles e inmuebles capitalizados al 31 de diciembre de 2018	15,421,295.45	IGUAL		Recurso Disponible	6,069,749.00
Signo	Concepto	Importe																																
	Saldo Resultado de Ejercicios Anteriores	21,491,044.45																																
	Menos Efectivo disponible	5,377,025.09																																
	Igual Diferencia	16,114,019.36																																
	Saldo No soportado	16,114,019.36																																
Importe de la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores	21,491,044.45																																	
MENOS																																		
Capitalización de bienes muebles e inmuebles capitalizados al 31 de diciembre de 2018	15,421,295.45																																	
IGUAL																																		
Recurso Disponible	6,069,749.00																																	

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
3	Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario	31/12/2018	Superávit del ejercicio			El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, presenta al 31 de diciembre 2018 superávit por \$1,657,538.39, sin embargo, no presentan la distribución por programa y proyecto a nivel de capítulo, partida presupuestal y acciones en las que serán ejercidos estos recursos, mismos que tendrían que ser reflejados y considerados en las metas y objetivos del año en que se realicen.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 272, 275 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	<p>Presentar distribución de los recursos por programa y proyecto a nivel capítulo y partida presupuestal debidamente autorizada por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>En lo subsecuente, deberán autorizar la distribución del superávit correspondiente a ejercicios anteriores, el cual se deberá reflejar en el impacto de las metas del Ente.</p>	2017 y 2018, y copia de las actas de junta de gobierno mediante las cuales se autoriza la aplicación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores. Documentos con los que se soporta que el recurso disponible en bancos es solo por el importe de 6,069,749.00, y la cantidad de 15,421,295.45 es por capitalización de bienes muebles e inmuebles adquiridos durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2018, por lo que no existen diferencias por aclarar.
4	100086 100128 100173 100174 100208 100210 100215 100265 100307 100327 100352 100398 100450 100503	31/01/2018 28/02/2018 26/03/2018 26/03/2018 30/04/2018 30/04/2018 30/04/2018 31/05/2018 29/06/2018 31/07/2018 31/08/2018 28/09/2018 31/10/2018 30/11/2018	Ministraciones inferiores a lo pronosticado Ministraciones de Participaciones Estatales Ministraciones de Participaciones Estatales	5,065,700.00 4,213,000.00 3,489,522.45 2,968,777.55 5,857,900.00 2,385,308.00 200,000.00 6,407,600.00 4,649,900.00 6,697,500.00 8,258,735.00 4,026,100.00 3,346,200.00 8,059,259.43		De la revisión a las ministraciones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia reflejan ingresos recaudados por participaciones estatales por \$70,161,343.00, importe inferior por \$2,023,957.00 respecto de lo autorizado y establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala por un importe de \$72,185,300.00; de lo anterior, el Sistema no presentó evidencia de las acciones implementadas para que le fueran radicadas las ministraciones en apego a lo autorizado.	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	<p>Presentar documentación que acredite las acciones implementadas por el Sistema a fin de que le fueran radicadas la totalidad de las participaciones autorizadas.</p> <p>Justificar y documentar el importe de las ministraciones no radicadas al Sistema, además de documentar el motivo de la reducción.</p>	Para atender la presente observación nos permitimos anexar cuadro donde se desglosan los recursos que el organismo recibo de la siguiente manera:

MINISTRACIONES DE ACUERDO A CALENDARIO		
100086	5,065,700.00	enero
100128	4,213,000.00	febrero
100173	3,489,522.45	marzo
100174	2,968,777.55	Complemento marzo
100208	5,857,900.00	abril
100265	6,407,600.00	mayo
100307	4,649,900.00	junio
100327	6,697,500.00	julio
100352	8,258,735.00	agosto
100398	4,026,100.00	septiembre
100450	3,346,200.00	octubre
100503	8,059,259.43	noviembre
100542	4,535,840.57	diciembre
Total Ministraciones	67,576,035.00	

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
	100542	17/12/2018		4,535,840.57				<p>En lo subsecuente, deberán asegurarse de que en el transcurso del ejercicio les sean radicadas la totalidad de las participaciones autorizadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">AMPLIACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100210</td> <td>2,385,308.00</td> <td>Ampliación autorizada en el punto 3 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.</td> </tr> <tr> <td>100215</td> <td>200,000.00</td> <td>Ampliación autorizada en el punto 5 inciso c) del acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno.</td> </tr> <tr> <td>Total ampliaciones</td> <td>2,585,308.00</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="3">REDUCCIONES</th> </tr> <tr> <td></td> <td>- 3,609,265.00</td> <td>Reducción autorizada en el punto 4 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- 1,000,000.00</td> <td>Reducción autorizada en el punto 3 inciso c) del acta de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno.</td> </tr> <tr> <td>Total reducciones</td> <td>- 4,609,265.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para soportar las ministraciones nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas con su documentación justificativa I00086-P00145, I00128-P00172, I00173-P00313, I00174-P00315, I00208-P00360, I00265-P00521, I00307-P00587, I00327-P00674, I00352-P00753, I00398-P00831, I00450-P00956, I00503-P01025, I00542-P01064</p> <p>Para la ampliación de 2,385,308.00 se anexa pólizas I00210-P00362 con la documentación soporte, acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autoriza la ampliación, copia del oficio DIF/DA/0046/2018 mediante el cual el organismo solicita la ampliación de recursos y oficio DP/O.P./0143/2018 mediante el cual la Secretaría de Planeación y Finanzas autoriza la ampliación.</p> <p>Para la ampliación de 200,000.00 se anexa pólizas I00215-P00405 con la documentación soporte, acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autoriza la ampliación, copia del oficio DIF/DA/0062/2018 mediante el cual el organismo solicita la ampliación de recursos y oficio DP/O.P./101/2018 mediante el cual la Secretaría de Planeación y Finanzas autoriza la ampliación.</p>	AMPLIACIONES			100210	2,385,308.00	Ampliación autorizada en el punto 3 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.	100215	200,000.00	Ampliación autorizada en el punto 5 inciso c) del acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno.	Total ampliaciones	2,585,308.00		REDUCCIONES				- 3,609,265.00	Reducción autorizada en el punto 4 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.		- 1,000,000.00	Reducción autorizada en el punto 3 inciso c) del acta de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno.	Total reducciones	- 4,609,265.00			
AMPLIACIONES																																		
100210	2,385,308.00	Ampliación autorizada en el punto 3 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.																																
100215	200,000.00	Ampliación autorizada en el punto 5 inciso c) del acta de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno.																																
Total ampliaciones	2,585,308.00																																	
REDUCCIONES																																		
	- 3,609,265.00	Reducción autorizada en el punto 4 inciso a) del acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno.																																
	- 1,000,000.00	Reducción autorizada en el punto 3 inciso c) del acta de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno.																																
Total reducciones	- 4,609,265.00																																	

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																														
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																					
									<p>Para la reducción de de 3,609,265.00 se anexa póliza P00818 con la que se realiza el movimiento, acta de la segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autoriza la reducción, oficio O-DP/CG/426/2018 mediante el cual la Secretaría de Planeación y Finanzas solicita se haga la reducción del 5% de los recursos autorizados para el organismo, copia del oficio DIF/DA/0178/2018 mediante el cual el organismo presenta propuesta de reducción de recursos y oficio DP/O.P./379/2018 mediante el cual la Secretaría de Planeación y Finanzas autoriza la reducción.</p> <p>Para la reducción de de 1,000,000.00 se anexa póliza P01088 con la que se realiza el movimiento, acta de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno mediante la cual se autoriza la reducción, copia del oficio DIF/DA/0378/2018 mediante el cual el organismo presenta propuesta de reducción de recursos y oficio DP/O.P./0823/2018 mediante el cual la Secretaría de Planeación y Finanzas autoriza la reducción.</p> <p>Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 298 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; por lo que solicitamos se considere como solventada la presente observación.</p>																														
5	Plantilla personal de nóminas personal	Enero a Diciembre 2018	Personas que no acreditan la compatibilidad de empleo			<p>De la revisión del pago de nómina del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el ejercicio fiscal 2018, y su comparación con otras nóminas y plantilla de personal pertenecientes a otros entes fiscalizables, correspondientes al ejercicio 2018, se detectó que existen empleados que, además de percibir pago de sueldos por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se encuentran percibiendo sueldos en otros Entes, sin que se justifique mediante oficios de compatibilidad de empleo, carga horaria, registros y reportes de asistencia y evidencia documental de las actividades que realiza para que puedan prestar servicios en otro ente público. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>R.F.C.</th> <th>Puesto SEDIF</th> <th>Sueldos SEDIF</th> <th>Nombre del otro ente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María del Pilar Meneses Torres</td> <td>METP721016643</td> <td>Analista de Sistemas</td> <td>274,587.86</td> <td>Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</td> </tr> <tr> <td>Rubén Omar Nava Flores</td> <td>NAFR930326GU2</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>167,246.62</td> <td>Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</td> </tr> <tr> <td>María Rafaela López Hernández</td> <td>LOHR641020QE2</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>359,507.34</td> <td>O.P.D. Salud de Tlaxcala</td> </tr> <tr> <td>Everardo Martínez Díaz</td> <td>MADE730218CQ9</td> <td>Director de Área</td> <td>384,512.78</td> <td>Municipio de Chiautempan</td> </tr> <tr> <td>Teresa López Martín</td> <td>LOMT7305071B6</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>239,105.42</td> <td>Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	R.F.C.	Puesto SEDIF	Sueldos SEDIF	Nombre del otro ente	María del Pilar Meneses Torres	METP721016643	Analista de Sistemas	274,587.86	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Rubén Omar Nava Flores	NAFR930326GU2	Auxiliar Administrativo	167,246.62	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	María Rafaela López Hernández	LOHR641020QE2	Jefe de Departamento	359,507.34	O.P.D. Salud de Tlaxcala	Everardo Martínez Díaz	MADE730218CQ9	Director de Área	384,512.78	Municipio de Chiautempan	Teresa López Martín	LOMT7305071B6	Jefe de Departamento	239,105.42	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	<p>Artículos 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Presentar documentación de ambos entes públicos en donde los servidores prestaron sus servicios durante el ejercicio fiscal 2018, además de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horario o carga horaria. • Registro y/o controles de asistencia del personal. • Evidencia documental de las actividades y/o funciones que realiza al interior del Ente. • Oficio de compatibilidad de horario expedido por el otro ente público en el que prestó sus servicios. O en su caso, reintegrar el importe observado. 	<p>Para atender la presente observación, nos permitimos anexar copias certificadas de la información solicitada como a continuación se detalla: RUBEN OMAR NAVA FLORES: memorandum mediante el cual se le solicita proporcione los documentos observados para lo cual nos hace entrega de lo siguiente: nombramiento otorgado por la Dirección de Educación Básica como profesor de educación secundaria, su carga horaria, oficio de autorización de modificación de horario.</p> <p>Así también se anexa oficio de asignación de área para el desempeño de sus funciones en este organismo como personal de base, reporte del registro de asistencias en este organismo con lo que se puede soportar la compatibilidad de horarios de trabajo.</p> <p>TERESA LOPEZ MARTIN, nos permitimos anexar memorandum mediante el cual se le requiere</p>
Nombre	R.F.C.	Puesto SEDIF	Sueldos SEDIF	Nombre del otro ente																																			
María del Pilar Meneses Torres	METP721016643	Analista de Sistemas	274,587.86	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala																																			
Rubén Omar Nava Flores	NAFR930326GU2	Auxiliar Administrativo	167,246.62	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala																																			
María Rafaela López Hernández	LOHR641020QE2	Jefe de Departamento	359,507.34	O.P.D. Salud de Tlaxcala																																			
Everardo Martínez Díaz	MADE730218CQ9	Director de Área	384,512.78	Municipio de Chiautempan																																			
Teresa López Martín	LOMT7305071B6	Jefe de Departamento	239,105.42	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad																																			

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
									<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá instrumentar como requisito de contratación la declaración de compatibilidad de empleos, especificando el nombre del ente público, puesto que desempeña, días y horarios de trabajo y oficio en el que conste que también informa al otro público de las actividades que desempeña en otro centro de trabajo por el cual devenga sueldos.</p> <p>la información observada a la trabajadora y oficio DIF/DA/0072/2019 mediante el cual se solicita información al ITPCD, obtenido respuesta a través del oficio ITPCD/DA/107/2019 nos anexa control de asistencia y evidencia de las actividades que realizaba, copia de la renuncia presentada por la C. Teresa López Martín a partir del 1 de mayo de 2018.</p> <p>Se anexa copia del memorandum de fecha 12 de enero de 2018 mediante el cual se informa que los Jefes de Departamento y Directores no realizaron registro de asistencia de conformidad con las actividades que desarrolla, así como nombramiento en el cual se puede observar que la fecha en la que empezó a laborar la C. Teresa López Martín fue después de que presentó su renuncia en el ITPCD, por lo que no es necesario el documento de compatibilidad de horarios.</p> <p>MARIA RAFAELA LÓPEZ HERNÁNDEZ Se anexa memorandum mediante el cual se le solicita la documentación observada, haciendonos llegar oficio 085 emitido por el Director del Hospital Comunitario de Tlaxco donde informa su horario laboral, formato de compatibilidad de empleos emitido por OPD Salud</p> <p>Además, se anexa copia del nombramiento otorgado por este organismo donde se hacen constar las actividades que desarrollo y el horario que cubre, así como memorandum que justifica la el no realizar registro de asistencias</p> <p>MARIA DEL PILAR MENESES TORRES Se anexa memorandum mediante el cual se le solicita la documentación observada, haciendonos llegar oficio de compatibilidad laboral emitido por el director, carga horaria y listas de los grupos que atiende en la escuela secundaria general Higinio Paredes Ramos.</p> <p>Asimismo, se anexa copia del oficio 1465/2015 mediante el cual se hace constar que la C. Maria del Pilar Meneses Torres goza de licencia con goce de sueldo integro para el desempeño de funciones sindicales mismo que termino el primer viernes de octubre del año 2019, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 14 de su contrato colectivo de trabajo, se anexa copia del oficio y del contrato en mencion, así como oficio 0851/2019 emitido por el sindicato 7 de mayo donde confirma que la trabajadora se encuentra comisionada.</p>

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																							
									<p>EVERARDO MARTINEZ DIAZ: Se anexa oficio DG/382 mediante el cual se otorgo licencia sin goce de sueldo del 01 al 15 de mayo de 2018 para atender asuntos personales, copia de póliza P00465 del registro de la nomina de dicha quincena donde consta que no se le cubrio sueldo alguno, nombramiento donde se hacen constar las actividades que desarrollo y el horario que cubre, asi como oficio donde se le exime de registrar sus asistencias, con la finalidad de que se considere atendida la presente observacion.</p> <p>Se anexa copia del Procedimiento de contratación donde se integra como requisito el revisar la compatibilidad de empleos en caso de desempeñar algun otro.</p>																
6	D00917 D00580 P00914 P00924 C02063 C02074 C02123 D00684 C02170 C02229 D00770 C01576 P00914 C02015 C02019 D00684 C02148 C02149 C02172	17/10/2018 13/10/2018 17/10/2018 17/10/2018 27/11/2018 28/11/2018 30/11/2018 30/11/2018 07/12/2018 11/12/2018 29/12/2018 02/10/2018 10/10/2018 23/11/2018 23/11/2018 30/11/2018 03/12/2018 03/12/2018 07/12/2018	<p>Falta de documentación justificativa</p> <p>Material menor y papeleria para oficina</p> <p>Material menor y papeleria para oficina</p>	4,558.50 5,545.51 133.11 9,830.91 928.00 2,919.00 7,664.61 3,198.54 24,697.09 10,208.00 4,895.20 8,085.20 10,031.36 1,146.08 4,216.16 674.70 7,663.95 1,670.40 7,641.79		<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$115,708.11 por compra de papeleria y material de limpieza, omitiendo presentar requisición de materiales, solicitud del área que solicita, orden de pago, cotizaciones, cuadro comparativo, documentos que acrediten la recepción y distribución por el área administrativa correspondiente y acuse de recibido de material adquirido. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2111</td> <td>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</td> <td>Papeleria</td> <td>74,578.47</td> </tr> <tr> <td>2161</td> <td>Material de limpieza</td> <td>Material de limpieza</td> <td>41,129.64</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Total</td> <td>115,708.11</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Concepto	Importe	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papeleria	74,578.47	2161	Material de limpieza	Material de limpieza	41,129.64	Total			115,708.11	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Presentar copia certificada de requisición de materiales, solicitud del área que solicita, orden de pago, cotizaciones, cuadro comparativo, documentos que acrediten la recepción y distribución por el área administrativa correspondiente y acuse de recibido de material adquirido.</p> <p>En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p>	<p>Para dar atención a su recomendacion se procedio a integrar en cada una de las polizas del gasto las requisiciones de materiales, memorandum o requisiciones de las areas solicitantes, orden de pago, y documento que acredita la recepcion de los insumos por parte de las areas solicitantes, para las cotizaciones y cuadro comparativo de precios en las compras superiores a 5,000.00, ya que las compras inferiores a este importe son compras de urgencia y de recibido de material correspondiente, por lo que se anexan copias certificadas de las pólizas que contienen la documentación arriba descrita P00917, D00580, P00914, P00924, C02063, C02074, C02123, D00684, C02170, C02229, D00770, C01576, C02019, C02148, C02172, C02149, C02015 con la finalidad de que se de por atendida la presente observación</p>
Partida	Descripción	Concepto	Importe																						
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papeleria	74,578.47																						
2161	Material de limpieza	Material de limpieza	41,129.64																						
Total			115,708.11																						

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																						
7			Falta de documentación justificativa			Realizaron pagos a favor del proveedor Stephanie Trejo Sánchez por \$278,886.32 con cargo a las partidas 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos" por concepto de compra de medicamentos e insumos médicos para unidad móvil de la salud; sin embargo, omiten integrar cotizaciones, cuadro comparativo, entradas y salidas de almacén y programa de servicios preventivos y curativos que justifiquen el motivo que originó el gasto. Se detalla:	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones, cuadro comparativo, entradas y salidas de almacén y programa de servicios preventivos y curativos que justifiquen el motivo que origino el gasto.	Para una mayor aclaracion de la presente observación nos permitimos indicar que los insumos medicos y medicamentos adquiridos no son unicamente para el servicio que se presta en la unidad movil y consultorios, sino tambien para la atencion de los menores que se encuentran bajo resguardo del organismo en casa de los niños de todos, así como las unidades basicas de rehabilitacion, para tal efecto, se procede a realizar la siguiente separacion.																																																																																															
	P00932	22/10/2018		1,516.12																																																																																																				
	C02015	23/11/2018	Medicinas y productos farmacéuticos	70,989.85																																																																																																				
	C02018	23/11/2018		1,726.08																																																																																																				
	C02287	19/12/2018		31,187.76																																																																																																				
	C02288	19/12/2018		58,078.95																																																																																																				
	P00932	22/10/2018		3,105.21																																																																																																				
	C01733	31/10/2018	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,624.00																																																																																																				
	C02015	23/11/2018		54,948.04																																																																																																				
	C02017	23/11/2018		986.00																																																																																																				
	C02019	23/11/2018		2,514.88																																																																																																				
	C02140	03/12/2018	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,159.28																																																																																																				
	C02287	19/12/2018		11,531.44																																																																																																				
	C02288	19/12/2018		2,270.07																																																																																																				
	C02293	20/12/2018		7,814.56																																																																																																				
	C02294	20/12/2018		26,434.08																																																																																																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Descripción</th> <th>Factura</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Stephanie Trejo Sánchez</td> <td>Insumos médicos</td> <td>52</td> <td>1,516.12</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos e insumos medicos para unidad movil</td> <td>60</td> <td>70,989.85</td> </tr> <tr> <td>Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs</td> <td>63</td> <td>1,726.08</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Stephanie Trejo Sánchez</td> <td>Medicamentos e insumos medicos</td> <td>E30C</td> <td>58,078.95</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos e insumos medicos</td> <td>69</td> <td>31,187.76</td> </tr> <tr> <td>Insumos médicos</td> <td>52</td> <td>3,105.21</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Stephanie Trejo Sánchez</td> <td>2 pzas. Sonda gastrostomia de 14 fr silicon transparente</td> <td>55</td> <td>1,624.00</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos e insumos medicos para unidad movil</td> <td>60</td> <td>54,948.04</td> </tr> <tr> <td>Material de enfermería</td> <td>62</td> <td>986.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Stephanie Trejo Sánchez</td> <td>Material de aseo personal para el albergue la casa de los niños de todos</td> <td>61</td> <td>2,514.88</td> </tr> <tr> <td>Material de curación</td> <td>65</td> <td>4,159.28</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos e insumos medicos</td> <td>69</td> <td>11,531.44</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos e insumos medicos</td> <td>E30C</td> <td>2,270.07</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Stephanie Trejo Sánchez</td> <td>Material de curación</td> <td>66</td> <td>7,814.56</td> </tr> <tr> <td>Material de curación</td> <td>67</td> <td>26,434.08</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Descripción	Factura	Importe	Stephanie Trejo Sánchez	Insumos médicos	52	1,516.12	Medicamentos e insumos medicos para unidad movil	60	70,989.85	Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs	63	1,726.08	Stephanie Trejo Sánchez	Medicamentos e insumos medicos	E30C	58,078.95	Medicamentos e insumos medicos	69	31,187.76	Insumos médicos	52	3,105.21	Stephanie Trejo Sánchez	2 pzas. Sonda gastrostomia de 14 fr silicon transparente	55	1,624.00	Medicamentos e insumos medicos para unidad movil	60	54,948.04	Material de enfermería	62	986.00	Stephanie Trejo Sánchez	Material de aseo personal para el albergue la casa de los niños de todos	61	2,514.88	Material de curación	65	4,159.28	Medicamentos e insumos medicos	69	11,531.44	Medicamentos e insumos medicos	E30C	2,270.07	Stephanie Trejo Sánchez	Material de curación	66	7,814.56	Material de curación	67	26,434.08	<p>En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE RESUMO</th> <th>Descripción</th> <th>Factura</th> <th>Importe</th> <th>Póliza</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Insumos médicos</td> <td>52</td> <td>1,516.12</td> <td rowspan="2">P00932</td> <td rowspan="2">22/10/2018</td> </tr> <tr> <td>Insumos médicos</td> <td>52</td> <td>3,105.21</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs</td> <td>63</td> <td>1,726.08</td> <td rowspan="2">C02018</td> <td rowspan="2">23/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Insumos médicos</td> <td>69</td> <td>31,187.76</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Medicamentos e insumos medicos</td> <td>69</td> <td>11,531.44</td> <td rowspan="2">C02287</td> <td rowspan="2">19/12/2018</td> </tr> <tr> <td>Insumos médicos</td> <td>55</td> <td>1,624.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Material de enfermería</td> <td>62</td> <td>986.00</td> <td rowspan="2">C02017</td> <td rowspan="2">23/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Material de aseo personal para el albergue la casa de</td> <td>61</td> <td>2,514.88</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para soportar los gastos realizados en casa de los niños se anexa lo siguiente: Polizas P00932, C02018, C02287, C01733, C02017, C02019 con la documentación soporte de la recepcion de los bienes, asi tambien se anexa las listas de los menores que se atendieron de julio a diciembre de 2018 para quienes se realizan las compras observadas, tres cotizaciones, cuadro comparativo de precios, inventario de medicamentos y control de salida de medicamentos.</p>	TIPO DE RESUMO	Descripción	Factura	Importe	Póliza	Fecha	Materiales, accesorios y suministros médicos	Insumos médicos	52	1,516.12	P00932	22/10/2018	Insumos médicos	52	3,105.21	Materiales, accesorios y suministros médicos	Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs	63	1,726.08	C02018	23/11/2018	Insumos médicos	69	31,187.76	Materiales, accesorios y suministros médicos	Medicamentos e insumos medicos	69	11,531.44	C02287	19/12/2018	Insumos médicos	55	1,624.00	Materiales, accesorios y suministros médicos	Material de enfermería	62	986.00	C02017	23/11/2018	Material de aseo personal para el albergue la casa de	61	2,514.88
Proveedor	Descripción	Factura	Importe																																																																																																					
Stephanie Trejo Sánchez	Insumos médicos	52	1,516.12																																																																																																					
	Medicamentos e insumos medicos para unidad movil	60	70,989.85																																																																																																					
	Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs	63	1,726.08																																																																																																					
Stephanie Trejo Sánchez	Medicamentos e insumos medicos	E30C	58,078.95																																																																																																					
	Medicamentos e insumos medicos	69	31,187.76																																																																																																					
	Insumos médicos	52	3,105.21																																																																																																					
Stephanie Trejo Sánchez	2 pzas. Sonda gastrostomia de 14 fr silicon transparente	55	1,624.00																																																																																																					
	Medicamentos e insumos medicos para unidad movil	60	54,948.04																																																																																																					
	Material de enfermería	62	986.00																																																																																																					
Stephanie Trejo Sánchez	Material de aseo personal para el albergue la casa de los niños de todos	61	2,514.88																																																																																																					
	Material de curación	65	4,159.28																																																																																																					
	Medicamentos e insumos medicos	69	11,531.44																																																																																																					
	Medicamentos e insumos medicos	E30C	2,270.07																																																																																																					
Stephanie Trejo Sánchez	Material de curación	66	7,814.56																																																																																																					
	Material de curación	67	26,434.08																																																																																																					
TIPO DE RESUMO	Descripción	Factura	Importe	Póliza	Fecha																																																																																																			
Materiales, accesorios y suministros médicos	Insumos médicos	52	1,516.12	P00932	22/10/2018																																																																																																			
	Insumos médicos	52	3,105.21																																																																																																					
Materiales, accesorios y suministros médicos	Leche en polvo nido kinder 1.5 kgs	63	1,726.08	C02018	23/11/2018																																																																																																			
	Insumos médicos	69	31,187.76																																																																																																					
Materiales, accesorios y suministros médicos	Medicamentos e insumos medicos	69	11,531.44	C02287	19/12/2018																																																																																																			
	Insumos médicos	55	1,624.00																																																																																																					
Materiales, accesorios y suministros médicos	Material de enfermería	62	986.00	C02017	23/11/2018																																																																																																			
	Material de aseo personal para el albergue la casa de	61	2,514.88																																																																																																					

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																											
									<p>Para soportar los gastos realizados para los servicios prestados en los consultorios medicos y unidad mobil nos permitos anexar el progma anual de trabajo de 2018 de fomento a la salud para justificar el motivo del gasto, relacionado en la table siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Poliza</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Materiales de curación</td> <td>05</td> <td>4,159.28</td> <td>C02140</td> <td>03/12/2018</td> </tr> <tr> <td>Medicinas y productos farmacéuticos</td> <td>Medicamentos para insumos medicos para unidad movil</td> <td>06</td> <td>70,969.85</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>Materiales, Medicamentos para insumos medicos para unidad movil</td> <td>06</td> <td>54,948.04</td> <td>C02015</td> <td>23/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Medicinas y productos farmacéuticos</td> <td>Medicamentos para insumos medicos</td> <td>06</td> <td>58,078.95</td> <td>E03C</td> <td>19/12/2018</td> </tr> <tr> <td>Materiales, accesorios y suministros</td> <td>Medicamentos para insumos medicos</td> <td>06</td> <td>2,270.07</td> <td>E03C</td> <td>19/12/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se anexan copias certificadas de las polizas C02140, C02015, C02288, dos cuadros comparativos de precios con sus tres cotizaciones, asi coomo control de medicamentos de entradas y salidas con coste al 31 de diciembre de 2018</p> <p>Para soportar las compras de insumos de curacion para las unidades basicas de rehabilitacion se anexa copia certificada del proyecto de unidades basicas de rehabilitacion 2018, polizas C02293 Y C02294</p> <p>Todo lo anterior, con la finalidad de que se considere para solventar la presente observacion</p>	TIPO DE GASTO	Descripción	Fecha	Importe	Poliza	Fecha	Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales de curación	05	4,159.28	C02140	03/12/2018	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicamentos para insumos medicos para unidad movil	06	70,969.85			Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, Medicamentos para insumos medicos para unidad movil	06	54,948.04	C02015	23/11/2018	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicamentos para insumos medicos	06	58,078.95	E03C	19/12/2018	Materiales, accesorios y suministros	Medicamentos para insumos medicos	06	2,270.07	E03C	19/12/2018
TIPO DE GASTO	Descripción	Fecha	Importe	Poliza	Fecha																																								
Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales de curación	05	4,159.28	C02140	03/12/2018																																								
Medicinas y productos farmacéuticos	Medicamentos para insumos medicos para unidad movil	06	70,969.85																																										
Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, Medicamentos para insumos medicos para unidad movil	06	54,948.04	C02015	23/11/2018																																								
Medicinas y productos farmacéuticos	Medicamentos para insumos medicos	06	58,078.95	E03C	19/12/2018																																								
Materiales, accesorios y suministros	Medicamentos para insumos medicos	06	2,270.07	E03C	19/12/2018																																								
8	C01027 C01541	09/07/2018 28/09/2018	Falta de documentación justificativa Pago de factura 279 por impresión de lonas Pago factura 312 por suministro de viniles impresos	8,845.58 17,237.97		<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que realizaron gastos con cargo a la partida 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" por \$26,083.55 a favor de Javier Pulido López; sin embargo, omiten presentar cotizaciones de cuando menos tres proveedores, cuadro comparativo y justificación para dar certeza de que los recursos se ejercieron con responsabilidad, austeridad y estricta racionalidad en el ejercicio del gasto. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ente Público</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</td> <td>Javier Pulido López</td> <td>Impresión de lonas, viniles decorativos y señalética</td> <td>279</td> <td>8,845.58</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>312</td> <td>17,237.97</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>26,083.55</td> </tr> </tbody> </table>	Ente Público	Proveedor	Concepto	Factura	Importe	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Javier Pulido López	Impresión de lonas, viniles decorativos y señalética	279	8,845.58				312	17,237.97	Total				26,083.55	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	<p>Presentar copia certificada de cotizaciones de cuando menos de tres proveedores, cuadro comparativo y justificación para dar certeza de que los recursos se ejercieron con responsabilidad, austeridad y estricta racionalidad en el ejercicio del gasto.</p> <p>En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p>	<p>Los materiales impresos fueron necesarios para el mantenimiento que se realizo en las unidades basicas de rehabilitacion que son operadas por el organismo, con la finalidad de señalar las diferentes areas y servicios que se prestan en las mismas, para facilitar el acceso a los usuarios toda vez que cuentan con alguna discapacidad.</p> <p>Lo anterior, sin contravenir a lo señalado en los Lineamientos de austeridad, pues el importe invertido es muy poco</p> <p>Se anexan copias certificadas de las pólizas C01027 y C01541 con la documentación soporte y evidencia fotografica donde se aprecia las areas donde se ocuparon los materiales impresos.</p> <p>Se anexan copias certificadas de cotizaciones y cuadro comparativo de precios</p>																
Ente Público	Proveedor	Concepto	Factura	Importe																																									
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Javier Pulido López	Impresión de lonas, viniles decorativos y señalética	279	8,845.58																																									
			312	17,237.97																																									
Total				26,083.55																																									

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
9	C01370	31/08/2018	Falta de documentación justificativa Pago presentación de obra de teatro	197,200.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que realizaron gastos por \$197,200.00 a favor de Erick Feliciano Barba Rugerio por presentación de obra teatral Peter Pan en el Centro Cultural Universitario; sin embargo omiten presentar cotización de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo de precios, contrato de prestación de servicios, registros de asistencia de las personas que asistieron y evidencia de la difusión para promocionar la obra de teatro.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotización de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo de precios, contrato de prestación de servicios, registros de asistencia de las personas que asistieron y evidencia de la difusión para promocionar la obra de teatro. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	Dentro de las actividades del programa "Taller de verano 2018" se presento la obra de teatro PETER PAN, que tuvo lugar en el Centro Cultural Universitario el día 18 de julio de 2018, obra a la que asistieron los menores que se inscribieron al taller y sus familiares, ademas de invitacion que se realizo a diferentes dependencias. Nos permitimos anexas copias certificadas de lo siguiente: 1. Póliza con la documentacion soporte 2. Lista de padres de familia de los menores inscritos en el taller de verano que recibieron los boletos para asistir a la obra de teatro de peter pan 3. oficio 002263 de fecha 16 de julio girado a diferentes dependencias para asistir a la obra 4. Evidencia fotografica de la obra 5. Tres cotizaciones de proveedores 6. Cuadro comparativo de precios 7. Contrato prestacion de servicios
10	C01382 C01475	31/08/2018 24/09/2018	Falta de documentación justificativa Alimentos para el día del abuelo Alimentos para el día del abuelo	504,600.00 201,840.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$504,600.00 a favor de María de Lourdes Flores Macías por concepto de adquisición de 1,500 servicios de alimentos para el día del abuelo; sin embargo omiten presentar cotizaciones de al menos 3 proveedores, requisición del servicio, cuadro comparativo de precios, contrato de prestación de servicios, lista de asistentes a la celebración del día del abuelo y mecanismos de difusión e invitación para seleccionar a los asistentes a la celebración.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones de al menos 3 proveedores, requisición del servicio, cuadro comparativo de precios, contrato de prestación de servicios, lista de asistentes a la celebración del día del abuelo y mecanismos de difusión e invitación para seleccionar a los asistentes a la celebración. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.	Una de las actividades establecidas en la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala es promocionar el bienestar del adulto en plenitud y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud; motivo por el cual dentro Programa Operativo Anual en la actividad 19A4 se tiene programando un evento con grupos de adultos mayores, con el fin de celebrar el día del abuelo, con los adultos mayores que este organismo tiene detectados con los servicios que ofrece de atención al adulto mayor dentro de los 60 municipios, por lo que no fue necesario emitir convocatoria; esta actividad esta considerada dentro del presupuesto de egresos del organismo dentro de la partida 3821. Para dar atencion a la presente observación se anexa la documentacion faltante, en copia certificada.

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
								Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	1. Póliza C01382 de fecha 31 de agosto de 2018, con el soporte documental siguiente: a) Transferencia electronica b) Factura 324 por \$ 504,600.00 c) Cuadro comparativo de precios d) Tres cotizaciones e) Memorandum de solicitud del servicio f) Contrato de prestación de servicios g) Ficha tecnica del evento h) Lista de Asistentes al evento i) Evidencia fotografica del evento j) Póliza C01475 del 24/09/2018
11	C01544	28/09/2018	Falta de documentación justificativa Servicio de alimentos reunión de trabajo de la Ley de Adopciones	28,014.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$28,014.00 a favor de Amado Maurilio Ahuatzi Teomitzi, comprobador con factura B -267 por consumo de alimentos para 70 personas el día 24 de septiembre de 2018, por reunión de trabajo de la Ley de Adopciones; sin embargo omiten acreditar las personas que asistieron a tal reunión de trabajo, además de que no presentan acta de acuerdos y/o alcances logrados derivado de la reunión.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Acreditar las personas que asistieron a tal reunión de trabajo, así como remitir copia certificada de acta de acuerdos y/o alcances logrados derivado de la reunión. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	Con respecto a la reunion de trabajo nos permitimos indicar que no se levanto acta de acuerdos, toda vez que la finalidad fue dar a conocer la nueva ley de adopciones del estado de Tlaxcala, sin embargo, se anexan copias certificadas de las evidencias fotograficas y un ejemplar de la ley en mencion con la finalidad de solventar la presente observación, así como la poliza C01544 con la documentacion soporte del gasto.
12	C01072	12/07/2018	Falta de documentación justificativa Pago Fact. T-204 por alquiler de sillas y mesas	157,122.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$157,122.00 a favor de Georgina Quintero Solís por concepto de alquiler de 2,500 sillas y mesas para los días 30 de junio, 1, 2, 4 y 5 de julio de 2018; sin embargo, omiten acreditar el motivo y/o evento que originó el alquiler de sillas para los días señalados, así mismo no presentan listas de asistencia.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Deberán acreditar el motivo y/o evento que originó el alquiler de sillas para los días señalados con evidencia documental, así mismo presentar copia certificada de las listas de asistencia. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.	Nos permitimos indicar que la renta de mobiliario se derivo del evento realizado para el festejo del día del niño, para lo cual nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente: 1. Marco de operación del evento día del niño 2. Oficio 001975 de fecha 4 de junio de 2018, mediante el cual se solicita apoyo a la Unidad de Servicios Educativos del Estado para la selección de escuelas participantes y convocatoria. 3. Oficio DEB/00363/2018-2019 mediante el cual nos hacen llegar en medio magnetico el listado de los alumnos que asistieron al festejo del día del niño (se anexa disco magnetico)

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
13	C01077	12/07/2018	Falta de documentación justificativa Pago 50% por curso de inteligencia emocional	24,360.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$48,720.00 a favor del proveedor Civika Holding Latinoamérica SA de CV, no obstante, omiten presentar cotizaciones de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo, contrato de prestación de servicios, programación, actividades a realizar, material difundido y curriculum del ponente.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo, contrato de prestación de servicios, programación, actividades a realizar, material difundido y curriculum del ponente. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan ser íntegro de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	4. Evidencia fotografica de la realización del evento 5. Póliza C01072 del 12 de julio de 2018 que contiene poliza del cheque entregado, IFE del proveedor, factua T-204, verificación de comprobantes fiscales, tres cotizaciones, memorandum de solicitud de la renta de las sillas, evidencia fotografica de las sillas. Siguiendo su recomendación y con la finalidad de solventar la presente observación, nos permitimos indicar que el taller de inteligencia emocional para niños fue impartido dentro del "Taller de verano 2018" con 500 menores, con la finalidad de sencibilizarlos para la puesta en escena de la obra de teatro el rey leon, para ello nos permitimos anexar copia certificada de lo siguiente: 1. Pólizas C01077 Y C01367 con documentacion soporte 2. Tres cotizaciones 3. Cuadro comparativo de precios 4. Contrato de prestación de servicios 5. Curricular del ponente 6. Bases del taller de verano y listado de los menores inscritos 7. Evidencia del material entregado 8. Evidencia fotografica
	C01367	31/08/2018	Pago 50% restante curso de inteligencia emocional	24,360.00					
14	C01241	10/08/2018	Falta de documentación justificativa Pago factura RH-16 curso de verano	29,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$58,000.00 a favor de Flavia Lilian Carrera Rivera por concepto de curso de verano en: educación de la sexualidad, impartido en el albergue "La Casa de los Niños de Todos"; no obstante omiten presentar cotizaciones de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo, curriculum de los ponentes y resultados obtenidos del curso impartido. Se detalla:	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones de al menos 3 proveedores, cuadro comparativo, curriculum de los ponentes y resultados obtenidos del curso impartido. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control	Nos permitimos atender su observacion anexando copias certificadas de Póliza contable C01241 y C01326 que contienen transferencia bancaria, factura, contrato de prestación de servicios, tres cotizaciones, cuadro comparativo de precios y curricular del ponente. Cabe mencionar que el taller de verano programado, se realizo con la finalidad de que los menores que se encuentran en casa de los niños de todos, conozcan sus derechos y aprendan las formas en que deben cuidarse, considerando que muchos de ellos han sufrido algun ostigamiento sexual, por lo que deben aprender a respetar y conocer su cuerpo y asi prepararlos para aceptar los cambios que presentaran conforme se vayan desarrollando.	
	C01326	30/08/2018	Pago factura RH-17 restante de curso de verano	29,000.00					

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
15	C02317 C02365 C02366	21/12/2018 27/12/2018 27/12/2018	Falta de documentación justificativa Suministro de juguetes necesarios para la celebración del día reyes en enero	193,692.00 83,178.00 561,400.00		Se detectó que en el mes de diciembre de 2018 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia erogó \$838,270.00 a favor de la empresa Mattel de México SA de CV, por compra de juguetes para la celebración del día de reyes en el mes de enero de 2019; no obstante, omiten acreditar la recepción de los juguetes adquiridos, la cantidad adquirida, evidencia fotográfica de la entrega y manera de distribución a la población que se encuentra en situación de alta vulnerabilidad, carencias sociales, marginación, pobreza extrema y rezago educativo, que permita fomentar tradiciones y motiven a las niñas y niños a una sana convivencia para su desarrollo.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Acreditar la recepción de los juguetes adquiridos, la cantidad adquirida, evidencia fotográfica de la entrega y manera de distribución a la población vulnerable. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	La compra de juguetes se realizo con el fin de poder celebrar el día de reyes en enero de 2019, con una poblacion objetivo de 5000 menores de las poblaciones con mayor rezago, para lo cual nos permitimos anexar copias certificadas de la documentación siguiente: 1. Pólizas C02317, C02365 Y C02366 mediante las que se realiza el registro del gasto por la compra de juguetes, que contienen transferencia bancaria, factura, memorandum de requisicion de juguetes y cotización 2. Lineamientos de operación del programa "caravana de reyes" 3. Listados de los menores atendidos por escuela y localidad o municipio 4. Evidencia fotografica de la entrega Los juguetes fueron recogidos en la tienda MATTTEL tal como lo indican los lineamientos de la empresa, se anexan evidencias fotograficas del juguete recibido y copia de las cotizaciones donde se firmo de recibido de confirmidad.
16	C02251	13/12/2018	Falta de documentación justificativa Pago de factura por servicio de capacitación del taller para padres	43,773.64		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$43,773.64 a favor de Gustavo Carpintero Vega por concepto de servicio de capacitación del taller de padres denominado "escuela de familias", el cual contempla una vigencia del mes de agosto a noviembre de 2018, e impartir 13 temas en tal periodo realizado 16 sesiones a 80 personas; sin embargo omiten presentar relación de personas asistentes y seleccionada para el curso, método de elegibilidad en el proceso de selección a los participantes, curriculum del ponente y/o instructor encargado de la impartición del curso y resultados alcanzados.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de relación de personas asistentes y seleccionada para el curso, método de elegibilidad en el proceso de selección a los participantes, curriculum del ponente y/o instructor encargado de la impartición del curso y resultados alcanzados. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema.	De conformidad con lo señalado en la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala una de las obligaciones del organismo es la integración y preservación de la familia por ser el eje rector de una buena sociedad, es por ello que el organismo llevo a cabo el curso-taller escuela para padres. Para dar atencion a sus recomendaciones se anexan copias certificadas de lo siguiente: 1. Póliza C02251 con el soporte documental 2. Contrato prestación de servicios 3. Convocatoria abierta al publico 4. Listas de asistencia de los participantes 5. Evidencias fotograficas 6. curricular del ponente

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																								
17	P00699 C01275	08/08/2018 23/08/2018	Falta de documentación justificativa de pago de servicio de impresión de material	119,712.00 119,712.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$119,712.00 a favor de Juan Carlos Aguilar Chávez por la compra de 197 guías de programas de asistencia social y 62 manuales de atención de adicciones, sin embargo, no acreditaron apegarse a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, debido a que no se cuenta con cotizaciones de al menos 3 proveedores diferentes, cuadro comparativo; además de no contar con contrato de prestación de servicios, no se acreditó la recepción y distribución de guías y manuales adquiridos.	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones de al menos 3 proveedores diferentes, cuadro comparativo, contrato de prestación de servicios y documentos que acrediten la recepción y distribución de guías y manuales adquiridos. En lo subsecuente, deberán adjuntar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema. Implementar mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa del Sistema, que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	La erogación realizada para la impresión de manuales y guías del programa de prevención de adicciones se realizó con la finalidad de replicarlo con los Sistemas Municipales DIF, dentro de las actividades programadas por este organismo, a fin de atender su recomendación nos permitimos anexar copias certificadas de la siguiente documentación: 1. Tres cotizaciones del servicio 2. Cuadro comparativo de precios 3. Contrato prestación de servicios 4. Listas de entrega de 49 manuales del centro de adicciones "psicología y trabajo social" y evidencia del resguardo de 13 manuales 5. Listas de entrega de 37 guías "la neta de las drogas" y evidencia del resguardo de 25 guías 6. Listas de entrega de 27 paquetes de 5 guías (de 6 a 9 años, de 10 a 12 años, la neta del tabaco, la neta del alcohol, para padres y maestros) con un total de 135 guías entregadas a los responsables operativos de los municipios. 7. Poliza P00699 y C01275																	
18	C01031 C01348	10/07/2018 31/08/2018	Falta de documentación justificativa de pago a curso de alta especialidad en litigio diplomado de especialización de justicia para adolescentes	13,500.00 17,200.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$30,700.00 a favor del Instituto Interamericano de Responsabilidad y el Gobierno del Estado de Puebla, por curso "Módulo sobre Alta Especialización en Litigio Estratégico y Control Difuso de Estados y sus Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos" y diplomado en "Especialización de Justicia para Adolescentes"; sin embargo, omiten presentar convocatoria institucional, oficios de comisión, cronograma de actividades, curriculum vitae de los ponentes, contenidos académicos impartidos a servidores públicos, registro de inscripción de asistencia, constancia e informe de resultados vinculados a sus indicadores de resultados. Se detalla:	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de convocatoria institucional, oficios de comisión, cronograma de actividades, curriculum vitae de los ponentes, contenidos académicos impartidos a servidores públicos, registro de inscripción de asistencia, constancia e informe de resultados vinculados a sus indicadores de resultados.	Una de las prioridades de la presente administración es dar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que tenga bajo su custodia el organismo y los que requieran de atención por las condiciones de sus derechos vulnerados, tal como lo señala la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por ello es importante que el personal encargado de dicha actividad se encuentre actualizado y capacitado. Para dar atención a sus recomendaciones nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente:																	
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto Interamericano de Responsabilidad</td> <td>Curso de "Módulo sobre Alta Especialización en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad": Los Estados y sus Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos</td> <td>A185</td> <td>13,500.00</td> </tr> <tr> <td>Gobierno del Estado de Puebla</td> <td>Diplomado "Especialización de Justicia para Adolescentes" Gobierno de Puebla</td> <td>72501</td> <td>17,200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>30,700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Concepto	Factura	Importe	Instituto Interamericano de Responsabilidad	Curso de "Módulo sobre Alta Especialización en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad": Los Estados y sus Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos	A185	13,500.00	Gobierno del Estado de Puebla	Diplomado "Especialización de Justicia para Adolescentes" Gobierno de Puebla	72501	17,200.00	Total			30,700.00				
Proveedor	Concepto	Factura	Importe																							
Instituto Interamericano de Responsabilidad	Curso de "Módulo sobre Alta Especialización en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad": Los Estados y sus Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos	A185	13,500.00																							
Gobierno del Estado de Puebla	Diplomado "Especialización de Justicia para Adolescentes" Gobierno de Puebla	72501	17,200.00																							
Total			30,700.00																							

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS

19		Falta de documentación justificativa			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia pagó \$494,400.01 a 23 becarios durante el periodo de julio a diciembre 2018, los cuales se encuentran adscritos a diferentes áreas administrativas del Sistema; sin embargo omiten presentar reportes de actividades que acrediten las acciones realizadas al interior del Ente. Se detallan montos pagados en el periodo:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de los reportes de actividades realizadas por los becarios. En lo subsecuente, deberá integrar reportes de actividades de las acciones realizadas por los becarios, a fin de justificar el pago económico otorgado y remitir evidencia. Implementar mecanismos de control en el área administrativa, a fin de comprobar y justificar adecuadamente las erogaciones registradas y pagadas en la contabilidad del Ente.	Para atender su recomendación, nos permitimos comentar que los reportes de actividades se solicitan a las personas becarias para que puedan ser beneficiados con el apoyo, sin embargo, no fueron integrados en las pólizas de pago por estar en resguardo en el área de recursos humanos soportando el reporte de asistencias, con el fin de atender la observación nos permitimos anexar copias certificadas de la documentación que se indica.																																																																										
	C01042	11/07/2018	1,500.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Nombre</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Julio - Diciembre 2018</td><td>Alejandra Hernández Pérez</td><td>3,333.33</td></tr> <tr><td></td><td>Ana Karen Hernández Flores</td><td>15,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Carlos Cerón Hernández</td><td>19,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Cesar Nava Méndez</td><td>31,666.67</td></tr> <tr><td></td><td>David De La Rosa Hernández</td><td>29,166.67</td></tr> <tr><td></td><td>Diana Minor Pérez</td><td>28,333.33</td></tr> <tr><td></td><td>Diana Rojas Rojas</td><td>29,166.67</td></tr> <tr><td></td><td>Eidalid Rocío Ortega Flores</td><td>17,222.22</td></tr> <tr><td></td><td>Gonzalo Avidahí Sánchez Hernández</td><td>29,444.44</td></tr> <tr><td></td><td>Irma Jaramillo Quintana</td><td>31,388.89</td></tr> <tr><td></td><td>Javier Xancal Larino</td><td>29,444.44</td></tr> <tr><td></td><td>José Abraham Zarate Teomitz</td><td>31,666.67</td></tr> <tr><td></td><td>José Eusebio Cerón Hernández</td><td>17,500.00</td></tr> <tr><td></td><td>Maribel Muñoz Mendieta</td><td>6,111.11</td></tr> <tr><td></td><td>Martin Cerón Morales</td><td>19,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Miguel Ángel Aguilar Hernández</td><td>10,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Moisés Corona Moreno</td><td>8,888.89</td></tr> <tr><td></td><td>Petra Pérez Apango</td><td>28,066.67</td></tr> <tr><td></td><td>Rogelio Morales Cuatetzotzo</td><td>36,666.67</td></tr> <tr><td></td><td>Rubén Morales Guerrero</td><td>9,166.67</td></tr> <tr><td></td><td>Rubén Morales Guerrero</td><td>20,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Teresa López García</td><td>29,166.67</td></tr> <tr><td></td><td>Yanin Portillo Orduña</td><td>15,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>Total</td><td>494,400.01</td></tr> </tbody> </table>	Periodo	Nombre	Importe	Julio - Diciembre 2018	Alejandra Hernández Pérez	3,333.33		Ana Karen Hernández Flores	15,000.00		Carlos Cerón Hernández	19,000.00		Cesar Nava Méndez	31,666.67		David De La Rosa Hernández	29,166.67		Diana Minor Pérez	28,333.33		Diana Rojas Rojas	29,166.67		Eidalid Rocío Ortega Flores	17,222.22		Gonzalo Avidahí Sánchez Hernández	29,444.44		Irma Jaramillo Quintana	31,388.89		Javier Xancal Larino	29,444.44		José Abraham Zarate Teomitz	31,666.67		José Eusebio Cerón Hernández	17,500.00		Maribel Muñoz Mendieta	6,111.11		Martin Cerón Morales	19,000.00		Miguel Ángel Aguilar Hernández	10,000.00		Moisés Corona Moreno	8,888.89		Petra Pérez Apango	28,066.67		Rogelio Morales Cuatetzotzo	36,666.67		Rubén Morales Guerrero	9,166.67		Rubén Morales Guerrero	20,000.00		Teresa López García	29,166.67		Yanin Portillo Orduña	15,000.00		Total	494,400.01		
Periodo	Nombre	Importe																																																																																
Julio - Diciembre 2018	Alejandra Hernández Pérez	3,333.33																																																																																
	Ana Karen Hernández Flores	15,000.00																																																																																
	Carlos Cerón Hernández	19,000.00																																																																																
	Cesar Nava Méndez	31,666.67																																																																																
	David De La Rosa Hernández	29,166.67																																																																																
	Diana Minor Pérez	28,333.33																																																																																
	Diana Rojas Rojas	29,166.67																																																																																
	Eidalid Rocío Ortega Flores	17,222.22																																																																																
	Gonzalo Avidahí Sánchez Hernández	29,444.44																																																																																
	Irma Jaramillo Quintana	31,388.89																																																																																
	Javier Xancal Larino	29,444.44																																																																																
	José Abraham Zarate Teomitz	31,666.67																																																																																
	José Eusebio Cerón Hernández	17,500.00																																																																																
	Maribel Muñoz Mendieta	6,111.11																																																																																
	Martin Cerón Morales	19,000.00																																																																																
	Miguel Ángel Aguilar Hernández	10,000.00																																																																																
	Moisés Corona Moreno	8,888.89																																																																																
	Petra Pérez Apango	28,066.67																																																																																
	Rogelio Morales Cuatetzotzo	36,666.67																																																																																
	Rubén Morales Guerrero	9,166.67																																																																																
	Rubén Morales Guerrero	20,000.00																																																																																
	Teresa López García	29,166.67																																																																																
	Yanin Portillo Orduña	15,000.00																																																																																
	Total	494,400.01																																																																																
	C01043	11/07/2018	1,500.00																																																																															
	C01044	11/07/2018	1,500.00																																																																															
	C01045	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01046	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01047	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01048	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01049	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01050	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01051	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01052	11/07/2018	1,900.00																																																																															
	C01053	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01054	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01055	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01056	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01057	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01058	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01059	11/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01106	25/07/2018	1,500.00																																																																															
	C01107	25/07/2018	1,500.00																																																																															
	C01108	25/07/2018	1,500.00																																																																															
	C01109	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01110	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01111	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01112	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01113	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01114	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01115	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01116	25/07/2018	1,900.00																																																																															
	C01117	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01118	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01119	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01120	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01121	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01122	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01123	25/07/2018	2,500.00																																																																															
	C01216	10/08/2018	1,500.00																																																																															
	C01217	10/08/2018	1,500.00																																																																															
	C01218	10/08/2018	1,500.00																																																																															
	C01219	10/08/2018	2,500.00																																																																															

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																									
	C01514	26/09/2018	Ayudas sociales a personas; pago de becas de julio a diciembre	2,500.00					<table border="1"> <tr> <td>Moisés Corona Moreno</td> <td>8,888.89</td> <td>C01958, C02054, C02127. Reportes de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, copia de FE</td> </tr> <tr> <td>Petra Pérez Apargo</td> <td>28,066.67</td> <td>C02052, C01136, C01226, C01304, C01404, C01508, C01616, C01726, C01948, C02045, C02219. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE</td> </tr> <tr> <td>Rogelio Morales Cuatrecasas</td> <td>36,566.67</td> <td>C01653, C01137, C01227, C01815, C01405, C01609, C01402, C01702, C01949, C02046, C02207, C02203. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE</td> </tr> <tr> <td>Rubén Morales Guerrero</td> <td>29,166.67</td> <td>C01048, C01132, C01222, C01300, C01400, C01504, C01599, C01608, C01946, C02043, C02201. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE</td> </tr> <tr> <td>Teresa López García</td> <td>29,166.67</td> <td>C01946, C01310, C01220, C01298, C01398, C01502, C01697, C01698, C01944, C02041, C01218. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de FE</td> </tr> <tr> <td>Yanis Porcino Ortúzar</td> <td>15,000.00</td> <td>C01051, C01115, C01225, C01183, C01403, C01507. Reportes de actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, copia de FE</td> </tr> </table>	Moisés Corona Moreno	8,888.89	C01958, C02054, C02127. Reportes de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, copia de FE	Petra Pérez Apargo	28,066.67	C02052, C01136, C01226, C01304, C01404, C01508, C01616, C01726, C01948, C02045, C02219. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE	Rogelio Morales Cuatrecasas	36,566.67	C01653, C01137, C01227, C01815, C01405, C01609, C01402, C01702, C01949, C02046, C02207, C02203. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE	Rubén Morales Guerrero	29,166.67	C01048, C01132, C01222, C01300, C01400, C01504, C01599, C01608, C01946, C02043, C02201. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE	Teresa López García	29,166.67	C01946, C01310, C01220, C01298, C01398, C01502, C01697, C01698, C01944, C02041, C01218. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de FE	Yanis Porcino Ortúzar	15,000.00	C01051, C01115, C01225, C01183, C01403, C01507. Reportes de actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, copia de FE
Moisés Corona Moreno	8,888.89	C01958, C02054, C02127. Reportes de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, copia de FE																									
Petra Pérez Apargo	28,066.67	C02052, C01136, C01226, C01304, C01404, C01508, C01616, C01726, C01948, C02045, C02219. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE																									
Rogelio Morales Cuatrecasas	36,566.67	C01653, C01137, C01227, C01815, C01405, C01609, C01402, C01702, C01949, C02046, C02207, C02203. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE																									
Rubén Morales Guerrero	29,166.67	C01048, C01132, C01222, C01300, C01400, C01504, C01599, C01608, C01946, C02043, C02201. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de IFE																									
Teresa López García	29,166.67	C01946, C01310, C01220, C01298, C01398, C01502, C01697, C01698, C01944, C02041, C01218. Reportes de actividades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, copia de FE																									
Yanis Porcino Ortúzar	15,000.00	C01051, C01115, C01225, C01183, C01403, C01507. Reportes de actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, copia de FE																									
	C01515	26/09/2018		2,500.00																							
	C01592	10/10/2018		1,500.00																							
	C01594	10/10/2018		1,500.00																							
	C01595	10/10/2018		1,500.00																							
	C01596	10/10/2018		2,500.00																							
	C01597	10/10/2018		2,500.00																							
	C01598	10/10/2018		2,500.00																							
	C01599	10/10/2018		2,500.00																							
	C01600	10/10/2018		2,500.00																							
	C01602	10/10/2018		2,500.00																							
	C01603	10/10/2018	2,500.00																								
	C01604	10/10/2018	2,500.00																								
	C01605	10/10/2018	2,500.00																								
	C01606	10/10/2018	2,500.00																								
	C01607	10/10/2018	2,500.00																								
	C01608	10/10/2018	2,500.00																								
	C01616	12/10/2018	2,500.00																								
	C01692	29/10/2018	1,500.00																								
	C01693	29/10/2018	1,500.00																								
	C01699	29/10/2018	2,500.00																								
	C01702	29/10/2018	2,500.00																								
	C01707	29/10/2018	2,500.00																								
	C01713	29/10/2018	2,500.00																								
	C01716	29/10/2018	2,500.00																								
	C01717	29/10/2018	2,500.00																								
	C01718	29/10/2018	2,500.00																								
	C01720	29/10/2018	2,500.00																								
	C01726	30/10/2018	2,500.00																								
	C01940	13/11/2018	1,500.00																								
	C01941	13/11/2018	1,500.00																								
	C01942	13/11/2018	1,500.00																								
	C01943	13/11/2018	2,500.00																								
	C01944	13/11/2018	2,500.00																								
	C01945	13/11/2018	2,500.00																								
	C01946	13/11/2018	2,500.00																								
	C01947	13/11/2018	2,500.00																								
	C01948	13/11/2018	2,500.00																								
	C01949	13/11/2018	2,500.00																								
	C01951	13/11/2018	2,500.00																								
	C01952	13/11/2018	2,500.00																								
	C01953	13/11/2018	2,500.00																								
	C01954	13/11/2018	2,500.00																								
	C01955	13/11/2018	2,500.00																								
	C01956	13/11/2018	2,500.00																								
	C01957	13/11/2018	2,500.00																								
	C01958	13/11/2018	5,000.00																								
	C02037	27/11/2018	1,500.00																								
	C02038	27/11/2018	1,500.00																								
	C02039	27/11/2018	1,500.00																								
	C02040	27/11/2018	2,500.00																								
	C02041	27/11/2018	2,500.00																								
	C02042	27/11/2018	2,500.00																								
	C02043	27/11/2018	2,500.00																								
	C02044	27/11/2018	2,500.00																								
	C02045	27/11/2018	2,500.00																								
	C02046	27/11/2018	2,500.00																								
	C02047	27/11/2018	2,500.00																								
	C02048	27/11/2018	2,500.00																								
	C02049	27/11/2018	2,500.00																								
	C02050	27/11/2018	2,500.00																								
	C02052	27/11/2018	2,500.00																								
	C02053	27/11/2018	2,500.00																								
	C02054	27/11/2018	2,500.00																								
	C02055	27/11/2018	2,500.00																								
	C02056	27/11/2018	2,500.00																								
	C02193	10/12/2018	4,000.00																								
	C02194	10/12/2018	4,000.00																								
	C02196	10/12/2018	4,000.00																								
	C02197	10/12/2018	6,666.67																								
	C02198	10/12/2018	6,666.67																								

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
	C02199	10/12/2018	Ayudas sociales a personas; pago de becas de julio a diciembre	6,666.67					
	C02201	10/12/2018		6,666.67					
	C02203	10/12/2018		6,388.89					
	C02207	10/12/2018		6,666.67					
	C02208	10/12/2018		6,666.67					
	C02210	10/12/2018		6,666.67					
	C02211	10/12/2018		4,444.44					
	C02213	10/12/2018		4,444.44					
	C02214	10/12/2018		3,333.33					
	C02215	10/12/2018		2,222.22					
	C02216	10/12/2018		1,111.11					
	C02217	10/12/2018		1,388.89					
	C02218	10/12/2018		833.33					
	C02219	10/12/2018		6,666.67					
	C02220	10/12/2018	5,000.00						

CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

20	Programa Operativo Anual	31/12/2018	Medios de verificación de indicadores	De la revisión y seguimiento a los indicadores programados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2018, así como los medios de verificación de las actividades que contempla el Programa Operativo Anual proporcionado, se detectó el incumplimiento a indicadores, lo cual denota la falta de seguimiento e incumplimiento al Programa Operativo Anual por parte de los funcionarios responsables del seguimiento a las metas. Se detalla:					Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 156 fracción III y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.	Deberán justificar y documentar el motivo por el cual se incumplieron las metas programadas, mismas que no se alcanzaron respecto de lo programado. En lo subsecuente, deberán asegurarse del cumplimiento a las metas programadas del Programa Operativo Anual, así como asegurarse de contar el soporte documental del cumplimiento reportado.	Se redacta de forma breve los motivos por los cuales las metas no fueron alcanzadas, por tratarse de metas que son a demanda de la población, se anexan copias certificadas de los oficios recibidos por las áreas responsables de cada acción. Para evitar el incumplimiento de las metas se esta llevando a cabo la planeación anticipada de las acciones a realizar en los siguientes ejercicios fiscales, apeandose a la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes																																																																		
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Meta Anual</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Meta Alcanzada</th> <th>% Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social</td> <td>14,650</td> <td>Asesoría</td> <td>12,726</td> <td>86.87%</td> </tr> <tr> <td>Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres</td> <td>28</td> <td>Programas</td> <td>27</td> <td>96.43%</td> </tr> <tr> <td>Brindar orientación jurídica</td> <td>8,525</td> <td>Orientación</td> <td>7,903</td> <td>92.70%</td> </tr> <tr> <td>Tramitar juicios ante los tribunales judiciales</td> <td>400</td> <td>Juicio</td> <td>380</td> <td>95.00%</td> </tr> <tr> <td>Resguardar niñas, niños y adolescentes expósitos abandonados y maltratados</td> <td>120</td> <td>Resguardo</td> <td>100</td> <td>83.33%</td> </tr> <tr> <td>Reintegrar, insertar, o canalizar a niñas, niños y adolescentes albergados a un núcleo familiar o centros asistenciales idóneos</td> <td>85</td> <td>Reintegración</td> <td>82</td> <td>96.47%</td> </tr> <tr> <td>Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia familiar</td> <td>260</td> <td>Atención</td> <td>150</td> <td>57.69%</td> </tr> <tr> <td>Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos</td> <td>1,218</td> <td>Visita</td> <td>1,112</td> <td>91.30%</td> </tr> <tr> <td>Realizar gestiones para la construcción de un albergue y/o refugio para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia familiar y población vulnerable</td> <td>4</td> <td>Gestión</td> <td>2</td> <td>50.00%</td> </tr> </tbody> </table>								Actividad	Meta Anual	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	% Alcanzado	Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social	14,650	Asesoría	12,726	86.87%	Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres	28	Programas	27	96.43%	Brindar orientación jurídica	8,525	Orientación	7,903	92.70%	Tramitar juicios ante los tribunales judiciales	400	Juicio	380	95.00%	Resguardar niñas, niños y adolescentes expósitos abandonados y maltratados	120	Resguardo	100	83.33%	Reintegrar, insertar, o canalizar a niñas, niños y adolescentes albergados a un núcleo familiar o centros asistenciales idóneos	85	Reintegración	82	96.47%	Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia familiar	260	Atención	150	57.69%	Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos	1,218	Visita	1,112	91.30%	Realizar gestiones para la construcción de un albergue y/o refugio para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia familiar y población vulnerable	4	Gestión	2	50.00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social</td> <td>La actividad no se cumplió debido a que la atención integral ofrecida al público en general y que abarca la zona centro y los 8 distritos judiciales, es baja demanda social, es decir, ya sea por impulso de la persona interesada o bien por una solicitud de alguna autoridad operacional, y habiéndolo estrictamente en las asesorías brindadas, el factor externo que influye desde los periodos vacacionales, la ampliación de instancias que brindan ese tipo de apoyos e incluso la misma sociedad al no solicitar el servicio.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres</td> <td>Por los espacios reducidos que se pudieron gestionar sin costo ya no fue posible alcanzar la meta.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Brindar orientación jurídica</td> <td>Meta no alcanzada por falta de demanda del servicio en oficinas centrales y los 8 distritos judiciales.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tramitar juicios ante los tribunales judiciales</td> <td>El factor que propició su incumplimiento fue que de las intervenciones que tienen conocimiento los y las asesoras jurídicas, tienen como finalidad buscar algún medio de alternativa de solución, en este sentido, el incumplimiento de la tramitación de juicios fue porque se realizaron convenios entre las partes cuya finalidad es llegar a un acuerdo mutuo sin tener que pronunciarse en otras instancias como lo es el inicio de un juicio.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Actividad	Justificación	1	Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social	La actividad no se cumplió debido a que la atención integral ofrecida al público en general y que abarca la zona centro y los 8 distritos judiciales, es baja demanda social, es decir, ya sea por impulso de la persona interesada o bien por una solicitud de alguna autoridad operacional, y habiéndolo estrictamente en las asesorías brindadas, el factor externo que influye desde los periodos vacacionales, la ampliación de instancias que brindan ese tipo de apoyos e incluso la misma sociedad al no solicitar el servicio.	2	Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres	Por los espacios reducidos que se pudieron gestionar sin costo ya no fue posible alcanzar la meta.	3	Brindar orientación jurídica	Meta no alcanzada por falta de demanda del servicio en oficinas centrales y los 8 distritos judiciales.	4	Tramitar juicios ante los tribunales judiciales	El factor que propició su incumplimiento fue que de las intervenciones que tienen conocimiento los y las asesoras jurídicas, tienen como finalidad buscar algún medio de alternativa de solución, en este sentido, el incumplimiento de la tramitación de juicios fue porque se realizaron convenios entre las partes cuya finalidad es llegar a un acuerdo mutuo sin tener que pronunciarse en otras instancias como lo es el inicio de un juicio.
				Actividad	Meta Anual	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	% Alcanzado																																																																					
				Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social	14,650	Asesoría	12,726	86.87%																																																																					
				Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres	28	Programas	27	96.43%																																																																					
				Brindar orientación jurídica	8,525	Orientación	7,903	92.70%																																																																					
				Tramitar juicios ante los tribunales judiciales	400	Juicio	380	95.00%																																																																					
				Resguardar niñas, niños y adolescentes expósitos abandonados y maltratados	120	Resguardo	100	83.33%																																																																					
				Reintegrar, insertar, o canalizar a niñas, niños y adolescentes albergados a un núcleo familiar o centros asistenciales idóneos	85	Reintegración	82	96.47%																																																																					
				Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia familiar	260	Atención	150	57.69%																																																																					
Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos	1,218	Visita	1,112	91.30%																																																																									
Realizar gestiones para la construcción de un albergue y/o refugio para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia familiar y población vulnerable	4	Gestión	2	50.00%																																																																									
No.	Actividad	Justificación																																																																											
1	Atender oportunamente con los servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social	La actividad no se cumplió debido a que la atención integral ofrecida al público en general y que abarca la zona centro y los 8 distritos judiciales, es baja demanda social, es decir, ya sea por impulso de la persona interesada o bien por una solicitud de alguna autoridad operacional, y habiéndolo estrictamente en las asesorías brindadas, el factor externo que influye desde los periodos vacacionales, la ampliación de instancias que brindan ese tipo de apoyos e incluso la misma sociedad al no solicitar el servicio.																																																																											
2	Realizar programas de radio, televisión y redes sociales en temas de niñas, niños, adolescentes y mujeres	Por los espacios reducidos que se pudieron gestionar sin costo ya no fue posible alcanzar la meta.																																																																											
3	Brindar orientación jurídica	Meta no alcanzada por falta de demanda del servicio en oficinas centrales y los 8 distritos judiciales.																																																																											
4	Tramitar juicios ante los tribunales judiciales	El factor que propició su incumplimiento fue que de las intervenciones que tienen conocimiento los y las asesoras jurídicas, tienen como finalidad buscar algún medio de alternativa de solución, en este sentido, el incumplimiento de la tramitación de juicios fue porque se realizaron convenios entre las partes cuya finalidad es llegar a un acuerdo mutuo sin tener que pronunciarse en otras instancias como lo es el inicio de un juicio.																																																																											

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA								
5									Resguardar niñas, niños y adolescentes expósitos abandonados y maltratados	Si bien, la finalidad es la protección de las personas menores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad o víctimas de algún tipo de delito, uno de nuestros principios generales y que contempla la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es que el resguardo sea el último recurso que debe utilizarse al encontrarse una persona menor de edad vulnerable, en este sentido, el incumplimiento de la meta de los resguardos se debe a que al asistir a un niño, niña o adolescente se buscan redes familiares con quien se desean para su cuidado, evitando la institucionalización, preservando el derecho a vivir en familia.
6									Reintegrar, insertar, o canalizar a niñas, niños y adolescentes albergados a un núcleo familiar o centros asistenciales óptimos	La meta no es alcanzada debido a que siempre que un niño se encuentra en acogimiento residencial se hacen las investigaciones, entrevistas, valoraciones y acciones necesarias para la búsqueda o localización de familiares, por lo que dependiendo del caso es como se puede actuar. Por lo que su meta se hace más difícil.
7									Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia familiar	No se dio cumplimiento debido a que los servicios integrales que ofrece el SEDIF están enfocados a la prevención, al ser parte del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, realizan trabajos de coordinación con otras dependencias que permite el acceso de la población a recibir atención especializada.
8									Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos	Esta meta está sujeta a las solicitudes que hagan las autoridades judiciales, por lo tanto, dependemos mucho de lo requerido por el juez, quien pide la realización de dichos trabajos.
9									Realizar gestiones para la construcción de un albergue y/o refugio para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia familiar y población vulnerable	Esta actividad se convirtió en canalizaciones a la casa de justicia de la mujer, donde se brinda albergue a las víctimas de violencia y a sus hijos en caso de tenerlos, derivado de esto ya no se realizaron las gestiones para la construcción de un albergue familiar que se realiza la canalización de las mujeres que atendemos y solicitan el servicio.
20	Total de Obs.									

MTRA. MADAY CAPILLA PEBRAS
DIRECTORA GENERAL



C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																									
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																											
1	C01152	26/07/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Pago de factura 271 por compra de batas bordadas para el personal de la casa de los niños de todos	8,143.20	8,143.20	De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que realizaron el pago de \$8,143.20 a favor del proveedor Antonio Corral Pérez por concepto de compra de batas bordadas para el personal de la Casa de los Niños de Todos; sin embargo, omiten presentar relación debidamente firmada por el personal del Sistema adscrito al albergue que recibió las batas adquiridas.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Reintegrar \$8,143.20 y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable, así como estado de cuenta que muestre el reintegro. En lo subsecuente, deberán acreditar que las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema se encuentren debidamente justificadas y comprobadas. Implementar mecanismo de control interno al interior de la Dirección Administrativa con el fin de garantizar que la documentación justificativa de las erogaciones realizadas se encuentre integrada de manera completa.	Con la finalidad de soportar la presente observación nos permitimos anexar las listas mediante las cuales el personal recibió las batas, haciendo la aclaración que fueron para personal que labora en casa de los niños de todos y en las unidades básicas de rehabilitación, se anexa copia certificada de: Póliza C01152 de fecha 26 de julio de 2018 con la documentación que soporta el gasto realizado.																		
2	C01074 C01342	12/07/2018 31/08/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Anticipo proyecto taller de verano Finiquito proyecto taller de verano	104,400.00 104,400.00	104,400.00 104,400.00	De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$208,800.00 a favor de Erick Feliciano Barba Rugerio por concepto de elaboración del proyecto de verano, no obstante, esta actividad le corresponde realizar a los funcionarios del Sistema debido a que es una actividad propia del SEDIF, además de omitir documentación justificativa, como es: contrato de prestación de servicios, cotizaciones, cuadro comparativo, documentos que acrediten la experiencia del prestador de servicios en el desarrollo del proyecto, temática y logística del proyecto pagado, presupuesto de erogaciones para la realización del mismo y la descripción y desarrollo del proyecto realizado. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar \$208,800.00 y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable, así como estado de cuenta que muestre el reintegro. En lo subsecuente, deberán acreditar que las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema se encuentren debidamente justificadas y comprobadas. Implementar mecanismo de control interno al interior de la Dirección Administrativa con el fin de garantizar que la documentación justificativa de las erogaciones realizadas se encuentre integrada de manera completa.	Es conveniente hacer la precisión que los servicios que se contrataron son específicos para la impartición del taller de verano 2018, programa establecido por el organismo, en el cual el objetivo principal es ofrecer durante las vacaciones actividades artísticas a los pequeños de 6 a 10 años edad y fortalecer la autoestima, el trabajo en equipo y valores basados en la amistad, justicia, respeto, además de conocer diversos aspectos de la actuación. El proyecto para el taller debía ser presentado por el proveedor con la finalidad de elegir el que mejores condiciones económicas presentara y que tuviera como finalidad que los menores adquirieran nociones básicas de la actuación, danza, canto y maquillaje. Para la realización del taller se tuvo coordinación con diferentes instituciones para lo cual se anexa copia certificadas de oficio 002211 girado a diferentes instituciones con la finalidad de organizar el taller de verano 2018, oficio 002270 de conformidad con la estrategia 2.9.1.1 del Plan Estatal de Desarrollo informando que valor le correspondería difundir a cada dependencia dentro del taller de verano, 002262 mediante el cual se les pidió apoyo para proporcionar lunch para los menores que asisten al taller, oficio 002332 mediante el cual se invita a las dependencias a la clausura del taller de verano 2018 con la presentación de cuadros escénicos de la obra "el rey león" La invitación e inscripción de los menores se lleva a cabo a través de la siguiente pagina http://eventossedif.tlaxcala.oob.mx/index.php/portal Marco de operación del taller de verano 2018 Contrato de prestación de servicios Cotizaciones Cuadro comparativo Curricular del prestador del servicio Proyecto del taller donde se especifica los temas y logística a desarrollar Bases y requisitos de inscripción Lista de los monitores y menores que se inscribieron en el taller Evidencias fotográficas del taller Polizas C01342 y C01074 con documentación soporte																		
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor y/o Prestador de Servicios</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01074</td> <td>7</td> <td>06/08/2018</td> <td>Erick Feliciano Barba Rugerio</td> <td>Anticipo proyecto curso de verano SEDIF 2018</td> <td>104,400.00</td> </tr> <tr> <td>C01342</td> <td>12</td> <td>06/08/2018</td> <td>Erick Feliciano Barba Rugerio</td> <td>Finiquito proyecto curso de verano SEDIF 2018</td> <td>104,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Factura	Fecha	Proveedor y/o Prestador de Servicios	Concepto	Importe	C01074	7	06/08/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	Anticipo proyecto curso de verano SEDIF 2018	104,400.00	C01342	12	06/08/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	Finiquito proyecto curso de verano SEDIF 2018	104,400.00	1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.		
Póliza	Factura	Fecha	Proveedor y/o Prestador de Servicios	Concepto	Importe																						
C01074	7	06/08/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	Anticipo proyecto curso de verano SEDIF 2018	104,400.00																						
C01342	12	06/08/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	Finiquito proyecto curso de verano SEDIF 2018	104,400.00																						

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																			
3	C01153	26/07/2018	<p>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</p> <p>Pago de factura por el suministro de Zancos y Maquillaje teatral</p>	38,280.00	33,000.00	<p>De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$38,280.00 a favor del proveedor Erick Feliciano Barba Rugerio, presentando comprobante fiscal digital por internet únicamente por \$5,280.00, por lo que no se cuenta con la documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación por \$33,000.00. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Cantidad</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>24/07/2018</td> <td>Erick Feliciano Barba Rugerio</td> <td>1</td> <td>Realización de zancos y maquillaje teatral espejo ilusión para taller de verano DIF 2018</td> <td>5,280.00</td> </tr> </tbody> </table>	Factura	Fecha	Proveedor	Cantidad	Concepto	Importe	8	24/07/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	1	Realización de zancos y maquillaje teatral espejo ilusión para taller de verano DIF 2018	5,280.00	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 15 fracción I del</p> <p>Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Reintegrar \$33,000.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección Administrativa del Sistema a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.</p>	<p>Nos permitimos indicar que de la revisión que realice a la factura con folio 8 emitida el 24 de julio de 2018 por el C. Erick Feliciano Barba Rugerio por la realización de zancos y suministro de maquillaje para el taller de verano 2018, es por la cantidad de 38,280.00 como se lee en el importe con letra que se encuentra impreso en el CFDI, pues la cantidad de 5,280.00 y que es motivo de observación corresponde únicamente al importe de impuesto trasladado.</p> <p>Para tal efecto, nos permitimos anexar copia certificada de la póliza contable C01153 del 26 de julio de 2018 que contiene la transferencia electrónica realizada por 38,280.00, factura 8 emitada por el importe de 38,280.00, verificación de comprobantes fiscales por internet donde se puede corroborar que el importe por el cual fue emitido el CFDI es por la cantidad de 38,280.00 mismo que se encuentra vigente, memorandum de solicitud del área requirente del material y evidencia fotográfica.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que se de por solventada la presente observación.</p>
Factura	Fecha	Proveedor	Cantidad	Concepto	Importe																
8	24/07/2018	Erick Feliciano Barba Rugerio	1	Realización de zancos y maquillaje teatral espejo ilusión para taller de verano DIF 2018	5,280.00																
4	C02147	03/12/2018	<p>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</p> <p>Pago de pólizas de seguro de siete Mercedes Benz</p>	140,849.69	140,849.69	<p>De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$140,849.69 a favor de Qualitas Compañía de Seguros SA de CV, por concepto de pago de seguro vehicular de siete unidades Mercedes Benz adaptadas para personas con discapacidad, sin embargo la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Reintegrar \$140,849.69, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección Administrativa del Sistema a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.</p>	<p>Para dar atención a la presente observación nos permitimos anexar la póliza contable C02147 de fecha 03 de diciembre de 2018 que contiene transferencia electrónica por el importe e 140,849.69, factura folio 85550807 de fecha 4 de diciembre de 2018 emitida a favor del Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia por el importe de 140,849.69 por el pago de prima de seguro, verificación de comprobantes fiscales digitales en la que se observa que la factura esta vigente, siete pólizas de seguro de cada unidad.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que se de por solventada la presente observación, toda vez que cuando se realizo la auditoria la factura que soporta el gasto no se encontraba archivada correctamente.</p>												

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
5	C02274	18/12/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Servicio de reparación y barnizado de bases de camas	6,380.00	6,380.00	De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$6,380.00 a favor de Alfonso Martínez Morales, por concepto de pago de servicio de reparación y barnizado de camas de la Casa de los Niños de Todos, sin embargo la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.	Reintegrar \$6,380.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Dirección Administrativa del Sistema a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.	Con la finalidad de que la presente observacion sea solventada, se anexa copia certificada de la póliza C02274 de fecha 18 de diciembre de 2018, transferencia electronica por el importe de 6,380.00 como pago de la factura 33 el día 17 de diciembre de 2018, factura folio 33 emitida el día 14 de diciembre de 2018 por el servicio de reparacion y mantenimiento de 5 bases de cama y barnizado, memorandum de solicitud del area requirente del servicio y evidencia fotografica.
6	C02369	28/12/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago por servicio de agua potable	15,008.00	15,008.00	De la revisión a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que erogaron \$15,008.00 a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipios de Tlaxcala (CAPAM), por concepto de pago de servicio de agua potable, sin embargo la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.	Reintegrar \$15,008.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección Administrativa del Sistema a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.	El día 28 de diciembre de 2018 se realizo el pago de agua potable de la casa de los niños de todos correspondiente al bimestr noviembre diciembre del mismo año, sin embargo por error no se anexo a la póliza de registro la factura que ampara el pago realizado, motivo por el cual nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente:
7	C01258	16/08/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Suministro de agua para consumo del personal	1,380.00	1,380.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, por el periodo comprendido de Julio a Septiembre de 2018, se detectó que en el mes de agosto efectuaron el pago de \$1,380.00 al proveedor Bilbert Degales Morales, por concepto de compra de garrafones de agua purificada; sin embargo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) número de folio 4239 de fecha 14 de Agosto de 2018, no cuenta con los requisitos fiscales que se estipulan en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el	Reintegrar \$1,380.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria.	Para atender la presente observacion nos permitimos anexar copia certificada de la póliza D00203 mediante la cual se realiza la apertura de deudor por gasto impropcedente, así como póliza D00205 de fecha 07 de mayo de 2019 mediante la cual se realiza el registro contable del reintegro en efectivo con la documentación soporte, póliza C01258 que dio origen a la presente observación. Así tambien copia del procedimiento 4c en el que se establece el verificar el comprobante antes de pago.

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																																																																																																																						
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																													
							Ejercicio Fiscal 2018 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.	Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección Administrativa del Sistema a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.																																																																																																																																																																																																							
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																																																																																																																																															
8	C02137	14/12/2018	Pagos en exceso Prestaciones pagadas en exceso Pago Nómina Correspondiente al Aguinaldo 2018 Personal de base	2,675,786.50	133,337.98	De la revisión a las nóminas de personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que, del pago de aguinaldo a personal de base del Sistema, se efectuó el pago de prestaciones en exceso por \$133,337.98 a 73 empleados, lo anterior, debido a que el artículo 30 del convenio 2018 celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el sindicato "7 de Mayo", establece que se otorgará un aguinaldo equivalente a 45 días de salario cubierto en una sola exhibición al personal adscrito al SEDIF. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 52, 57 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Reintegrar \$133,337.98, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán asegurarse de efectuar el cálculo de prestaciones en apego a lo establecido por la normativa y/o convenios firmados con sindicatos. Implementar mecanismos de control que permitan la aplicación correcta de las prestaciones autorizadas en la plantilla, tabulador y convenios celebrados.	De la revision realizada a los calculos que determinaron la presente observacion, nos vamos a permitir indicar los conceptos que integran el salario de los trabajadores de base y que fue considerado para hacer el pago de 45 dias de aguinaldo señalados en el articulo 30 del contrato colectivo de trabajo. SALARIO DIARIO INTEGRADO: Sueldo, quinquenio canasta basica, incentivo al ahorro, apoyo capacitacion, ayuda de pasajes, incentivo profesional Del calculo que ese ente fiscalizador realizo no se considero el pago que se hace por Prima de Quinquenio, pago establecido en el articulo 28 del contrato colectivo, prima que es considerada como prima complementaria de su salario; motivo por el cual se genera la diferencia observada. De confirmidad con lo establecido en el articulo 84 de la Ley Federal de Trabajo el salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas , comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. Nos permitimos anexar copia certificada de hoja con calculo de un trabajador con la finalidad de que se aclare la diferencia determinada, jurisprudencia de los tribunales colegiados de circuito sobre las prestaciones que integran el salario, contrato colectivo de trabajo vigente para 2018 y póliza de registro C02137.																																																																																																																																																																																																						
							<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Cálculo SEDIF (aguinaldo)</th> <th>Cálculo OFS aguinaldo (45 día de salario)</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Sánchez Ruiz María Isidora</td><td>Auxiliar de Programa</td><td>19,913.16</td><td>17,776.77</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>Leal Medina Midaly</td><td>Auxiliar de Servicios</td><td>17,941.83</td><td>16,247.10</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Pérez Solís Andrea</td><td>Médico</td><td>19,913.16</td><td>17,776.77</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>Hernández Peralta Victoria</td><td>Secretaria</td><td>19,913.16</td><td>17,776.77</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>Corona Ramirez Alejandro Patricio</td><td>Jardiner</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Castillo Castillo Jaqueline</td><td>Secretaria</td><td>19,913.16</td><td>17,776.77</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>González Lira Filiberto</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Pérez Tilapale Silvia</td><td>Tecnico especializado</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Salas Cuamatzi José Luis</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>18,383.49</td><td>16,247.10</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>Hernández Sánchez José Octóbin</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Juárez Fernández María Reyna Azucena</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Sánchez Hernández Benita</td><td>Auxiliar de Servicios</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Morales Martínez Roxana</td><td>Secretaria</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Barrios Osorio Erika</td><td>Auxiliar Técnico</td><td>18,383.49</td><td>16,247.10</td><td>2,136.39</td></tr> <tr><td>Xochitotzi Vázquez Carlos</td><td>Auxiliar de Mantenimiento</td><td>15,013.17</td><td>13,097.61</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Andalco Carvajal María Elena</td><td>Trabajador Social</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Lagunes Ugarte Miriam</td><td>Psicólogo</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Meneses Torres María del Pilar</td><td>Analista de Sistemas</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Cahuantzi Xicohtencatl María Guadalupe</td><td>Secretaria</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Hernández García María Alfonsina</td><td>Secretaria</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Alarcón González Elva</td><td>Biologa</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Zempoalteca Quiroz Graciela</td><td>Auxiliar</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Muñoz Angulo Edith</td><td>Secretaria</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Alba Pérez Maribel</td><td>Tecnico especializado</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Pérez Coca Lorena</td><td>Trabajador Social</td><td>20,355.03</td><td>17,776.77</td><td>2,578.26</td></tr> <tr><td>Sánchez Torres Libia</td><td>Trabajador Social</td><td>15,013.17</td><td>13,097.61</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Pérez Meléndez Rosalba</td><td>Psicólogo</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Zambrano Guillermina</td><td>Trabajador Social</td><td>19,692.33</td><td>17,776.77</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Hernández Sánchez Mariela</td><td>Secretaria</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Ahuacatzin Juárez Ana Luisa</td><td>Secretaria</td><td>18,162.66</td><td>16,247.10</td><td>1,915.56</td></tr> <tr><td>Navarrete Hernández Andrés</td><td>Trabajador Social</td><td>17,941.83</td><td>16,247.10</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Nava Espinoza Mabel</td><td>Auxiliar</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Márquez Tetaculo Virginia</td><td>Profesora</td><td>17,941.83</td><td>16,247.10</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Aguilar Hernández Carlos</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>21,326.67</td><td>18,527.43</td><td>2,799.24</td></tr> <tr><td>Nocelo Huerta Israel</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Velázquez Reséndiz María Columba</td><td>Secretaria</td><td>20,576.01</td><td>17,776.77</td><td>2,799.24</td></tr> <tr><td>Pérez García Rosalba</td><td>Auxiliar de Servicios</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Mora Tilayatz Minerva</td><td>Trabajador Social</td><td>11,919.03</td><td>10,224.30</td><td>1,694.73</td></tr> <tr><td>Mendoza Acoltzi María Isela</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>14,792.34</td><td>13,097.61</td><td>1,694.73</td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Cálculo SEDIF (aguinaldo)	Cálculo OFS aguinaldo (45 día de salario)	Diferencia	Sánchez Ruiz María Isidora	Auxiliar de Programa	19,913.16	17,776.77	2,136.39	Leal Medina Midaly	Auxiliar de Servicios	17,941.83	16,247.10	1,694.73	Pérez Solís Andrea	Médico	19,913.16	17,776.77	2,136.39	Hernández Peralta Victoria	Secretaria	19,913.16	17,776.77	2,136.39	Corona Ramirez Alejandro Patricio	Jardiner	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Castillo Castillo Jaqueline	Secretaria	19,913.16	17,776.77	2,136.39	González Lira Filiberto	Auxiliar de Mantenimiento	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Pérez Tilapale Silvia	Tecnico especializado	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Salas Cuamatzi José Luis	Auxiliar de Mantenimiento	18,383.49	16,247.10	2,136.39	Hernández Sánchez José Octóbin	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Juárez Fernández María Reyna Azucena	Auxiliar de Mantenimiento	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Sánchez Hernández Benita	Auxiliar de Servicios	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Morales Martínez Roxana	Secretaria	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Barrios Osorio Erika	Auxiliar Técnico	18,383.49	16,247.10	2,136.39	Xochitotzi Vázquez Carlos	Auxiliar de Mantenimiento	15,013.17	13,097.61	1,915.56	Andalco Carvajal María Elena	Trabajador Social	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Lagunes Ugarte Miriam	Psicólogo	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Meneses Torres María del Pilar	Analista de Sistemas	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Cahuantzi Xicohtencatl María Guadalupe	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Hernández García María Alfonsina	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Alarcón González Elva	Biologa	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Zempoalteca Quiroz Graciela	Auxiliar	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Muñoz Angulo Edith	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Alba Pérez Maribel	Tecnico especializado	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Pérez Coca Lorena	Trabajador Social	20,355.03	17,776.77	2,578.26	Sánchez Torres Libia	Trabajador Social	15,013.17	13,097.61	1,915.56	Pérez Meléndez Rosalba	Psicólogo	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Zambrano Guillermina	Trabajador Social	19,692.33	17,776.77	1,915.56	Hernández Sánchez Mariela	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Ahuacatzin Juárez Ana Luisa	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56	Navarrete Hernández Andrés	Trabajador Social	17,941.83	16,247.10	1,694.73	Nava Espinoza Mabel	Auxiliar	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Márquez Tetaculo Virginia	Profesora	17,941.83	16,247.10	1,694.73	Aguilar Hernández Carlos	Auxiliar Administrativo	21,326.67	18,527.43	2,799.24	Nocelo Huerta Israel	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Velázquez Reséndiz María Columba	Secretaria	20,576.01	17,776.77	2,799.24	Pérez García Rosalba	Auxiliar de Servicios	14,792.34	13,097.61	1,694.73	Mora Tilayatz Minerva	Trabajador Social	11,919.03	10,224.30	1,694.73	Mendoza Acoltzi María Isela	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73
Nombre	Puesto	Cálculo SEDIF (aguinaldo)	Cálculo OFS aguinaldo (45 día de salario)	Diferencia																																																																																																																																																																																																											
Sánchez Ruiz María Isidora	Auxiliar de Programa	19,913.16	17,776.77	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
Leal Medina Midaly	Auxiliar de Servicios	17,941.83	16,247.10	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Pérez Solís Andrea	Médico	19,913.16	17,776.77	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
Hernández Peralta Victoria	Secretaria	19,913.16	17,776.77	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
Corona Ramirez Alejandro Patricio	Jardiner	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Castillo Castillo Jaqueline	Secretaria	19,913.16	17,776.77	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
González Lira Filiberto	Auxiliar de Mantenimiento	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Pérez Tilapale Silvia	Tecnico especializado	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Salas Cuamatzi José Luis	Auxiliar de Mantenimiento	18,383.49	16,247.10	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
Hernández Sánchez José Octóbin	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Juárez Fernández María Reyna Azucena	Auxiliar de Mantenimiento	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Sánchez Hernández Benita	Auxiliar de Servicios	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Morales Martínez Roxana	Secretaria	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Barrios Osorio Erika	Auxiliar Técnico	18,383.49	16,247.10	2,136.39																																																																																																																																																																																																											
Xochitotzi Vázquez Carlos	Auxiliar de Mantenimiento	15,013.17	13,097.61	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Andalco Carvajal María Elena	Trabajador Social	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Lagunes Ugarte Miriam	Psicólogo	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Meneses Torres María del Pilar	Analista de Sistemas	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Cahuantzi Xicohtencatl María Guadalupe	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Hernández García María Alfonsina	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Alarcón González Elva	Biologa	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Zempoalteca Quiroz Graciela	Auxiliar	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Muñoz Angulo Edith	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Alba Pérez Maribel	Tecnico especializado	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Pérez Coca Lorena	Trabajador Social	20,355.03	17,776.77	2,578.26																																																																																																																																																																																																											
Sánchez Torres Libia	Trabajador Social	15,013.17	13,097.61	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Pérez Meléndez Rosalba	Psicólogo	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Zambrano Guillermina	Trabajador Social	19,692.33	17,776.77	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Hernández Sánchez Mariela	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Ahuacatzin Juárez Ana Luisa	Secretaria	18,162.66	16,247.10	1,915.56																																																																																																																																																																																																											
Navarrete Hernández Andrés	Trabajador Social	17,941.83	16,247.10	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Nava Espinoza Mabel	Auxiliar	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Márquez Tetaculo Virginia	Profesora	17,941.83	16,247.10	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Aguilar Hernández Carlos	Auxiliar Administrativo	21,326.67	18,527.43	2,799.24																																																																																																																																																																																																											
Nocelo Huerta Israel	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Velázquez Reséndiz María Columba	Secretaria	20,576.01	17,776.77	2,799.24																																																																																																																																																																																																											
Pérez García Rosalba	Auxiliar de Servicios	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Mora Tilayatz Minerva	Trabajador Social	11,919.03	10,224.30	1,694.73																																																																																																																																																																																																											
Mendoza Acoltzi María Isela	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73																																																																																																																																																																																																											

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA											
						Chavez Martínez Karina	Auxiliar Administrativo	7,543.38	6,834.87	708.51			
						Ávila Noya José Gildardo	Auxiliar Administrativo	11,919.03	10,224.30	1,694.73			
						Huerta Pérez Ocotlán Mari Elena	Analista de sistemas	20,355.03	17,776.77	2,578.26			
						Lechuga Olmos Cristina Patricia	Secretaria	18,825.36	16,247.10	2,578.26			
						Mora Hernández Maricela	Auxiliar de Servicios	14,792.34	13,097.61	1,694.73			
						Macías Lima Rosa	Auxiliar de Servicios	14,792.34	13,097.61	1,694.73			
						Hernández López Benito	Auxiliar Administrativo	20,792.92	18,527.43	2,265.49			
						Muñoz Moreno Gilberto	Auxiliar Administrativo	20,355.03	17,776.77	2,578.26			
						Escalante García José Daniel Marcos	Auxiliar de Servicios	11,919.03	10,224.30	1,694.73			
						Morales Cuatpecotzo Oscar	Programador	20,355.03	17,776.77	2,578.26			
						De la Rosa Hernández Alejandro	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73			
						Moreno Baca Susana	Auxiliar Administrativo	14,792.34	13,097.61	1,694.73			
						Hernández Castillo Tony	Supervisor	14,792.34	13,097.61	1,694.73			
						Xochitlitzí Vázquez Gabriela	Chofer	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Zarate Hernández Perla	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Armas Flores Fernando Alonso	Auxiliar Administrativo	14,188.38	13,097.61	1,090.77			
						García Vázquez Yazmin Ariadna	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Muñoz Martínez Annel	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Nava Flores Rubén Omar	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Gutiérrez Tevis Alicia	Nutrióloga	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Álvarez Morales Marco Antonio	Secretario	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Méndez Morante Hernandía María del Carmen	Auxiliar de Mantenimiento	15,675.87	13,097.61	2,578.26			
						Pérez Meneses Tannya	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Hernández Berenice Meneses	Auxiliar Técnico	18,867.54	17,776.77	1,090.77			
						Romano Bello María Guadalupe	Auxiliar	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Polvo Pluma Isabel	Auxiliar Técnico	20,355.03	17,776.77	2,578.26			
						Sánchez Rodríguez Jorge	Auxiliar Administrativo	20,134.20	17,776.77	2,357.43			
						Pineda Aguilar Marta	Secretaria	18,383.49	16,247.10	2,136.39			
						Mejía Valseca Ana Luz	Auxiliar Administrativo	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Díaz Sánchez Dulce Candy	Secretaria	11,315.07	10,224.30	1,090.77			
						Martínez de la Rosa Rosalba	Secretaria	18,383.49	16,247.10	2,136.39			
						Juárez Méndez Eric Arturo	Auxiliar de Mantenimiento	18,383.49	16,247.10	2,136.39			
						Cocolezzi Sánchez Evaristo	Auxiliar Técnico	19,913.16	17,776.77	2,136.39			
						Jaramillo Juárez Antonino	Trabajador Social	19,913.16	17,776.77	2,136.39			
						Total		1,207,257.58	1,073,919.68	133,337.98			
9	C01083	13/07/2018	Pagos impropcedentes Pago 1ra quincena de julio	497,948.52	12,146.23	De la revisión a las nóminas de personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se detectó que efectuaron el pago de \$147,097.38 a 24 personas de base por concepto de pago de prestación "incentivo profesional", las cuales ostentan puestos de los niveles 4, 5, 6 y 7; sin embargo, la prestación pagada no se encuentra autorizada en el tabulador de sueldos del Sistema, así como en el Convenio 2018 celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sindicato 7 de Mayo. Se detalla:					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 52, 57 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Reintegrar \$147,097.38, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.	Para soportar los pagos realizados por concepto de "Incentivo Profesional" objeto de la presente observación nos permitimos anexar copia certificada del contrato colectivo de trabajo vigente durante 2018, así como minuta mediante la cual se hace la aclaración de la redacción del artículo 9 transitorio del contrato colectivo, con la finalidad de que sea considerado para que la presente observación se de por solventada.
	C01163	27/07/2018	Pago 2da quincena de julio	517,046.87	12,171.22								
	C01245	13/08/2018	Pago 1ra quincena de agosto	516,100.54	12,228.23								
	C01290	27/08/2018	Pago 2da quincena de agosto	516,109.85	12,221.70	Nivel	Nombre	Puesto	Quincena en las que se pago la prestación	Incentivo Profesional Quincenal	Incentivo Profesional Julio - Diciembre		
	C01570	28/09/2018	Pago 1ra quincena de septiembre	516,912.13	12,290.15	4	Gutiérrez Tevis Alicia	Nutrióloga	13-24	374.89	4,498.68		
	C01568	28/09/2018	Pago 2da quincena de septiembre	517,469.42	12,333.60	4	Mejía Valseca Ana Luz	Auxiliar Administrativo	13,17, 18, 21 Y 23 14-16, 19, 20, 22 Y 24	349.90	1,749.50		
	C01614	12/10/2018	Pago 1ra quincena de octubre	517,100.09	12,239.67				13-15	521.45	1,564.35		
	C01700	29/10/2018	Pago 2da quincena de octubre	519,881.41	12,258.13				16, 17, 18, 20, 21 y 24	651.81	3,910.86		
	C01939	12/11/2018	Pago 1ra quincena de noviembre	781,165.28	12,377.05	7	Pérez Solís Andrea	Médico	19, 22	608.36	1,216.72		
	C01998	27/11/2018	Pago 2da quincena de noviembre	1,303,949.70					23	564.91	564.91		
	C02008	29/11/2018	Pago 2da quincena de noviembre	1,304,665.54	12,283.12								

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
	C02135	13/12/2018	Pago 1ra y 2da quincena de diciembre	1,207,301.67	24,548.28	7	Jaramillo Juárez Antonino	Trabajador Social	13-24	651.81	7,821.72																																					
									13-15, 17-22 y 24	374.89	3,748.90																																					
						4	Díaz Sánchez Dulce Candy	Secretaria	16 y 23	349.90	699.80																																					
						6	Alarcón González Elva	Bióloga	13-24	595.73	7,148.76																																					
						4	Xochitlotzi Vázquez Gabriela	Chofer	13-24	374.89	4,498.68																																					
						5	Zempoalteca Quiroz Graciela	Auxiliar	13, 15-21, 23 y 24	480.25	4,802.50																																					
									14 y 22	448.23	896.46																																					
						5	Sánchez Torres Libia	Trabajador Social	13-24	480.25	5,763.00																																					
						5	Nocelo Huerta Israel	Auxiliar Administrativo	14-18 y 21-24	480.25	4,322.25																																					
									13, 19 y 20	448.23	1,344.69																																					
						7	Andalco Carvajal Ma. Elena	Trabajador Social	13-24	651.81	7,821.72																																					
						7	Meneses Torres Ma. Del Pilar	Analista de Sistemas	13-24	651.81	7,821.72																																					
						7	Pérez Coca Lorena	Trabajador Social	13, 14, 15, 18 y 22	608.36	3,041.80																																					
									16	521.45	521.45																																					
									17, 19, 20 y 23	564.91	2,259.64																																					
									21 y 24	651.81	1,303.62																																					
						7	Sánchez Ruiz María Isidora	Auxiliar de Programa	13-24	651.81	7,821.72																																					
						7	Alba Pérez Maribel	Técnico Especializado	13-24	651.81	7,821.72																																					
						5	Mendoza Acoltzí Maria Isela	Auxiliar Administrativo	13-22 y 24	480.25	5,282.75																																					
									23	448.23	448.23																																					
						7	Lagunes Ugarte Miriam	Psicólogo	13-24	651.81	7,821.72																																					
						4	Mora Tiliayatzí Minerva	Trabajador Social	13-24	374.89	4,498.68																																					
						4	Zarate Hernández Perla	Auxiliar Administrativo	13, 15, 17-19, 21-24	374.89	3,374.01																																					
									14, 16, 20	349.90	1,049.70																																					
						6	Pérez Meléndez Rosalba	Psicólogo	13-24	595.73	7,148.76																																					
						5	Moreno Baca Susana	Auxiliar Administrativo	13-24	480.25	5,763.00																																					
4	Nava Flores Rubén Omar	Auxiliar Administrativo	13	349.90	349.90																																											
			14-24	374.89	4,123.79																																											
6	Márquez Tetlaculo Virginia	Profesora	13-24	595.73	7,148.76																																											
4	García Vázquez Yazmin Ariadna	Auxiliar Administrativo	13-24	374.89	4,498.68																																											
Total					147,097.38																																											
10	C01722 C02008 C02134	30/10/2018 29/11/2018 03/12/2018	Pagos improcedentes Pago de bono anual a funcionarios y personal	562,702.88 1,304,665.54 32,121.38	761,690.15	<p>De la revisión a las nóminas de personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que efectuaron el pago de \$761,690.15 a 78 empleados de confianza y funcionarios por concepto de bono anual, sin embargo, la prestación pagada no se encuentra autorizada en el tabulador de sueldos del Sistema y además omiten presentar documentación que autorice y justifique el pago de la prestación.</p> <p>Cabe mencionar que de los 78 empleados a los que les pagó el bono anual, 4 causaron baja en los meses de agosto, septiembre y octubre. Se anexa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal que percibió bono anual al 31 de diciembre de 2018</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Fecha de Ingreso</th> <th>Bono anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Torres Lemus Erick</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>01/12/2010</td> <td>20,038.40</td> </tr> <tr> <td>Montiel García Ana Karen</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>16/10/2016</td> <td>12,063.52</td> </tr> <tr> <td>Paredes García María Rosalva</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>16/10/1981</td> <td>12,976.66</td> </tr> <tr> <td>Hernández Pineda Rosa María</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>27/08/1986</td> <td>9,403.20</td> </tr> <tr> <td>Moraledel Razo Miguel Ángel</td> <td>Psicólogo</td> <td>02/10/1983</td> <td>7,580.36</td> </tr> <tr> <td>Nava Cabrera Orlando</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>01/01/1992</td> <td>20,038.40</td> </tr> <tr> <td>Ramírez Payán Jose Jaime</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>05/03/1996</td> <td>12,976.66</td> </tr> </tbody> </table>				Personal que percibió bono anual al 31 de diciembre de 2018				Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Bono anual	Torres Lemus Erick	Jefe de Departamento	01/12/2010	20,038.40	Montiel García Ana Karen	Jefe de Oficina	16/10/2016	12,063.52	Paredes García María Rosalva	Jefe de Oficina	16/10/1981	12,976.66	Hernández Pineda Rosa María	Asesor Jurídico	27/08/1986	9,403.20	Moraledel Razo Miguel Ángel	Psicólogo	02/10/1983	7,580.36	Nava Cabrera Orlando	Jefe de Departamento	01/01/1992	20,038.40	Ramírez Payán Jose Jaime	Jefe de Oficina	05/03/1996	12,976.66	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 52, 57 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Reintegrar \$761,690.15, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En el subsecuente, deberán asegurarse que, en el proceso de elaboración y pago de nómina al personal, las percepciones y demás prestaciones que se encuentren autorizadas en el tabulador de sueldos aplicable al personal.</p> <p>Implementar mecanismos de control que permitan la aplicación correcta de las prestaciones autorizadas en la plantilla y tabulador de sueldos del personal de base, confianza y funcionarios.</p>	<p>Nos permitimos indicar que de la presente observación la prestación observada si bien no se encuentra dentro del tabulador de sueldos, fue autorizada dentro de la junta de gobierno de la primera sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2018 en el punto 3 del orden del día, dicha prestación se da a los trabajadores de base conforme lo señala su contrato colectivo de trabajo, motivo por el cual se hace extensiva a los trabajadores de confianza y funcionarios siempre previa autorización de la junta de gobierno, se anexa copia certificada de la misma.</p> <p>Así también, se anexan copias certificadas de las pólizas C01722, C02008 y C02134 mediante las que se realizó el registro contable del gasto.</p>
Personal que percibió bono anual al 31 de diciembre de 2018																																																
Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Bono anual																																													
Torres Lemus Erick	Jefe de Departamento	01/12/2010	20,038.40																																													
Montiel García Ana Karen	Jefe de Oficina	16/10/2016	12,063.52																																													
Paredes García María Rosalva	Jefe de Oficina	16/10/1981	12,976.66																																													
Hernández Pineda Rosa María	Asesor Jurídico	27/08/1986	9,403.20																																													
Moraledel Razo Miguel Ángel	Psicólogo	02/10/1983	7,580.36																																													
Nava Cabrera Orlando	Jefe de Departamento	01/01/1992	20,038.40																																													
Ramírez Payán Jose Jaime	Jefe de Oficina	05/03/1996	12,976.66																																													

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA									
						Zamora Perramon Juan Antonio	Jefe de Departament o	01/09/2000	20,038.40		
						Hernandez Flores Veronica	Asesor Juridico	01/05/2005	9,403.20		
						Flores Cuatpotzo Maria Guadalupe	Jefe de Departament o	08/08/2005	20,038.40		
						Reyes Perez Alejandra	Auxiliar de Servicios	16/08/2007	5,155.08		
						Romero Espinoza Elvia	Supervisor	16/11/2007	9,403.20		
						Tapale Paredes Yuridia	Terapeuta Fisico	01/03/2009	10,288.50		
						Cuellar Sanchez Carmina Myreya	Supervisor	16/05/2009	10,288.50		
						Vasquez Perez Mariela	Asesor Juridico	01/07/2009	12,678.87		
						Hernandez Tapalamati Nelly	Jefe de Oficina	01/02/2010	12,976.66		
						Luna Torres Yolanda	Médico	16/11/2010	9,403.20		
						Carbajal Aramburu Susana Guadalupe	Jefe de Oficina	01/02/2011	12,976.66		
						Cuatecontzi Hernandez Elizabeth	Trabajador Social	01/02/2011	10,288.50		
						Lopez Hernandez Maria Rafaela	Jefe de Departament o	16/02/2011	20,038.40		
						Suarez Vargas Hernan	Chofer	04/02/2011	9,403.20		
						Medel Gonzalez Yuliana	Jefe de Oficina	01/04/2011	12,976.66		
						Lopez Romano Maria Zenaida Irene	Analista de Sistemas	04/04/2011	10,288.50		
						Lima Rodriguez Alaide	Supervisor	16/02/2013	9,403.20		
						Xochihua Caporal Maria Luci	Auxiliar Administrativ o	16/09/2013	9,403.20		
						Ramirez Avila Lilia	Trabajador Social	01/04/2014	9,403.20		
						Cordero Lara Maribel	Jefe de Departament o	26/05/2014	14,447.86		
						Bello Silva Guadalupe	Auxiliar Administrativ o	01/01/2015	7,580.36		
						Ortega Sanchez Maria Del Pilar	Mamá Sustituta	01/01/2015	4,362.18		
						Sánchez Sánchez Candelaria	Mamá Sustituta	01/01/2015	4,362.18		
						Papalotzi Angulo Yolanda	Cocinera/O	01/01/2015	3,760.40		
						Jacome Monroy Gerardo	Chofer	01/01/2015	3,760.40		
						Sánchez Vázquez Luis Ángel	Secretaria	01/02/2015	5,917.44		
						López Hernández Ma. De Los Angeles	Mamá Sustituta	01/08/2015	4,362.18		
						Salazar Sánchez Said	Asesor Juridico	16/09/2016	9,403.20		
						Capilla Piedras Maday	Director General	21/02/2017	57,605.72		
						Galindo Rodríguez Denise	Jefe de Departament o	03/04/2017	20,038.40		
						Callhua Romero Alicia	Secretaria	03/04/2017	7,580.36		
						Ximello Tlalpa Antonio	Chofer	03/04/2017	7,580.36		
						Palacios De La Cruz Verdica	Director de Área	03/04/2017	30,666.40		
						Muñoz Oliva Erika Vanessa	Psicólogo	08/05/2017	7,580.36		
						Pérez García Juan Fernando	Psicólogo	05/06/2017	7,580.36		
						Eliosa Amador Misael	Papá Sustituto	12/05/2017	4,362.18		
						Hernández Martínez Martha Karina	Trabajador Social	16/06/2017	9,403.20		
						Martínez Díaz Everardo	Director de Área	01/09/2017	21,417.63		
						Gonzalino Méndez Juan Manuel	Cocinera/O	16/09/2017	3,760.40		
						Corona Sánchez Anallely	Mamá Sustituta	16/09/2017	4,362.18		
						Ramírez Pérez Bertha	Auxiliar Administrativ o	16/10/2017	7,511.07		
						Jiménez Pérez Miguel Ángel	Jefe de Departament o	03/11/2017	20,038.40		
						Peña Cruz Luis	Jefe de Departament o	03/11/2017	20,038.40		
						Mata Espriella Febe	Procuradora	03/11/2017	30,666.40		
						Aguilar Baltazares Azael	Auxiliar	01/12/2017	4,362.18		
						Hernández Montes Guadalupe	Secretaria	01/02/2018	11,448.59		
						Ahuactzin Duen Adriana Itzel	Mamá Sustituta	01/02/2018	3,998.67		

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																																												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																			
						<table border="1"> <tr><td>Pérez Fuentes Beatriz</td><td>Asesor Jurídico</td><td>16/02/2018</td><td>8,227.80</td></tr> <tr><td>Sarmiento Fuentes Verónica</td><td>Instructor</td><td>16/02/2018</td><td>3,816.91</td></tr> <tr><td>Iturbe Rosasno Carlos Javier</td><td>Jefe De Oficina</td><td>01/03/2018</td><td>10,813.88</td></tr> <tr><td>Zarate Piscil Josselin</td><td>Asesor Jurídico</td><td>16/03/2018</td><td>7,444.20</td></tr> <tr><td>López Martin Teresa</td><td>Jefe de Departamento</td><td>01/05/2018</td><td>13,358.93</td></tr> <tr><td>Juárez Sánchez Luis Enrique</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>04/05/2018</td><td>4,990.40</td></tr> <tr><td>Netzahual Cortes Griselda</td><td>Trabajador Social</td><td>05/06/2018</td><td>4,337.65</td></tr> <tr><td>Márquez Pérez Ofelia</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>01/06/2018</td><td>3,007.13</td></tr> <tr><td>Vázquez Rodríguez David</td><td>Asesor Jurídico</td><td>01/07/2018</td><td>4,701.60</td></tr> <tr><td>Hernández Aburto Paula</td><td>Secretaria</td><td>26/06/2018</td><td>3,040.91</td></tr> <tr><td>García Bravo Sarahi</td><td>Mamá Sustituta</td><td>16/08/2018</td><td>1,635.82</td></tr> <tr><td>Carmona Sánchez Dulce Karely</td><td>Mamá Sustituta</td><td>01/10/2018</td><td>1,090.55</td></tr> <tr><td>Vieyra Vázquez Rosa Isela</td><td>Mamá Sustituta</td><td>01/10/2018</td><td>1,090.55</td></tr> <tr><td>Vázquez Hernández Lucia</td><td>Enfermera</td><td>01/10/2018</td><td>1,895.09</td></tr> <tr><td>Díaz Hernández Celestina Leslie</td><td>Asesor Jurídico</td><td>19/10/2018</td><td>1,880.64</td></tr> <tr><td>Galindo Avendaño Hagi</td><td>Papá Sustituto</td><td>01/11/2018</td><td>727.03</td></tr> <tr><td>Piedras Ramirez José Álvaro</td><td>Papá Sustituto</td><td>06/11/2018</td><td>666.44</td></tr> <tr><td>Hernández Méndez Iván</td><td>Jefe de Oficina</td><td>20/11/2018</td><td>1,477.90</td></tr> <tr><td>Zepeda Olivares Josefina</td><td>Mamá Sustituta</td><td>16/11/2018</td><td>545.27</td></tr> <tr><td>Juárez Zapata Jonatan</td><td>Terapeuta Físico</td><td>16/11/2018</td><td>947.55</td></tr> <tr><td align="center" colspan="3">Subtotal</td><td>732,586.44</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td align="center" colspan="5">Personal que percibió bono anual proporcional por causar baja</td></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Fecha de Ingreso</th><th>Fecha de baja</th><th>Bono anual proporcional</th></tr> <tr><td>Vázquez García Maribel</td><td>Mamá Sustituta</td><td>17/02/2018</td><td>02/09/2018</td><td>2,374.96</td></tr> <tr><td>Zanjuanpa Carreño Everey</td><td>Médico</td><td>25/05/2018</td><td>31/08/2018</td><td>2,507.52</td></tr> <tr><td>Bautista Nava Janet</td><td>Asesor Jurídico</td><td>01/02/2013</td><td>19/10/2018</td><td>7,522.56</td></tr> <tr><td>Mata Amaro Alicia</td><td>Jefe de Departamento</td><td>16/05/2017</td><td>31/10/2018</td><td>16,698.67</td></tr> <tr><td align="center" colspan="3">Subtotal</td><td></td><td>29,103.71</td></tr> <tr><td align="center" colspan="4">Total erogado por Bono Anual</td><td>761,690.15</td></tr> </table>	Pérez Fuentes Beatriz	Asesor Jurídico	16/02/2018	8,227.80	Sarmiento Fuentes Verónica	Instructor	16/02/2018	3,816.91	Iturbe Rosasno Carlos Javier	Jefe De Oficina	01/03/2018	10,813.88	Zarate Piscil Josselin	Asesor Jurídico	16/03/2018	7,444.20	López Martin Teresa	Jefe de Departamento	01/05/2018	13,358.93	Juárez Sánchez Luis Enrique	Auxiliar Administrativo	04/05/2018	4,990.40	Netzahual Cortes Griselda	Trabajador Social	05/06/2018	4,337.65	Márquez Pérez Ofelia	Auxiliar Administrativo	01/06/2018	3,007.13	Vázquez Rodríguez David	Asesor Jurídico	01/07/2018	4,701.60	Hernández Aburto Paula	Secretaria	26/06/2018	3,040.91	García Bravo Sarahi	Mamá Sustituta	16/08/2018	1,635.82	Carmona Sánchez Dulce Karely	Mamá Sustituta	01/10/2018	1,090.55	Vieyra Vázquez Rosa Isela	Mamá Sustituta	01/10/2018	1,090.55	Vázquez Hernández Lucia	Enfermera	01/10/2018	1,895.09	Díaz Hernández Celestina Leslie	Asesor Jurídico	19/10/2018	1,880.64	Galindo Avendaño Hagi	Papá Sustituto	01/11/2018	727.03	Piedras Ramirez José Álvaro	Papá Sustituto	06/11/2018	666.44	Hernández Méndez Iván	Jefe de Oficina	20/11/2018	1,477.90	Zepeda Olivares Josefina	Mamá Sustituta	16/11/2018	545.27	Juárez Zapata Jonatan	Terapeuta Físico	16/11/2018	947.55	Subtotal			732,586.44	Personal que percibió bono anual proporcional por causar baja					Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de baja	Bono anual proporcional	Vázquez García Maribel	Mamá Sustituta	17/02/2018	02/09/2018	2,374.96	Zanjuanpa Carreño Everey	Médico	25/05/2018	31/08/2018	2,507.52	Bautista Nava Janet	Asesor Jurídico	01/02/2013	19/10/2018	7,522.56	Mata Amaro Alicia	Jefe de Departamento	16/05/2017	31/10/2018	16,698.67	Subtotal				29,103.71	Total erogado por Bono Anual				761,690.15			
Pérez Fuentes Beatriz	Asesor Jurídico	16/02/2018	8,227.80																																																																																																																																		
Sarmiento Fuentes Verónica	Instructor	16/02/2018	3,816.91																																																																																																																																		
Iturbe Rosasno Carlos Javier	Jefe De Oficina	01/03/2018	10,813.88																																																																																																																																		
Zarate Piscil Josselin	Asesor Jurídico	16/03/2018	7,444.20																																																																																																																																		
López Martin Teresa	Jefe de Departamento	01/05/2018	13,358.93																																																																																																																																		
Juárez Sánchez Luis Enrique	Auxiliar Administrativo	04/05/2018	4,990.40																																																																																																																																		
Netzahual Cortes Griselda	Trabajador Social	05/06/2018	4,337.65																																																																																																																																		
Márquez Pérez Ofelia	Auxiliar Administrativo	01/06/2018	3,007.13																																																																																																																																		
Vázquez Rodríguez David	Asesor Jurídico	01/07/2018	4,701.60																																																																																																																																		
Hernández Aburto Paula	Secretaria	26/06/2018	3,040.91																																																																																																																																		
García Bravo Sarahi	Mamá Sustituta	16/08/2018	1,635.82																																																																																																																																		
Carmona Sánchez Dulce Karely	Mamá Sustituta	01/10/2018	1,090.55																																																																																																																																		
Vieyra Vázquez Rosa Isela	Mamá Sustituta	01/10/2018	1,090.55																																																																																																																																		
Vázquez Hernández Lucia	Enfermera	01/10/2018	1,895.09																																																																																																																																		
Díaz Hernández Celestina Leslie	Asesor Jurídico	19/10/2018	1,880.64																																																																																																																																		
Galindo Avendaño Hagi	Papá Sustituto	01/11/2018	727.03																																																																																																																																		
Piedras Ramirez José Álvaro	Papá Sustituto	06/11/2018	666.44																																																																																																																																		
Hernández Méndez Iván	Jefe de Oficina	20/11/2018	1,477.90																																																																																																																																		
Zepeda Olivares Josefina	Mamá Sustituta	16/11/2018	545.27																																																																																																																																		
Juárez Zapata Jonatan	Terapeuta Físico	16/11/2018	947.55																																																																																																																																		
Subtotal			732,586.44																																																																																																																																		
Personal que percibió bono anual proporcional por causar baja																																																																																																																																					
Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de baja	Bono anual proporcional																																																																																																																																	
Vázquez García Maribel	Mamá Sustituta	17/02/2018	02/09/2018	2,374.96																																																																																																																																	
Zanjuanpa Carreño Everey	Médico	25/05/2018	31/08/2018	2,507.52																																																																																																																																	
Bautista Nava Janet	Asesor Jurídico	01/02/2013	19/10/2018	7,522.56																																																																																																																																	
Mata Amaro Alicia	Jefe de Departamento	16/05/2017	31/10/2018	16,698.67																																																																																																																																	
Subtotal				29,103.71																																																																																																																																	
Total erogado por Bono Anual				761,690.15																																																																																																																																	
11	C02367	27/12/2018	Pagos improcedentes Pago de factura por compra de 177 arcones navideños para el personal	278,500.00	29,895.55	<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia por el periodo de julio a diciembre de 2018, se detectó que efectuaron el pago de \$278,500.00 al proveedor Inyalim SA de CV por concepto de compra de 177 arcones navideños para el personal de Sistema; no obstante se detectó la entrega de arcones navideños a 19 personas con perfil de becarios, los cuales no forman parte de la plantilla de personal, no se cuenta con contrato de prestación de servicios que establezca las prestaciones a que tengan derecho; por lo que es improcedente la entrega de arcones por \$29,895.55.</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Reintegrar \$29,895.55 y presentar copia certificada de la póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>Deberán abstenerse de efectuar la entrega de arcones u obsequios a personal que no forme parte de la plantilla del Sistema.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección Administrativa del Sistema que permitan establecer una correcta administración, ejercicio, aplicación y destino de los recursos públicos.</p>	<p>Para atender la presente observación nos permitimos anexar copia certificada de la póliza D00204 mediante la cual se realiza la apertura de deudor por gasto improcedente, así como póliza D00206 de fecha 07 de mayo de 2019 mediante la cual se realiza el registro contable del reintegro en efectivo por \$ 29,895.55 con la documentación soporte, póliza C02367 que dio origen a la presente observación.</p>																																																																																																																												

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																									
12	C02374	28/12/2018	Faltante de bienes derivado de la revisión física Pago de factura; Geofácil Soluciones Zimza SA de CV	19,152.00	4,872.00	<p>Derivado de la inspección física al inventario de bienes muebles adquiridos con el proveedor Geofácil Soluciones Zimza SA de CV, por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para el Centro de Convivencias Familiares (CECOFAM), adscrito al Sistema, se detectó el faltantes de bienes por \$4,872.00. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Geofácil Soluciones Zimza SA de CV</td> <td>Mesa de 45 cm x 1.10 m x 82 cm en color caoba</td> <td>1</td> <td>1,392.00</td> <td>1,392.00</td> </tr> <tr> <td>Rejas flotantes en medidas 1.5 m x 29 cm en color caoba</td> <td>3</td> <td>1,160.00</td> <td>3,480.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>4,872.00</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Geofácil Soluciones Zimza SA de CV	Mesa de 45 cm x 1.10 m x 82 cm en color caoba	1	1,392.00	1,392.00	Rejas flotantes en medidas 1.5 m x 29 cm en color caoba	3	1,160.00	3,480.00	Total			4,872.00	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Reintegrar el importe de los bienes muebles no localizados por \$4,872.00, además presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente deberán realizar el levantamiento físico de inventario de bienes muebles eventualmente a fin de detectar oportunamente faltante de bienes muebles propiedad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>Es conveniente mencionar que se solicitó al área solicitante y usuaria de los bienes informara la ubicación de los bienes, pues cuando se entregaron y se elaboró el resguardo si se encontraban en el CECOFAM, al respecto mediante memorandum 279 de fecha 7 de mayo de 2019 el área respectiva nos informa que los bienes objeto de la presente observación se encuentran en las instalaciones del CECOFAM, tal como se puede observar en la evidencia fotografica que se anexa.</p> <p>Por tal motivo solicitamos se de por solventa la presente observación, y en su caso se realice la visita física para corroborar que los bienes se encuentran físicamente en el CECOFAM</p> <p>Se anexan copias certificadas de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Memorandum 279 Evidencia fotografica de la ubicación de los bienes Póliza C02374 que dio origen a la observación que contiene transferencia bancaria, factura 422, resguardo y solicitud de adquisición de bienes.
Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal																							
Geofácil Soluciones Zimza SA de CV	Mesa de 45 cm x 1.10 m x 82 cm en color caoba	1	1,392.00	1,392.00																							
	Rejas flotantes en medidas 1.5 m x 29 cm en color caoba	3	1,160.00	3,480.00																							
	Total			4,872.00																							
12 Total de Obs.				SUMA	\$ 1,490,453.95																						


 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL



 C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																																			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																										
CONTROL INTERNO																																																																																																																												
1	Contrato de comodato	30/03/2018	Acreditamiento de Propiedad			De la revisión y análisis al Contrato de comodato del inmueble que ocupa las instalaciones del albergue temporal denominado "La casa de los niños y niñas de todos" de fecha 30 de marzo de 2017, que celebran por una parte el "Fondo de Ayuda, asistencia y reparación de daño a las víctimas y ofendidos", quien funge como "COMODANTE" y por otra parte el Organismo público Descentralizado denominado "Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia", quien funge como "EL COMODATARIO", en el numeral 1.4 del apartado de "DECLARACIONES", en el que señala que el "COMODANTE" es propietario de una fracción del terreno denominado "La Ladrillera", ubicado en la población de Atlahapa del Municipio de Tlaxcala, Tlax; de lo anterior, no acreditan la propiedad en la que se encuentra el albergue, con el Instrumento Notarial número 558, Volumen 12, otorgado ante la fe del Licenciado Martín Macías Pérez, Notario Público número Uno, de la demarcación de Hidalgo, de la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tlaxcala, bajo el folio real TL28-P9H3-ZF4X-7D3W.	Artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 3 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de	Deberán presentar el documento que acredite la propiedad, el cual se encuentra otorgado para el albergue del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control que permitan dar certeza jurídica al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre los bienes muebles e inmuebles que ostenta en su propiedad o posesión.	Dando atención a su recomendación se realizaron las acciones necesarias para la regularización del inmueble, por lo que nos permitimos anexar copia certificada de dos contratos de comodato que se tienen firmados, mismos que soportan la propiedad donde se encuentra ubicada la casa de los niños de todos, con la finalidad de subsanar la presente observación.																																																																																																																			
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																																																																																												
2	Estado Presupuestario de Egresos	31/12/2018	Sub-ejercicio presupuestal			Del análisis al Estado Presupuestario de Egresos al 31 de diciembre de 2018, correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó sub-ejercicio de recursos en 40 partidas presupuestales del gasto por \$1,657,538.39, respecto del presupuesto de egresos modificado autorizado para el ejercicio fiscal 2018, lo anterior, refleja una inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Sistema. Se detalla:	Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1, 126 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar en copia certificada la documentación que justifique el sub-ejercicio presupuestal de estas partidas y evaluar el impacto sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control, que permitan ejercer los recursos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en apego al presupuesto de egresos autorizado. Remitir evidencia de las acciones implementadas.	Derivado de su observación se comenta que el superavit en las diferentes partidas del gasto denota una inadecuada planeación y control de los recursos, sin embargo, nos permitiremos desglosar de manera separada cada capítulo del gasto para poder describir con claridad los motivos que generaron el ahorro de recursos según lo programado. El superavit de \$ 18,688.25 en diferentes partidas del capítulo 1000 se derivó de prestaciones al personal, superavit que no denota una inadecuada planeación pues se debió a las bajas de personal que durante el ejercicio se presentaron y en la racionalización de los gastos médicos del personal de base presupuestados en la partida 154M, misma que representa la mayor parte del ahorro obtenido, pues la partida no puede ser programada con exactitud toda vez que depende de que tan regularmente se enfermen los trabajadores y el costo de los medicamentos que en su caso se les cubra. Las partidas que presentan superavit no influyen en el cumplimiento de metas u objetivos del organismo, pues son gastos administrativos no vinculados directamente a la atención de la población.																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Modificado Autorizado</th> <th>Devengado Enero - Diciembre</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1443</td><td>Cuotas Seguro de Vida a Trabajadores</td><td>162,379.54</td><td>162,376.28</td><td>3.26</td></tr> <tr><td>1544</td><td>Días Económicos a Funcionarios</td><td>104,259.37</td><td>104,259.29</td><td>0.08</td></tr> <tr><td>154A</td><td>Incentivo al Ahorro del Personal</td><td>142,940.40</td><td>142,940.37</td><td>0.03</td></tr> <tr><td>154M</td><td>Servicio Médico a Trabajadores</td><td>2,434,661.37</td><td>2,419,654.37</td><td>15,007.00</td></tr> <tr><td>1592</td><td>Cuotas Despensa al Personal</td><td>1,321,997.45</td><td>1,321,997.16</td><td>0.29</td></tr> <tr><td>1593</td><td>Cuotas Despensa a Trabajadores</td><td>1,963,615.37</td><td>1,963,106.29</td><td>509.08</td></tr> <tr><td>159K</td><td>Bono Anual al Personal</td><td>433,955.78</td><td>431,537.88</td><td>2,417.90</td></tr> <tr><td>159L</td><td>Bono Anual a Trabajadores</td><td>788,048.56</td><td>787,297.95</td><td>750.61</td></tr> <tr><td>2111</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</td><td>440,182.90</td><td>421,477.83</td><td>18,705.07</td></tr> <tr><td>2141</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</td><td>441,530.85</td><td>439,124.92</td><td>2,405.93</td></tr> <tr><td>2161</td><td>Material de Limpieza</td><td>305,001.04</td><td>298,942.08</td><td>6,058.96</td></tr> <tr><td>2171</td><td>Materiales y Útiles de Enseñanza</td><td>20,000.00</td><td>5,114.40</td><td>14,885.60</td></tr> <tr><td>2211</td><td>Productos Alimenticios para Personas</td><td>153,963.87</td><td>151,085.23</td><td>2,878.64</td></tr> <tr><td>2461</td><td>Material Eléctrico y Electrónico</td><td>77,603.08</td><td>74,962.81</td><td>2,640.27</td></tr> <tr><td>2531</td><td>Medicinas y Productos Farmacéuticos</td><td>429,311.29</td><td>428,967.79</td><td>343.50</td></tr> <tr><td>2541</td><td>Materiales, Accesorios y Suministros Médicos</td><td>437,367.51</td><td>429,968.02</td><td>7,399.49</td></tr> <tr><td>2611</td><td>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</td><td>906,317.90</td><td>901,556.02</td><td>4,761.88</td></tr> <tr><td>2711</td><td>Vestuario y Uniformes</td><td>284,221.42</td><td>284,221.41</td><td>0.01</td></tr> <tr><td>2911</td><td>Herramientas Menores</td><td>31,647.22</td><td>30,666.89</td><td>980.33</td></tr> <tr><td>3111</td><td>Energía Eléctrica</td><td>269,372.68</td><td>218,370.00</td><td>51,002.68</td></tr> <tr><td>3131</td><td>Agua</td><td>192,502.21</td><td>179,477.00</td><td>13,025.21</td></tr> <tr><td>3141</td><td>Telefonía Tradicional</td><td>251,222.15</td><td>242,109.64</td><td>9,112.51</td></tr> </tbody> </table>										Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia	1443	Cuotas Seguro de Vida a Trabajadores	162,379.54	162,376.28	3.26	1544	Días Económicos a Funcionarios	104,259.37	104,259.29	0.08	154A	Incentivo al Ahorro del Personal	142,940.40	142,940.37	0.03	154M	Servicio Médico a Trabajadores	2,434,661.37	2,419,654.37	15,007.00	1592	Cuotas Despensa al Personal	1,321,997.45	1,321,997.16	0.29	1593	Cuotas Despensa a Trabajadores	1,963,615.37	1,963,106.29	509.08	159K	Bono Anual al Personal	433,955.78	431,537.88	2,417.90	159L	Bono Anual a Trabajadores	788,048.56	787,297.95	750.61	2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	440,182.90	421,477.83	18,705.07	2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	441,530.85	439,124.92	2,405.93	2161	Material de Limpieza	305,001.04	298,942.08	6,058.96	2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	20,000.00	5,114.40	14,885.60	2211	Productos Alimenticios para Personas	153,963.87	151,085.23	2,878.64	2461	Material Eléctrico y Electrónico	77,603.08	74,962.81	2,640.27	2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	429,311.29	428,967.79	343.50	2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	437,367.51	429,968.02	7,399.49	2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	906,317.90	901,556.02	4,761.88	2711	Vestuario y Uniformes	284,221.42	284,221.41	0.01	2911	Herramientas Menores	31,647.22	30,666.89	980.33	3111	Energía Eléctrica	269,372.68	218,370.00	51,002.68	3131	Agua	192,502.21	179,477.00	13,025.21	3141	Telefonía Tradicional	251,222.15	242,109.64	9,112.51
Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia																																																																																																																								
1443	Cuotas Seguro de Vida a Trabajadores	162,379.54	162,376.28	3.26																																																																																																																								
1544	Días Económicos a Funcionarios	104,259.37	104,259.29	0.08																																																																																																																								
154A	Incentivo al Ahorro del Personal	142,940.40	142,940.37	0.03																																																																																																																								
154M	Servicio Médico a Trabajadores	2,434,661.37	2,419,654.37	15,007.00																																																																																																																								
1592	Cuotas Despensa al Personal	1,321,997.45	1,321,997.16	0.29																																																																																																																								
1593	Cuotas Despensa a Trabajadores	1,963,615.37	1,963,106.29	509.08																																																																																																																								
159K	Bono Anual al Personal	433,955.78	431,537.88	2,417.90																																																																																																																								
159L	Bono Anual a Trabajadores	788,048.56	787,297.95	750.61																																																																																																																								
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	440,182.90	421,477.83	18,705.07																																																																																																																								
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	441,530.85	439,124.92	2,405.93																																																																																																																								
2161	Material de Limpieza	305,001.04	298,942.08	6,058.96																																																																																																																								
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	20,000.00	5,114.40	14,885.60																																																																																																																								
2211	Productos Alimenticios para Personas	153,963.87	151,085.23	2,878.64																																																																																																																								
2461	Material Eléctrico y Electrónico	77,603.08	74,962.81	2,640.27																																																																																																																								
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	429,311.29	428,967.79	343.50																																																																																																																								
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	437,367.51	429,968.02	7,399.49																																																																																																																								
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	906,317.90	901,556.02	4,761.88																																																																																																																								
2711	Vestuario y Uniformes	284,221.42	284,221.41	0.01																																																																																																																								
2911	Herramientas Menores	31,647.22	30,666.89	980.33																																																																																																																								
3111	Energía Eléctrica	269,372.68	218,370.00	51,002.68																																																																																																																								
3131	Agua	192,502.21	179,477.00	13,025.21																																																																																																																								
3141	Telefonía Tradicional	251,222.15	242,109.64	9,112.51																																																																																																																								

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION											
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																		
						3341	Servicios de Capacitación	2,186,486.02	2,179,398.37	7,088.45										
						3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	410,344.29	405,031.02	5,313.27										
						3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1,419,122.80	1,418,721.64	401.16										
						3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1,173,965.67	1,163,320.17	10,645.50										
						3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	92,271.28	91,929.65	341.63										
						3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	42,060.73	36,317.69	5,743.04										
						3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	310,854.14	292,952.26	17,901.88										
						3751	Viáticos en el País	307,825.94	293,617.02	14,208.92										
						3811	Gastos de Ceremonial	0.11	-	0.11										
						3821	Gastos de Orden Social y Cultural	8,756,150.92	8,631,658.28	124,492.64										
						3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	718,934.16	661,279.13	57,655.03										
						3991	Otros Servicios Generales	254,068.27	253,855.85	212.42										
						4411	Ayudas Sociales a Personas	147,025,794.01	145,766,077.44	1,259,716.57										
						5111	Muebles de Oficina y Estantería	187,931.00	187,930.60	0.40										
						5121	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	5,604.12	5,603.11	1.01										
						5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	85,248.68	85,248.66	0.02										
						5611	Maquinaria y Equipo Agropecuario	11,368.00	10,440.00	928.00										
						6121	Estudios y Proyectos para Edificación No Habitacional	722,436.14	722,436.13	0.01										
						Total		175,302,569.04	173,645,030.65	1,657,538.39										

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Y Políticas Generales Del Ejercicio Del Presupuesto, Las Medidas De Mejora Y Modernización, Así Como De Austeridad Del Gasto Público De La Gestión Administrativa, se realizaron las acciones necesarias para poder obtener los mejores precios en las compras programadas en material de oficina, insumos de tecnologías de la información, material de limpieza, combustible entre otros, así como también mejoraron los controles con la finalidad de verificar que las áreas consuman los insumos únicos y necesarios para las actividades que desarrollan, evitando con ello gastos innecesarios, el importe de ahorros en el capítulo 2000 asciende a \$ 61,059.68 importe que no afecto el cumplimiento de las metas y objetivos del organismo, al tratarse de gastos meramente administrativos.

En lo que se refiere al capítulo 3000 se tuvo un superavit de \$ 317,144.45 concentrándose el mayor recurso en las partidas de: 1.- energía eléctrica, partida que fue presupuestada en base al comportamiento del gasto del ejercicio anterior y para nosotros tener un superavit en la partida denota que se están cumpliendo los lineamientos de austeridad; 2.- partida gastos de orden social, que tiene como fin realizar acciones encaminadas al esparcimiento y que no afectan las metas u objetivos del organismo; 3.- partida de impuesto sobre nóminas que aun cuando se realiza la programación adecuada el superavit reflejado es resultado de bajas en la plantilla laboral por jubilaciones, renuncias voluntarias, etc., lo que genera que el impuesto a cargo del organismo sea menor.




ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION								
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA															
									<p>Los capitulos 1000, 2000 y 3000 son considerados gastos de operación, los cuales al obtener ahorros no influyen en el cumplimiento de las metas y objetivos del organismo, sino mas bien dan cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Y Políticas Generales Del Ejercicio Del Presupuesto, Las Medidas De Mejora Y Modernización, Así Como De Austeridad Del Gasto Público De La Gestión Administrativa y de los cuales se anexa copia certificada.</p> <p>Ahora bien, con respecto al superavit del capitulo 4000 en especifico en la partida de ayudas sociales, se derivo de ingresos extraordinarios no proyectados, derivados de cuotas de recuperacion del programa de insumos alimentarios que son cubiertos con recursos del FAM (Fondo de Aportaciones Multiples); ingresos que deben ser utilizados unica y exclusivamente para el mismo fin del FAM; tal como lo señalan las los lineamientos y de las cuales se anexa copia certificada, sin embargo, como puede observarse en el avance del Programa Operativo Anual de 2018 las metas programas fueron alcanzadas al 100%, por lo que no se trato de una inadecuada programacion, nos permitimos anexar copia del cierre del POA 2018 donde se podra corroborar el cumplimiento de la meta, por lo que el superavit de \$ 1,259,716.57 sera utilizado en el presente año previa autorizacion de la junta de gobierno para atender el programa de insumos alimentarios 2019.</p>								
3	C01124 C01125 C01126 C01127 C01128 C01129 C01130 C01131	25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018 25/07/2018	Anteproyecto programático Servicios profesionales en unidades básicas de rehabilitación física	12,441.00 10,625.60 10,625.60 12,441.00 10,625.60 12,441.00 10,625.60 10,625.60		De la revisión a las erogaciones de la partida 3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales por actividades de unidades básicas de rehabilitación física en centros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en diferentes municipios del Estado, se detectaron pagos por \$342,278.00; no obstante omiten presentar el anteproyecto programático por unidad de acuerdo al polígono de atención a población atendida, curriculum vitae de los terapeutas, contrato de prestación de servicios e informe de evaluación de resultados. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Remitir copia certificada del anteproyecto programático por unidad de acuerdo al polígono de atención a población atendida, curriculum vitae de los terapeutas, contrato de prestación de servicios e informe	Con la finalidad de atender la presente observación se anexan copias certificadas de los formatos programaticos del proyecto "Asistencia Social a Poblacion Vulnerable y Atención a Personas con Discapacidad" donde se puede corroborar las metas establecidas a alcanzar con el funcionamiento de las Unidades Basicas de Rehabilitación, identificadas en la MIR en las actividades 3.2 y 3.3								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prestador de Servicios</th> <th>Concepto</th> <th>Recibo de Honorarios</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edgar Santiago López</td> <td>Honorarios del mes de Julio</td> <td>22</td> <td>12,441.00</td> </tr> </tbody> </table>	Prestador de Servicios	Concepto	Recibo de Honorarios	Importe	Edgar Santiago López	Honorarios del mes de Julio	22	12,441.00			
Prestador de Servicios	Concepto	Recibo de Honorarios	Importe														
Edgar Santiago López	Honorarios del mes de Julio	22	12,441.00														

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
	C01132	25/07/2018	Servicios profesionales en unidades básicas de rehabilitación física	10,051.40		Liliana Hernández Aguilar Honorarios del mes de julio 62E8F 10,625.60		de evaluación de resultados, o en su caso reintegrar el importe observado por la no justificación del gasto. Copias certificadas del proyecto de unidades básicas de rehabilitación 2018 del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, que justifica la operación de las unidades. Copia del Cierre del Programa Anual 2018, mediante el cual se evalúa el cumplimiento de las metas programadas en las unidades básicas de rehabilitación, mismas que rebasaron las metas programadas en el 2018, lo que refleja que los resultados obtenidos fueron buenos. Copias certificadas de la documentación que se relaciona: Contrato de prestación de servicios del periodo 01 al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, acuse de movimientos de actualización fiscal, título de licenciado en fisioterapia, curriculum vitae de MIGUEL ANGEL AGUILAR HERNANDEZ Contrato de prestación de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, título de licenciado en educación especial, curriculum vitae de DENISSE AGUILAR SAAVEDRA Contrato de prestación de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, diploma profesional de terapia física y rehabilitación, certificado de competencia laboral, curriculum vitae de JOSE LUIS DE LEO RUBI Contrato de prestación de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, título de licenciado en educación especial, curriculum vitae de HEDER JAPHET ESCALANTE SANCHEZ	
	C01133	25/07/2018		10,051.40		Heder Japhet Escalante Sánchez Honorarios del mes de julio 21 10,625.60			
	C01315	29/08/2018		12,441.00		Janeth Morales Meneses Honorarios del mes de julio A92E 12,441.00			
	C01316	29/08/2018		10,625.60		Dennis Aguilar Saavedra Honorarios del mes de julio 18EC7 10,625.60			
	C01317	29/08/2018		10,625.60		Jose Luis de Leo Rubi Honorarios del mes de julio 19 12,441.00			
	C01318	29/08/2018		12,441.00		Fany Romero Vieyra Honorarios del mes de julio 14 10625.6			
	C01319	29/08/2018		10,625.60		Yanet Rafael Diaz Honorarios del mes de julio 19 10,625.60			
	C01320	29/08/2018		12,441.00		Josue Méndez López Honorarios del mes de julio 4 10,051.40			
	C01321	29/08/2018		10,625.60		Kassandra Morales Sierra Honorarios del mes de julio 7 10,051.40			
	C01322	29/08/2018		10,625.60		Edgar Santiago López Honorarios del mes de agosto 23 12,441.00			
	C01323	29/08/2018		10,051.40		Liliana Hernández Aguilar Honorarios del mes de agosto 88E5A 10,625.60			
	C01324	29/08/2018		10,051.40		Heder Japhet Escalante Sánchez Honorarios del mes de agosto 22 10,625.60			
	C01516	26/09/2018		12,441.00		Janeth Morales Meneses Honorarios del mes de agosto EBCDF0 12,441.00			
	C01517	26/09/2018		10,625.60		Dennis Aguilar Saavedra Honorarios del mes de agosto ce6d4 10,625.60			
	C01518	26/09/2018		10,625.60		Jose Luis de Leo de Rubi Honorarios del mes de agosto 20 12,441.00			
	C01519	26/09/2018		12,441.00		Fany Romero Vieyra Honorarios del mes de agosto 13 10,625.60			
	C01520	26/09/2018		10,625.60		Yanet Rafael Diaz Honorarios del mes de agosto 9F5CE 10,625.60			
	C01521	26/09/2018		10,625.60		Josue Méndez López Honorarios del mes de agosto 5 10,051.40			
	C01522	26/09/2018		12,441.00		Kassandra Morales Sierra Honorarios del mes de agosto 8 10,051.40			
	C01523	26/09/2018		10,625.60		Edgar Santiago López Honorarios correspondiente al mes de septiembre 24 12,441.00			
	C01524	26/09/2018		10,625.60		Liliana Hernández Aguilar Honorarios correspondiente al mes de septiembre D9568 10,625.60			
	C01525	26/09/2018		10,051.40		Heder Japhet Escalante Sánchez Honorarios correspondiente al mes de septiembre 23 10,625.60			
	C01526	26/09/2018		10,051.40		Janeth Morales Meneses Honorarios correspondiente al mes de septiembre A73752 12,441.00			
						Miguel Angel Aguilar Hernández Honorarios correspondiente al mes de septiembre AFFD369 10,625.60			

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																			
						<table border="1"> <tr> <td>Dennis Aguilar Saavedra</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>BBCF5</td> <td>10,625.60</td> </tr> <tr> <td>Jose Luis de Leo Rubi</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>21</td> <td>12,441.00</td> </tr> <tr> <td>Fany Romero Vieyra</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>16</td> <td>10,625.60</td> </tr> <tr> <td>Yanet Rafael Diaz</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>21</td> <td>10,625.60</td> </tr> <tr> <td>Josue Méndez López</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>6</td> <td>10,051.40</td> </tr> <tr> <td>Kassandra Morales Sierra</td> <td>Honorarios correspondiente al mes de septiembre</td> <td>9</td> <td>10,051.40</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3">Total</td> <td>342,287.00</td> </tr> </table>	Dennis Aguilar Saavedra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	BBCF5	10,625.60	Jose Luis de Leo Rubi	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	21	12,441.00	Fany Romero Vieyra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	16	10,625.60	Yanet Rafael Diaz	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	21	10,625.60	Josue Méndez López	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	6	10,051.40	Kassandra Morales Sierra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	9	10,051.40	Total			342,287.00			<p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, INM, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, diploma de grado pregado fisioterapeuta , curriculum vitae de LILIANA HERNANDEZ GUILAR</p> <p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en trabajo social , curriculum vitae de JOSUE MENDEZ LOPEZ</p> <p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en terapia fisica y rehabilitación, curriculum vitae de JANETH MORALES MENESES</p> <p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en psicología, curriculum vitae de KASSANDRA MORALES SIERRA</p> <p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en educacion especial, curriculum vitae de YANET RADAEL DIAZ</p> <p>Contrato de prestacion de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en terapia fisica, curriculum vitae de FANY ROMERO VIEYRA</p>
Dennis Aguilar Saavedra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	BBCF5	10,625.60																																		
Jose Luis de Leo Rubi	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	21	12,441.00																																		
Fany Romero Vieyra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	16	10,625.60																																		
Yanet Rafael Diaz	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	21	10,625.60																																		
Josue Méndez López	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	6	10,051.40																																		
Kassandra Morales Sierra	Honorarios correspondiente al mes de septiembre	9	10,051.40																																		
Total			342,287.00																																		

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
									Contrato de prestación de servicios del periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2018 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, IFE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, cedula profesional, titulo de licenciado en terapia fisica y rehabilitacion, curriculum vitae de EDGAR SANTIAGO LOPEZ
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS									
4			Incumplimiento a procedimiento de adjudicación			De la revisión a las erogaciones efectuadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se detectó que efectuaron gastos por \$838,270.00 por la compra de juguetes al proveedor Mattel de México SA de CV, sin embargo, por el monto adjudicado en la compra de juguetes para la celebración del día de reyes en el mes de enero de 2019, debieron apegarse al procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores, en apego a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y lo estipulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 39, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 1, 148 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Fincar responsabilidades a los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que omitieron apegarse al procedimiento de adjudicación correspondiente en la compra de juguetes para la celebración del día de reyes en el mes de enero de 2019. En lo subsecuente, deberán asegurarse que en las contrataciones de bienes y/o servicios se apeguen a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal de que se trate, y apegarse a los montos establecidos para efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente.	Como bien lo indica, de conformidad con los limites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondia realizar otro procedimiento, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fraccion III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este organismo por medio de su comite de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobaron la excepcion a dicho procedimiento, considerando que el costo que ofrece la marca MATTEL es mucho mas bajo al precio de mercado, garantizando con ello precio, calidad y economia para el organismo. Con la finalidad de atender su presente observacion, nos permitimos anexas copias certificadas de la siguiente documentación: 1. Cuadro comparativo de precios 2. Tres cotizaciones 3. Solicitud de excepcion 4. Acta de la Primera Sesion Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SEDIF
4	Total de Obs.								

MTRA. MADAY CAPILLA PIÑORAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO E

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																								
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																															
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																	
1	Acta de la Tercer Sesión Ordinaria	26/12/2018	Autorización Presupuesto Egresos Modificado de Autorización Presupuesto Egresos de			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia mediante Acta de la Tercer Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el día 26 de diciembre de 2018, efectuó la modificación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$214,287,812.92; no obstante, la autorización al presupuesto de egresos del Organismo no se realizó por fuente de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal, por lo que el presupuesto de egresos autorizado considera el gasto de las fuentes de financiamiento de Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente 2018"; Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".	Artículo 273 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Se recomienda efectuar la autorización del presupuesto de egresos de manera detallada a nivel de capítulo y partida presupuestal por fuente de financiamiento y de manera consolidada que incluya todas las fuentes de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal. En lo subsecuente, deberán someter ante su Junta de Gobierno la autorización del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento de manera consolidada.	Con la finalidad de atender la presente observación es conveniente mencionar que la Junta de Gobierno autoriza las ampliaciones y/o reducciones al presupuesto de egresos del organismo de manera trimestral en las juntas ordinarias, dichas modificaciones se detallan por partida y fuente de financiamiento en cada punto de acuerdo y al final se presenta por la Directora General del organismo el presupuesto general con la modificaciones que la junta de gobierno a autorizado previamente. Nos permitimos anexar copias certificadas de las juntas de gobierno donde se autorizan las modificaciones y estado presupuestario de egresos por fuente de financiamiento emitido por el sistema contable del organismo, mismo que se modifica de acuerdo a las autorizaciones realizadas por la junta de gobierno																								
									<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPLIACION Y/O REDUCCION</th> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th>PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE JUNTA DE GOBIERNO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5,551,041.00</td> <td>FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES</td> <td>PUNTO 5 ANEXO a) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>2,968,777.55</td> <td>PARTICIPACIONES ESTATALES</td> <td>PUNTO 5 ANEXO b) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>200,000.00</td> <td>PARTICIPACIONES ESTATALES</td> <td>PUNTO 5 ANEXO c) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>4,568,384.80</td> <td>INGRESOS PROPIOS</td> <td>PUNTO 5 ANEXO d) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>1,302,000.00</td> <td>SUBPROGRAMA DE COMUNIDAD DIFERENTE</td> <td>PUNTO 5 ANEXO e) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>3,579,350.73</td> <td>FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td> <td>PUNTO 5 ANEXO f) PRIMERA SESION ORDINARIA</td> </tr> <tr> <td>4,686,338.76</td> <td>INGRESOS PROPIOS</td> <td>PUNTO 3 ANEXO a) SEGUNDA SESION ORDINARIA</td> </tr> </tbody> </table>	AMPLIACION Y/O REDUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE JUNTA DE GOBIERNO	5,551,041.00	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	PUNTO 5 ANEXO a) PRIMERA SESION ORDINARIA	2,968,777.55	PARTICIPACIONES ESTATALES	PUNTO 5 ANEXO b) PRIMERA SESION ORDINARIA	200,000.00	PARTICIPACIONES ESTATALES	PUNTO 5 ANEXO c) PRIMERA SESION ORDINARIA	4,568,384.80	INGRESOS PROPIOS	PUNTO 5 ANEXO d) PRIMERA SESION ORDINARIA	1,302,000.00	SUBPROGRAMA DE COMUNIDAD DIFERENTE	PUNTO 5 ANEXO e) PRIMERA SESION ORDINARIA	3,579,350.73	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTO 5 ANEXO f) PRIMERA SESION ORDINARIA	4,686,338.76	INGRESOS PROPIOS	PUNTO 3 ANEXO a) SEGUNDA SESION ORDINARIA
AMPLIACION Y/O REDUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE JUNTA DE GOBIERNO																															
5,551,041.00	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	PUNTO 5 ANEXO a) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
2,968,777.55	PARTICIPACIONES ESTATALES	PUNTO 5 ANEXO b) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
200,000.00	PARTICIPACIONES ESTATALES	PUNTO 5 ANEXO c) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
4,568,384.80	INGRESOS PROPIOS	PUNTO 5 ANEXO d) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
1,302,000.00	SUBPROGRAMA DE COMUNIDAD DIFERENTE	PUNTO 5 ANEXO e) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
3,579,350.73	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTO 5 ANEXO f) PRIMERA SESION ORDINARIA																															
4,686,338.76	INGRESOS PROPIOS	PUNTO 3 ANEXO a) SEGUNDA SESION ORDINARIA																															

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO E

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							AMPLIACION Y/O REDUCCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE JUNTA DE GOBIERNO													
									2,385,308.00	PARTICIPACIONES ESTATALES	b) SEGUNDA SESION ORDINARIA													
								802,000.00	SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACION Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS		c) SEGUNDA SESION ORDINARIA													
								3,609,265.00	PARTICIPACIONES ESTATALES		a) SEGUNDA SESION ORDINARIA													
								4,074,468.28	INGRESOS PROPIOS		b) SEGUNDA SESION ORDINARIA													
								3,579,350.72	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		c) SEGUNDA SESION ORDINARIA													
								4,955,451.63	INGRESOS PROPIOS		a) TERCERA SESION ORDINARIA													
								2,968,777.55	PARTICIPACIONES ESTATALES		b) TERCERA SESION ORDINARIA													
								1,000,000.00	PARTICIPACIONES ESTATALES		c) TERCERA SESION ORDINARIA													
2	Balanza de Comprobación	31/12/2018	Retenciones y contribuciones por pagar Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,434,598.50		<p>La balanza de comprobación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia al 31 de diciembre de 2018, reporta saldo en la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto por \$1,434,598.50, los cuales han omitido efectuar su entero al organismo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, deberán efectuar el entero al organismo correspondiente a la brevedad. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-1-03-0001</td> <td>Trabajadores (Fondo de Retiro)</td> <td>297,230.41</td> </tr> <tr> <td>2117-1-05</td> <td>5 al Millar</td> <td>3,746.35</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0001</td> <td>I.S.R por Sueldos y Salarios</td> <td>840,932.00</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0002</td> <td>I.S.R Servicios Profesionales</td> <td>91,498.20</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Importe	2117-1-03-0001	Trabajadores (Fondo de Retiro)	297,230.41	2117-1-05	5 al Millar	3,746.35	2117-2-05-0001	I.S.R por Sueldos y Salarios	840,932.00	2117-2-05-0002	I.S.R Servicios Profesionales	91,498.20	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Deberán efectuar a la brevedad el entero del saldo pendiente de liquidar de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.</p> <p>Presentar póliza de pago con documentación justificativa y comprobatoria, con la que se acredite que efectuaron el entero correspondiente.</p>	<p>Nos permitimos anexar copias certificadas de las pólizas de los pagos correspondientes: Entero del 5 al millar pólizas C00046 y C00045 con la documentación soporte.</p> <p>Entero de impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores por el importe de 840,932.00, ISR servicios profesionales 91,498.00, IVA retenido de servicios profesionales: póliza C00032 con la documentación que soporta los enteros correspondientes.</p> <p>Entero de Impuesto sobre Nominas póliza C00053 con la documentación</p>
Cuenta	Descripción	Importe																						
2117-1-03-0001	Trabajadores (Fondo de Retiro)	297,230.41																						
2117-1-05	5 al Millar	3,746.35																						
2117-2-05-0001	I.S.R por Sueldos y Salarios	840,932.00																						
2117-2-05-0002	I.S.R Servicios Profesionales	91,498.20																						

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO E

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION						
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA													
						<table border="1"> <tr> <td>2117-2-05-0003</td> <td>Impuesto Sobre Nómina</td> <td>107,620.95</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0004</td> <td>I.V.A Servicios Profesionales</td> <td>93,570.59</td> </tr> </table>	2117-2-05-0003	Impuesto Sobre Nómina	107,620.95	2117-2-05-0004	I.V.A Servicios Profesionales	93,570.59		<p>En lo subsecuente, en caso de contar con los recursos disponibles en bancos, deberán efectuar el entero de contribuciones al organismo correspondiente.</p>	<p>Con respecto al fondo de retiro de trabajadores este es constituido de conformidad con lo establecido en el 52 del convenio colectivo de trabajo, para otorgar un seguro de retiro a los trabajadores que se jubilen y proporcional a los que se retiren por cualquier causa. Por tal motivo, el pasivo solo se vera disminuido cuando se presente alguno de los casos descritos, se anexa contrato colectivo como soporte</p>
2117-2-05-0003	Impuesto Sobre Nómina	107,620.95													
2117-2-05-0004	I.V.A Servicios Profesionales	93,570.59													
2	Total de Obs.														


 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




 C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0	Total de Obs.							



 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

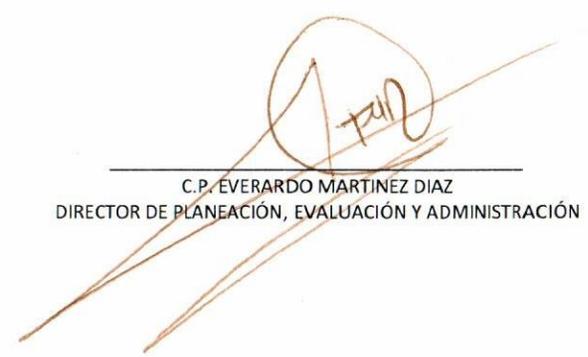
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0 Total de Obs.				SUMA	\$	-		



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS									
1			Incumplimiento a especificaciones en lineamientos			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala erogó recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad por \$7,158,701.45 por la adquisición de 7 vehículos adaptados, los cuales deben reunir las especificaciones señaladas en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, las cuales consisten en: • Capacidad para personas con discapacidad: 4 espacios adaptados con rieles para anclajes y cinturones de tres puntos de sujeción de sillas de ruedas. • Rampa. • Piso: Antiderrapante. • Tubos de pasamanos con señalización en barille. • Línea guía podotáctil. • Señalización para identificar que el vehículo se encuentra en movimiento. • Letrero de ruta electrónico para indicar destino. De lo anterior, al verificar la factura expedida por el proveedor ADAMED SA de CV, se detectó que de los vehículos tipo urbano adquiridos no cumplen con las siguientes especificaciones: • Línea guía podotáctil. • Señalización para identificar que el vehículo se encuentra en movimiento. • Letrero de ruta electrónico para indicar destino. Por lo que incumplen lo señalado en el anexo I "especificaciones técnicas de vehículos adaptados" y "especificaciones de las adaptaciones" de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Capítulo III "de los proyectos de inversión" y Anexo I de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con	Fincar responsabilidades a los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, autorizaron y efectuaron la compra de vehículos que no cumplen con todas las especificaciones señaladas por los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.	Con la finalidad de solventar la presente observación, nos permitimos indicar que las unidades vehiculares que este organismo adquirió CAMIONETAS TIPO VAN que de conformidad con el anexo I de los Lineamientos de operación del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; las especificaciones de las adaptaciones son solo las siguientes: a) capacidad para personas con discapacidad: 3 asientos abatibles dobles con cinturón de seguridad de tres puntos. b) Rampa c) Piso: antiderrapante d) Pasamanos de poliuretano tipo tipo soft touch en puerta delantera e) Pasamanos en toldo con agarraeras f) Pasamanos en costado lateral izquierdo En su observación nos indica que no se cumple con las especificaciones de: línea guía podotáctil, señalización para identificar que el vehículo se encuentra en movimiento y letro de ruta eléctrico para indicar destino, sin embargo, nos permitimos hacer la precisión que dichas especificaciones son para la adaptación de AUTOBUSES TIPO URBANO , tal como lo puede corroborar en el anexo I de los lineamientos en mención. Motivo por el cual no es aplicable para las unidades vehiculares que este organismo adquirió, para tal efecto, nos permitimos anexar copias certificadas de los siguientes documentos: Copia certificada de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2018 Pólizas C02130, C02072, C02071, C02070, C02069, C02068, C02067, con la documentación que soporta correctamente el gasto, con la finalidad de que se corrobore en las facturas que las unidades adquiridas cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos del programa.
	C02067	27/11/2018		1,125,999.99					
	C02068	27/11/2018		1,125,999.99					
	C02069	27/11/2018	Pago de facturas por la compra de unidades Mercedes - Benz tipo Sprinter	1,125,999.99					
	C02070	27/11/2018		1,125,999.99					
	C02071	27/11/2018		1,125,999.99					
	C02072	27/11/2018		1,125,999.99					
	C02130	30/11/2018		402,701.51					

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANEXO C OFICIO: DA/DPEA/0090/2019
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS									
2	Reportes Trimestrales del SRFT	Cuarto trimestre	Omisión de reporte trimestral			<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia omitió informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre, de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cabe señalar que es responsabilidad de los funcionarios del Sistema dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental, respecto de informar sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos.</p>	<p>Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incurrieron en la omisión de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre, de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</p> <p>En lo subsecuente, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le son transferidos al Sistema.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa, con la finalidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados de manera trimestral.</p>	<p>Nos permitimos indicar que el organismo cumple en tiempo y forma con informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) tal como lo podrá corroborar en la siguiente liga https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, mediante la cual se reflejan los informes presentados por este organismo correspondientes al cuarto trimestre de 2018, filtrando por Trimestre, Entidad Federativa, programa-fondo-convenio e Institucion Ejecutora en nuestro caso SEDIF TLAXCALA</p> <p>Se anexan copias certificadas del Periodico Oficial de Estado del 7 de febrero de 2019, mediante el cual se hace la publicacion de los informes presentados correspondientes al cuarto trimestre, así como, los reportes que nos genera el portal aplicativo al realizar la carga de la información</p>
2	Total de Obs.								

Maday Capilla
MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL



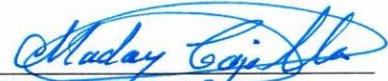
[Signature]
C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

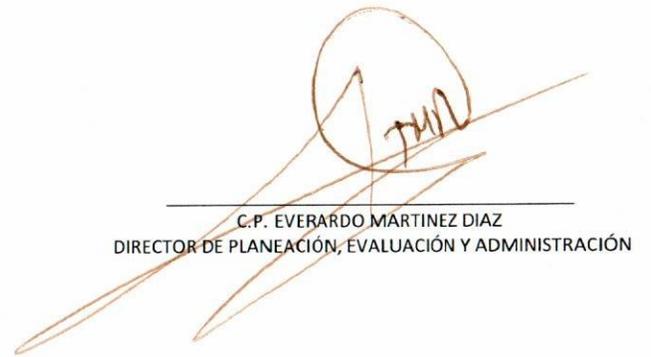
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0	Total de Obs.							



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

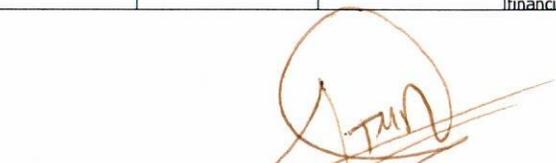
ANEXO E
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
1	Acta de la Tercer Sesión Ordinaria	26/12/2018	Autorización de Presupuesto Modificado de Egresos			<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia mediante Acta de la Tercer Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el día 26 de diciembre de 2018, efectuó la modificación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$214,287,812.92; no obstante, la autorización al presupuesto de egresos del Organismo no se realizó por fuente de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal, por lo que el presupuesto de egresos autorizado considera el gasto de las fuentes de financiamiento de Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente 2018"; Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".</p> <p>Cabe señalar que los recursos devengados del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad ascendieron a \$7,158,701.45.</p>	Artículo 273 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Se recomienda efectuar la autorización del presupuesto de egresos de manera detallada a nivel de capítulo y partida presupuestal por fuente de financiamiento y de manera consolidada que incluya todas las fuentes de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal.	<p>Con la finalidad de esclarecer la presente observación nos permitimos anexar copias certificadas del acta de la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2018 de la junta de gobierno, mediante la cual en el punto 5 inciso f) del orden del día se autoriza la ampliación de recursos derivados del convenio signado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado del "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2018. Se realiza la ampliación del rubro de ingresos 8 por el importe de \$ 3,579,350.73, así como la partida del gasto en específico 5411 Vehículos y Equipos Terrestres oasto de capital.</p> <p>En lo subsecuente, deberán someter ante su Junta de Gobierno la autorización del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento de manera consolidada.</p> <p>Copias certificadas del acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2018 de la junta de gobierno, mediante la cual en el punto 4 inciso c) del orden del día se autoriza la ampliación de recursos derivados del convenio signado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado del "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2018. Se realiza la ampliación del rubro de ingresos 8 por el importe de \$ 3,579,350.72, así como la partida del gasto en específico 5411 Vehículos y Equipos Terrestres oasto de capital.</p> <p>Así mismo, se anexa copia del catalogo de fuentes de financiamiento utilizado en 2018, estado presupuestario de ingresos por fuente de financiamiento, estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento</p>
1	Total de Obs.								


 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL



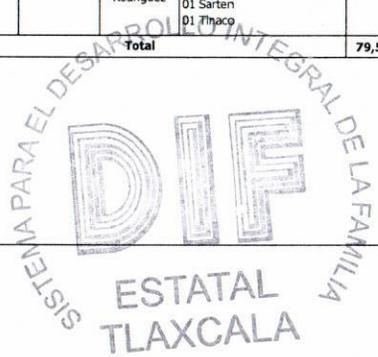

 C.P. EVERARDO MÁRTINEZ DÍAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"**

ANEXO A OFICIO: DA/DPEA/0090/2019
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																										
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																	
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																			
1			Falta de documentación justificativa			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia erogó \$79,563.86 con cargo a la partida 2231 "Utensilios para el servicio de alimentación" por la adquisición de utensilios para el equipamiento del desayunador en la escuela jardín de niños Federico Froebel en el municipio de Calpulalpan, de los cuales omiten presentar documentación justificativa como: cotizaciones y cuadro comparativo de precios que garantice que las adquisiciones fueron realizadas bajo las mejores condiciones, la entrada y salida de almacén que permita constatar la entrega por parte del proveedor y recepción por parte del Sistema, la recepción por parte de la escuela de los utensilios y electrodomésticos adquiridos justificando que fueron entregados para los fines para los que fueron destinados. Se detalla:	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de cotizaciones y cuadro comparativo de precios que garantice que las adquisiciones fueron realizadas bajo las mejores condiciones, la entrada y salida de almacén que permita constatar la entrega por parte del proveedor y recepción por parte de la escuela de los utensilios y electrodomésticos adquiridos justificando que fueron entregados para los fines para los que fueron destinados.	Para soportar la presente observacion nos permitimos anexar la siguiente documentacion en copia certificada. 1. Póliza C01771 por el importe de 6,548.79 con la documentacion soporte del gasto y se anexa acta de entrega de los insumos a la escuela, cotizaciones y cuadro comparativo de precios 2. Póliza C01170 por el importe 14,834.08 con la documentacion soporte del gasto y se anexa acta de la entrega de los insumos a la escuela, cotizaciones y cuadro comparativo de precios 3. Poliza C01769 por el importe de 24,853.97 con la documentacion soporte y se anexa acta de entrega al jardin de niños de calpulalpan 4. Poliza C01990 por el importe de \$ 13,708.88 con la documentacion soporte y se anexa acta de entrega al jardin de niños, requisicion de los bienes 5. Poliza C01992 por el importe de 19,618.14 con la documentacion soporte y se anexa requisicion de los bienes y acta de entrega al jardin de niños En lo referente a la entrada al almacen de los bienes adquiridos, nos permitimos indicar que este organismo no cuenta con un lamacen, motivo por el cual los bienes fueron entregados por el proveedor directamente en el jardin de niños de calpulalpan donde fueron recibidos por personal de este organismo y de la escuela y en ese momento se realizo el acta de entrega de los bienes a la escuela																																										
	D00581 C01770 D00615 C01771 D00622 C01769 C01990 C01992	16/10/2018 05/11/2018 29/10/2018 05/11/2018 31/10/2018 05/11/2018 16/11/2018 16/11/2018	Utensilios para el servicio de alimentación	14,834.08 14,834.08 6,548.79 6,548.79 24,853.97 24,853.97 13,708.88 19,618.14		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> <th>Doc. Faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-104</td> <td>16/10/2018</td> <td>Comtlax SA de CV</td> <td>41 Silla para grupos de trabajo 02 cucharones para uso comercial</td> <td>14,834.08</td> <td>• 3 cotizaciones • Cuadro comparativo de precios</td> </tr> <tr> <td>217</td> <td>26/10/2018</td> <td>Santa Silva Ortiz</td> <td>05 Mesas con cubierta de formaica color madera para jardin de niños 03 Cucharas sopera de Acero Inoxidable 01 Cuchillo de acero Inoxidable 01 Cubeta de plástico 12 litros</td> <td>6,548.79</td> <td>• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan</td> </tr> <tr> <td>203</td> <td>08/10/2018</td> <td>Santa Silva Ortiz</td> <td>Utensilios para cocina (parrillas, charoila, platos, cucharas, comal, vaporera, budinera, cuchillos, etc.)</td> <td>24,853.97</td> <td>• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan</td> </tr> <tr> <td>A-103</td> <td>15/10/2018</td> <td>Comtlax SA de CV</td> <td>01 Tarja industrial de 1.20 mts 25 Silla para jardín color madera 02 Cucharon de acero inoxidable</td> <td>13,708.88</td> <td>• Requisición de los bienes • Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan</td> </tr> <tr> <td>684</td> <td>11/10/2018</td> <td>Javier Rodriguez Rodriguez</td> <td>01 Licuadora 01 Refrigerador Domestico 48 Vaso grande de melanina 48 Taza B 01 Sarten 01 Tñaco</td> <td>19,618.14</td> <td>• Evidencia fotográfica</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>79,563.86</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Doc. Faltante	A-104	16/10/2018	Comtlax SA de CV	41 Silla para grupos de trabajo 02 cucharones para uso comercial	14,834.08	• 3 cotizaciones • Cuadro comparativo de precios	217	26/10/2018	Santa Silva Ortiz	05 Mesas con cubierta de formaica color madera para jardin de niños 03 Cucharas sopera de Acero Inoxidable 01 Cuchillo de acero Inoxidable 01 Cubeta de plástico 12 litros	6,548.79	• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan	203	08/10/2018	Santa Silva Ortiz	Utensilios para cocina (parrillas, charoila, platos, cucharas, comal, vaporera, budinera, cuchillos, etc.)	24,853.97	• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan	A-103	15/10/2018	Comtlax SA de CV	01 Tarja industrial de 1.20 mts 25 Silla para jardín color madera 02 Cucharon de acero inoxidable	13,708.88	• Requisición de los bienes • Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan	684	11/10/2018	Javier Rodriguez Rodriguez	01 Licuadora 01 Refrigerador Domestico 48 Vaso grande de melanina 48 Taza B 01 Sarten 01 Tñaco	19,618.14	• Evidencia fotográfica	Total				79,563.86				
Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Doc. Faltante																																														
A-104	16/10/2018	Comtlax SA de CV	41 Silla para grupos de trabajo 02 cucharones para uso comercial	14,834.08	• 3 cotizaciones • Cuadro comparativo de precios																																														
217	26/10/2018	Santa Silva Ortiz	05 Mesas con cubierta de formaica color madera para jardin de niños 03 Cucharas sopera de Acero Inoxidable 01 Cuchillo de acero Inoxidable 01 Cubeta de plástico 12 litros	6,548.79	• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan																																														
203	08/10/2018	Santa Silva Ortiz	Utensilios para cocina (parrillas, charoila, platos, cucharas, comal, vaporera, budinera, cuchillos, etc.)	24,853.97	• Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan																																														
A-103	15/10/2018	Comtlax SA de CV	01 Tarja industrial de 1.20 mts 25 Silla para jardín color madera 02 Cucharon de acero inoxidable	13,708.88	• Requisición de los bienes • Entrada al almacén • Recepción firmada por parte del Jardín de niños de Calpulalpan																																														
684	11/10/2018	Javier Rodriguez Rodriguez	01 Licuadora 01 Refrigerador Domestico 48 Vaso grande de melanina 48 Taza B 01 Sarten 01 Tñaco	19,618.14	• Evidencia fotográfica																																														
Total				79,563.86																																															
1	Total de Obs.																																																		

Maday Capilla Piedras
 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL



C.P. Everardo Martínez Díaz
 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

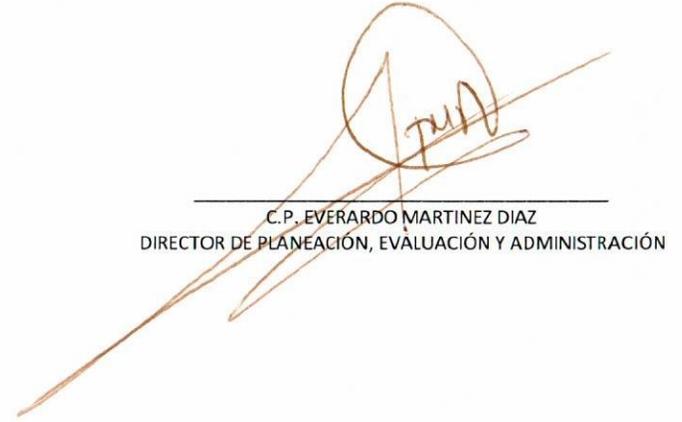
ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0 Total de Obs.				SUMA	\$	-		


 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"

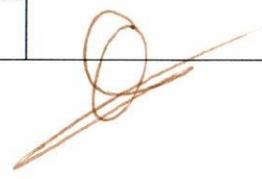
ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS									
1	Reportes Trimestrales del SRFT	Cuarto trimestre	Omisión de reporte trimestral			<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia omitió informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre, de los recursos del Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".</p> <p>Cabe señalar que es responsabilidad de los funcionarios del Sistema dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental, respecto de informar sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos.</p>	<p>Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incurrieron en omitir informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre, de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</p> <p>En lo subsecuente, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le son transferidos al Sistema. Establecer mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa, con la finalidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados de manera trimestral.</p>	<p>Nos permitimos indicar que el organismo cumplió en tiempo y forma con informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los recursos Federales Transferidos (SRFT) tal como lo podrá corroborar en la siguiente liga https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, mediante la cual se refleja los informes presentados por este organismo correspondientes al cuarto trimestre filtrando por Trimestre, Entidad Federativa, programa-fondo-convenio e Institucion Ejecutora en nuestro caso SEDIF TLAXCALA</p> <p>Se anexan copias certificadas del Periodico Oficial del Estado No. 1 Extraordinario del 7 de febrero de 2019, mediante el cual se hace la publicacion de los informes presentados correspondientes al cuarto trimestre, así como, los reportes que nos genera el portal aplicativo al realizar la carga de la información</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que se de por solventada la presente observación, toda vez que el organismo cumplió en tiempo y forma con la presentacion de la informacion correspondiente al cuarto trimestre de 2018</p>





ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"

ANEXO C

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
2	Reportes Trimestrales del SRFT	Cuarto trimestre	Omisión en Reporte Gestión de Proyectos			<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia omitió informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre correspondiente al reporte "gestión de proyectos", de los recursos del Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".</p> <p>Cabe señalar que es responsabilidad de los funcionarios del Sistema dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental, respecto de informar sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos.</p>	<p>Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Financiar responsabilidades a los servidores públicos que incurrieron en omitir informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre correspondiente al reporte "gestión de proyectos", de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</p> <p>En lo subsecuente, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le son transferidos al Sistema.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa, con la finalidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados de manera trimestral.</p>	<p>Nos permitimos indicar que el organismo cumplió en tiempo y forma con informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los recursos Federales Transferidos (SRFT) tal como lo podrá corroborar en la siguiente liga https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, mediante la cual se refleja los informes presentados por este organismo correspondientes al cuarto trimestre filtrando por Trimestre, Entidad Federativa, programa-fondo-convenio e Institucion Ejecutora en nuestro caso SEDIF TLAXCALA</p> <p>Se anexan copias certificadas del Periodico Oficial del Estado No. 1 Extraordinario del 7 de febrero de 2019, mediante el cual se hace la publicacion de los informes presentados correspondientes al cuarto trimestre, así como, los reportes que nos genera el portal aplicativo al realizar la carga de la información</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que se de por solventada la presente observación, toda vez que el organismo cumplió en tiempo y forma con la presentacion de la informacion correspondiente al cuarto trimestre de 2018</p>
2	Total de Obs.								

Maday Capilla
MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL



[Signature]
C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

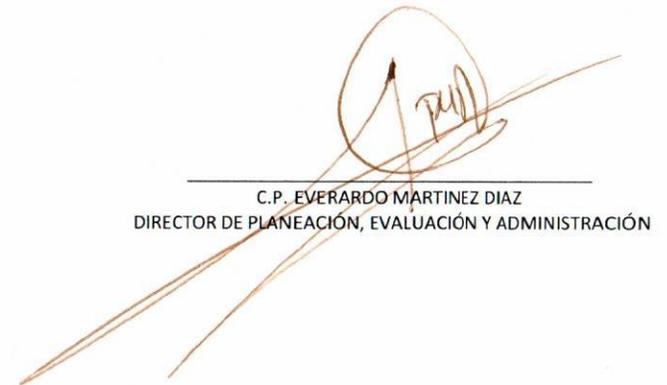
ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0	Total de Obs.							



 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL

 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS"

ANEXO E

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
1	Acta de la Tercer Sesión Ordinaria	26/12/2018	Autorización de Egresos Modificado de Presupuesto de Egresos			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia mediante Acta de la Tercer Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el día 26 de diciembre de 2018, efectuó la modificación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$214,287,812.92; no obstante, la autorización al presupuesto de egresos del Organismo no se realizó por fuente de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal, por lo que el presupuesto de egresos autorizado considera el gasto de las fuentes de financiamiento de Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente 2018"; Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios". Cabe señalar que los recursos devengados del Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios", ascendieron a \$801,999.99.	Artículo 273 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Se recomienda efectuar la autorización del presupuesto de egresos de manera detallada a nivel de capítulo y partida presupuestal por fuente de financiamiento y de manera consolidada que incluya todas las fuentes de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal. En lo subsecuente, deberán someter ante su Junta de Gobierno la autorización del presupuesto de egresos por fuente de manera consolidada.	Con la finalidad de esclarecer la presente observación nos permitimos anexar copias certificadas del acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2018 de la junta de gobierno, mediante la cual en el punto 3 inciso c) se autoriza la ampliación de recursos derivados del convenio signado con DIF Nacional derivado del "Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios" para el ejercicio fiscal 2018. para tal efecto, se realiza la ampliación del rubro de ingresos 8 por el importe de \$ 802,000.00, así como las partidas del gasto en específico 6121 Edificación no Habitacional y 2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación Así mismo, se anexa copia del catalogo de fuentes de financiamiento utilizado en 2018, estado presupuestario de ingresos por fuente de financiamiento, estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento
1	Total de Obs.								



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL




C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0	Total de Obs.							



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL




C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

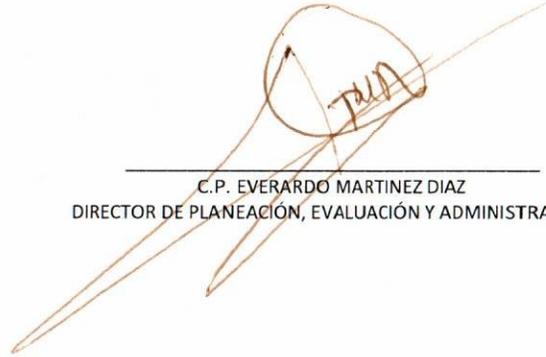
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0 Total de Obs.			SUMA	\$	-			



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

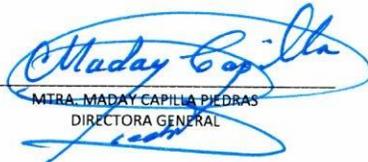
No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
1	Estado de Cuenta Bancario	31/12/2018	Omisión de reintegro a la TESOFE BBVA Bancomer SA Cta. *****9397	1,877.49		Al 31 de diciembre de 2018 reportan en sus registros contables que no se devengaron \$1,877.49, correspondientes a la cuenta bancaria *****9397 del Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", mismos que deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 123 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Cláusulas Tercera, Sexta inciso J) del Convenio de Coordinación para la Transparencia de los Recursos Federales con carácter de Subsidios, para la ejecución del Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".	Deberán reintegrar a la TESOFE el importe no devengado al 31 de diciembre de 2018 en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Responsabilizar a los servidores públicos que no ejecutaron la totalidad de los recursos del convenio. Presentar evidencia que acredite que han efectuado el reintegro de recursos no comprometidos y devengados al cierre del ejercicio fiscal 2018.	De conformidad con lo señalado por el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se procedió a realizar los reintegros correspondientes de los recursos no ejercidos y rendimientos generados al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta bancaria donde se suministraron los recursos del Subprograma de Comunidad Diferente 2018, para tal efecto, nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente: 1. auxiliares contables de la cuenta xxxxxx9397 de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01de enero a 31 de marzo de 2019 2. Poliza D00059 de fecha 31 de enero de 2019, mediante la cual se hace el registro contable de los rendimientos generados en enero de 2019 3. Póliza C00012 del 11 de enero de 2019 mediante la cual se hace el registro del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación de los rendimientos bancarios generados en la cuenta bancaria del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019, con su respectiva línea de captura. 4. Póliza C00013 de fecha 11 de enero de 2019 a través de la cual se realiza el registro del reintegro de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018 por el importe de \$ 1.705.23
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS									
2	Reportes Trimestrales del SRFT	Cuarto trimestre	Omisión de reporte trimestral			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia omitió informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre, de los recursos del Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente". Cabe señalar que es responsabilidad de los funcionarios del Sistema dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental, respecto de informar sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos.	Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incurrieron en omitir informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientes al cuarto trimestre,	Nos permitimos indicar que el organismo cumplió en tiempo y forma con informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) tal como lo podrá corroborar en la siguiente liga https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos , mediante la cual se refleja los informes presentados por este organismo correspondientes al cuarto trimestre filtrando por Trimestre, Entidad Federativa, programa-fondo-convenio e Institucion Ejecutora en nuestro caso SEDIF TLAXCALA

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE 2018

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
							<p>de los recursos del Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente".</p> <p>En lo subsecuente, deberán informar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le son transferidos al Sistema.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno al interior de la Dirección Administrativa, con la finalidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados de manera trimestral.</p>	<p>Se anexan copias certificadas del Periódico Oficial del Estado No. 1 Extraordinario del 7 de febrero de 2019, mediante el cual se hace la publicación de los informes presentados correspondientes al cuarto trimestre, así como, los reportes que nos genera el portal aplicativo al realizar la carga de la información</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que se solventada la presente observación, toda vez que el organismo cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información correspondiente al cuarto trimestre de 2018</p>	
2	Total de Obs.								



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						Sin Observaciones		
0	Total de Obs.							



 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL



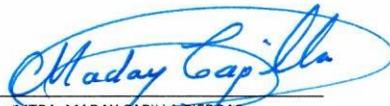

 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

ANEXO E
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2018**

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
1	Acta de la Tercer Sesión Ordinaria	26/12/2018	Autorización a Presupuesto de Egresos Modificado de Autorización de Presupuesto de Egresos			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia mediante Acta de la Tercer Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el día 26 de diciembre de 2018, efectuó la modificación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$214,287,812.92; no obstante, la autorización al presupuesto de egresos del Organismo no se realizó por fuente de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal, por lo que el presupuesto de egresos autorizado considera el gasto de las fuentes de financiamiento de Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Comunidad Diferente 2018"; Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y Programa Desarrollo Comunitario, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".	Artículo 273 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Se recomienda efectuar la autorización del presupuesto de egresos de manera detallada a nivel de capítulo y partida presupuestal por fuente de financiamiento y de manera consolidada que incluya todas las fuentes de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal. En lo subsecuente, deberán someter ante su Junta de Gobierno la autorización del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento de manera consolidada.	Con la finalidad de esclarecer la presente observacion nos permitimos anexar copias certificadas del acta de la primera sesion ordinaria del ejercicio fiscal 2018 de la junta de gobierno, mediante la cual en el punto 5 inciso e) se autoriza la ampliación de recursos derivados del convenio signado con DIF Nacional derivado del "Subprograma de Comunidad DIFerente" para el ejercicio fiscal 2018. para tal efecto, se realiza la ampliacion del rubro de ingresos 8 tipo de ingreso 3 especificando 83-1 Comunidad Diferente por el importe de \$ 1,302,000.00, así como la partida del gasto en especifico 3341 Servicios de Capacitación gasto corriente, indicando la cuenta presupuestal de la siguiente manera: 
1	Total de Obs.								


 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




 C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)

ANEXO A

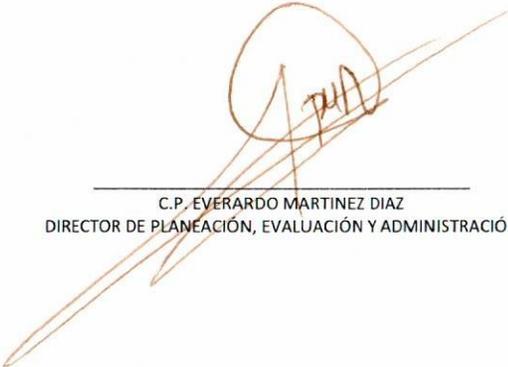
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

N o.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						SIN OBSERVACIONES		
Total de Obs.								


MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL




C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
1	Contrato: PD/SEDIF/038/18	Inicio de contrato: 03/09/2018	Nombre de la obra: Rehabilitación del Centro Asistencial "La casa de los niños de todos"	Contratado: \$1,090,930.48	\$ 1,983.62	En las estimaciones número uno y tres (pagadas mediante pólizas C01657, C02360 el 22/10/18, 27/12/18) del concepto con clave 31 suministro y colocación de azulejo de primera sentado c/mortero cemento-arena 1:5 junteado /cemento blanco, incluye cortes rectos, remates, emboquillado a 45 grados, repellado, preparación de la superficie..., con P.U. de \$354.04 se pagaron 22.75 m2 y ejecutados se encontraron 17.92 m2, por lo que se determina una diferencia de 4.83 m2 pagados en exceso , misma que radica en largo y alto del elemento, resultando un importe a reintegrar de \$1,983.62 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
		Terminación de Contrato: 01/11/2018	Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala	Ejercido: \$784,381.32					
		Fecha de visita: 08/04/2019	Contratista: "Grupo Ortlim S.A. de C.V." Arq. Jorge Juan Juárez Ortiz Supervisor de obra: Arq. Omar Galileo Hernández Roldan Avance Físico: 100%						
2					\$ 1,591.56	En la estimación número dos (pagada mediante póliza C02323 el 22/12/2018) del concepto con clave 18 Suministro y colocación de plafón falso tipo Armstrong y/o similar modelo ymsa color Marbella, incluye elementos de fijación, soportería, trabajo terminado ..., con P.U. de \$485.91 se pagaron 14.21 m2 y ejecutados se encontraron 12.58 m2, por lo que se determina una diferencia de 1.63 m2 pagados en exceso , misma que radica en que omitió descontar área de domo, resultando un importe a reintegrar de \$918.76 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
						En la estimación número dos (pagada mediante póliza C02323 el 22/12/2018) del concepto con clave 32 Pintura vinílica lavable en muros, común, trabes y plaf trab. term, incluye: preparación de la superficie rebabear y plaste necesario, incl. zoclos..., con P.U. de \$70.56 se pagaron 560.97 m2 y ejecutados se encontraron 552.75 m2, por lo que se determina una diferencia de 8.22 m2 pagados en exceso , misma que radica en largo y alto del elemento, resultando un importe a reintegrar de \$672.80 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
3					\$ 9,956.86	En la estimación número uno (pagada mediante póliza C01657 el 22/10/2018) del concepto con clave 15 Losa artesonada con casetón poliestireno 15*60*120 de 20 cm a una altura de 5.20 mts, peralte terminado, incluye: acarrees de material, elevación, acero, malla electro soldada de 6-6/10-10, cimbra y descimbrado, material y mano de obra..., con P.U. de \$1,182.30 se pagaron 28.73 m2 y ejecutados se encontraron 21.47 m2, por lo que se determina una diferencia de 7.26 m2 pagados en exceso , misma que radica en las dimensiones consideradas en números generadores, resultando un importe a reintegrar de \$9,956.86 I.V.A. incluido	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
4	Contrato: PD/SEDIF/038/18	Inicio de contrato: 03/09/2018	Nombre de la obra: Rehabilitación del Centro Asistencial "La casa de los niños de todos"	Contratado: \$1,090,930.48	\$ 3,788.32	En la estimación número uno (pagada mediante póliza C01657 el 22/10/2018) del concepto con clave 71 Suministro y colocación de mezcladora albatros CR HELVEX y/o similar, incluye: accesorios para su instalación..., con P.U. de \$3,265.79 se pagaron 2 pzas y ejecutadas se encontró 1 pza, por lo que se determina una diferencia de 1 pza pagada en exceso , resultando un importe a reintegrar de \$3,788.32 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
Terminación de Contrato: 01/11/2018	Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala	Ejercido: \$784,381.32							
Fecha de visita: 08/04/2019	Contratista: "Grupo Ortlim S.A. de C.V." Arq. Jorge Juan Juárez Ortiz Supervisor de obra:: Arq. Omar Galileo Hernández Roldan								

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
5						En la estimación número dos (pagada mediante póliza C02323 el 22/12/2018) del concepto con clave 73 Suministro y colocación de regadera cromada de helvex y/o similar, incluye: juego de manuales, ranurado y preparación, gasto de instalación..., con P.U. de \$6,211.87 se pagó 1 pza, misma cantidad que presenta mala calidad en su ejecución, esto debido a una mala instalación ya que la regadera presenta fugas en el brazo, resultando un importe a reintegrar de \$720.58 I.V.A. incluido, equivalente al diez por ciento de la cantidad determinada que presenta la condición observada.	Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Realizar las reparaciones al concepto observado, presentar evidencia fotográfica de las reparaciones o de lo contrario reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro del movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia certificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
6	Contrato: PD/SEDIF/038/18	Inicio de contrato: 03/09/2018 Terminación de Contrato: 01/11/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Rehabilitación del Centro Asistencial "La casa de los niños de todos" Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala Contratista: "Grupo Ortlim S.A. de C.V." Arq. Jorge Juan Juárez Ortiz Supervisor de obra:: Arq. Omar Galileo Hernández Roldan Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,090,930.48 Ejercido: \$784,381.32	\$ 8,291.96	Se determina precio unitario elevado en la estimación número dos (pagada mediante póliza C02323 el 22/12/2018) específicamente en el concepto con clave 35 Suministro y colocación de sistema vitral fv 3.5 mm granular rojo s.b.s. laminar multicapa prefabricado, compuesto con asfalto modificado a base de estireno butieno reforzado con alma central de trama multidireccional de fibra de poliéster..., al pagarlo en \$253.81/m2, esto debido a que el precio del material vitroplay fv 3.5 mm esta elevado de acuerdo a los precios de mercado, por lo que deberá reintegrar un importe de \$8,291.96 I.V.A. incluido equivalente a los 98.42 m2 cobrados en la estimación mencionada	Artículos 1, 19 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia certificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada

UNIDAD:		Pza				
CANTIDAD:	13.00	CLAVE:	35			
CLAVE	DESCRIPCION	RENDIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MATERIA						
cem.	Cemento plático fester		0.039000	t	\$ 105.13	\$3.86
primer	primer asfáltico		0.260000	t	\$ 95.83	\$24.92
imper	impermeabilizante S.B.S. VITROPLY FV 3.5 mm		1.000000	m2	\$ 89.72	\$89.72
gas	Gas		0.330000	kg	\$ 13.33	\$4.33
CARGO POR MATERIALES:						
MANO DE OBR						
	Ayudante impermeabilizador		0.035700	or	\$ 256.26	\$9.15
	Oficial impermeabilizador		0.035700	or	\$ 362.51	\$12.94
CARGO POR MANO DE OBRA:						
	Herramienta menor		%mo	2%		\$0.56
	Equipo de Seguridad		%mo	0%		\$0.00
MAQUINARIA Y/O EQUIPO Y/O SEGURIDAD:						
CARGO POR MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQ. SEGURIDAD:						
A) TOTAL DE COSTO DIRECTO: \$154.37						
B) COSTO INDIRECTO (%): 0.33 \$26.04						
A + B) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO \$174.21						
C) FINANCIAMIENTO (%): 0 \$0.00						
A + B + C) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO + FINANCIAMIENTO \$174.21						
D) UTILIDAD (%): 0.04 \$6.97						
E) SUBTOTAL: \$181.18						
F) CARGOS ADICIONALES (%): 5% \$9.06						
G) PRECIO UNITARIO: \$191.18						
REFERENCIA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL CON IVA	
SEDIF		253.81		\$ 24,981.15	\$	28,978.13
OFS	M2	\$381.38	98.42	\$ 37,832.57	\$	20,685.78
				DIFFERENCIA		\$8,292.35

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																															
7	Contrato: PD/SEDIF/038/18	Inicio de contrato: 03/09/2018 Terminación de Contrato: 01/11/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Rehabilitación del Centro Asistencial "La casa de los niños de todos" Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala Contratista: "Grupo Ortlím S.A. de C.V." Arq. Jorge Juan Juárez Ortiz Supervisor de obra:: Arq. Omar Galileo Hernández Roldan Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,090,930.48 Ejercido: \$784,381.32	\$ 5,624.85	Se determina precio unitario elevado en la estimación número dos (pagada mediante póliza C02323 el 22/12/2018) específicamente en el concepto con clave 73 Suministro y colocación de regadera cromada de helvex y/o similar, incluye: juego de manuales, rasurado y preparación, gasto de instalación..., al pagarlo en \$6,211.87/pza, esto debido a que el precio de material de la regadera está por encima de los precios de mercado, por lo que deberá reintegrar un importe de \$5,624.85 I.V.A. incluido equivalente a 1 pieza cobrada en la estimación mencionada. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">UNIDAD: Pza</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>13.00</th> <th>CLAVE:</th> <th>35</th> <th colspan="3"></th> </tr> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>RENDIMIENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">MATERIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regadera cromada Helvex n 200, incluye brazo y chapeton</td> <td></td> <td>1.000000</td> <td>pza</td> <td>\$ 975.00</td> <td>\$975.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Costa telefon</td> <td></td> <td>0.130000</td> <td>pza</td> <td>\$ 10.30</td> <td>\$1.34</td> </tr> <tr> <td colspan="7">CARGO POR MATERIALES:</td> </tr> <tr> <td colspan="7">MANO DE OBRA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ayudante</td> <td></td> <td>0.2500</td> <td>lor</td> <td>\$ 246.25</td> <td>\$61.56</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Oficial plomero</td> <td></td> <td>0.2500</td> <td>lor</td> <td>\$ 402.89</td> <td>\$100.72</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cabe</td> <td></td> <td>0.0250</td> <td>lor</td> <td>\$ 493.31</td> <td>\$12.33</td> </tr> <tr> <td colspan="7">CARGO POR MANO DE OBRA:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Herramienta menor</td> <td>%mo</td> <td>0%</td> <td></td> <td></td> <td>\$8.78</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo de Seguridad</td> <td>%mo</td> <td>0%</td> <td></td> <td></td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">\$188.35</td> </tr> <tr> <td colspan="7">MAQUINARIA Y/O EQUIPO (EN SEGURIDAD)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">CARGO POR MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQ. SEGURIDAD:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">A) TOTAL DE COSTO DIRECTO:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1,159.69</td> </tr> <tr> <td colspan="7">B) COSTO INDIRECTO (%):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.13</td> <td></td> <td></td> <td>\$150.76</td> </tr> <tr> <td colspan="7">A+B) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1,310.45</td> </tr> <tr> <td colspan="7">C) FINANCIAMIENTO (%):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">A+B+C) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO + FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1,310.45</td> </tr> <tr> <td colspan="7">D) UTILIDAD (%):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.04</td> <td></td> <td></td> <td>\$52.42</td> </tr> <tr> <td colspan="7">E) SUBTOTAL:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1,362.86</td> </tr> <tr> <td colspan="7">F) CARGOS ADICIONALES (5%):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$68.14</td> </tr> <tr> <td colspan="7">G) PRECIO UNITARIO:</td> </tr> <tr> <td>REFERENCIA</td> <td>UNIDAD</td> <td>PRECIO UNITARIO</td> <td>CANTIDAD</td> <td>SUBTOTAL</td> <td>TOTAL CON IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEDIF</td> <td>PZA</td> <td>6211.87</td> <td>1.00</td> <td>\$ 6,211.87</td> <td>\$ 7,205.77</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OPS</td> <td></td> <td>\$1,362.86</td> <td></td> <td>\$ 1,362.86</td> <td>\$ 1,580.91</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>DIFERENCIA</td> <td></td> <td>\$5,624.85</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD: Pza							CANTIDAD	13.00	CLAVE:	35				CLAVE	DESCRIPCION	RENDIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MATERIAL								Regadera cromada Helvex n 200, incluye brazo y chapeton		1.000000	pza	\$ 975.00	\$975.00		Costa telefon		0.130000	pza	\$ 10.30	\$1.34	CARGO POR MATERIALES:							MANO DE OBRA								Ayudante		0.2500	lor	\$ 246.25	\$61.56		Oficial plomero		0.2500	lor	\$ 402.89	\$100.72		Cabe		0.0250	lor	\$ 493.31	\$12.33	CARGO POR MANO DE OBRA:								Herramienta menor	%mo	0%			\$8.78		Equipo de Seguridad	%mo	0%			\$0.00	\$188.35							MAQUINARIA Y/O EQUIPO (EN SEGURIDAD)													\$0.00	CARGO POR MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQ. SEGURIDAD:													\$0.00	A) TOTAL DE COSTO DIRECTO:													\$1,159.69	B) COSTO INDIRECTO (%):										0.13			\$150.76	A+B) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO													\$1,310.45	C) FINANCIAMIENTO (%):										0			\$0.00	A+B+C) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO + FINANCIAMIENTO													\$1,310.45	D) UTILIDAD (%):										0.04			\$52.42	E) SUBTOTAL:													\$1,362.86	F) CARGOS ADICIONALES (5%):													\$68.14	G) PRECIO UNITARIO:							REFERENCIA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL CON IVA		SEDIF	PZA	6211.87	1.00	\$ 6,211.87	\$ 7,205.77		OPS		\$1,362.86		\$ 1,362.86	\$ 1,580.91						DIFERENCIA		\$5,624.85	Artículos 1, 19 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizo convenio de colaboracion con la secretaria de obras publicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratacion, ejecucion, supervision y comprobacion del ejercicio del gasto de obra publica, y del cual se anexa copia cetificada. Derivado de lo anterior, mediante oficio DIF/DA/0075/2019 de fecha 17 de abril se solicita a la SECODUVI nos apoye con la solventacion del presente pliego se anexa copia certificada
UNIDAD: Pza																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CANTIDAD	13.00	CLAVE:	35																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CLAVE	DESCRIPCION	RENDIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																											
MATERIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Regadera cromada Helvex n 200, incluye brazo y chapeton		1.000000	pza	\$ 975.00	\$975.00																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	Costa telefon		0.130000	pza	\$ 10.30	\$1.34																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CARGO POR MATERIALES:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MANO DE OBRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Ayudante		0.2500	lor	\$ 246.25	\$61.56																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	Oficial plomero		0.2500	lor	\$ 402.89	\$100.72																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	Cabe		0.0250	lor	\$ 493.31	\$12.33																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CARGO POR MANO DE OBRA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Herramienta menor	%mo	0%			\$8.78																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	Equipo de Seguridad	%mo	0%			\$0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																											
\$188.35																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MAQUINARIA Y/O EQUIPO (EN SEGURIDAD)																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CARGO POR MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQ. SEGURIDAD:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																											
A) TOTAL DE COSTO DIRECTO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$1,159.69																																																																																																																																																																																																																																																																																											
B) COSTO INDIRECTO (%):																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			0.13			\$150.76																																																																																																																																																																																																																																																																																											
A+B) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$1,310.45																																																																																																																																																																																																																																																																																											
C) FINANCIAMIENTO (%):																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			0			\$0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																											
A+B+C) TOTAL DE COSTO INDIRECTO + COSTO DIRECTO + FINANCIAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$1,310.45																																																																																																																																																																																																																																																																																											
D) UTILIDAD (%):																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			0.04			\$52.42																																																																																																																																																																																																																																																																																											
E) SUBTOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$1,362.86																																																																																																																																																																																																																																																																																											
F) CARGOS ADICIONALES (5%):																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						\$68.14																																																																																																																																																																																																																																																																																											
G) PRECIO UNITARIO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
REFERENCIA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL CON IVA																																																																																																																																																																																																																																																																																												
SEDIF	PZA	6211.87	1.00	\$ 6,211.87	\$ 7,205.77																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OPS		\$1,362.86		\$ 1,362.86	\$ 1,580.91																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				DIFERENCIA		\$5,624.85																																																																																																																																																																																																																																																																																											
8	Contrato: GET-INV-06/2018	Inicio de contrato: 23/06/2018 Terminación de Contrato: 23/07/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Adquisición de rampas de acceso, para el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala	Contratado: \$1,357,375.19 Ejercido: \$1,357,375.19	\$ 343,488.15	En la póliza D00573 pagada el 12/10/2018, del concepto con clave 1 Rampas de acceso suministro de rampas de acceso a medida, a base de marco y travesaños de perfil tubular de acero r-200 calibre 18 y r-150 calibre 18, con contramarca soldado de ángulo de 3/4"x 1/8", base de andador con triplay de 13 mm..., con P.U. de \$2,279.00 se pagaron 238.57 m2 y ejecutados se encontraron 108.64 m2, por lo que se determina una diferencia de 129.93 m2 pagados en exceso , misma que radica en la longitud del elemento, resultando un importe a reintegrar de \$343,488.15 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	De acuerdo con el acta de entrega recepcion los metros cuadrados colocados de rampas fueron 238.57 Mts. Como se presenta en el desglose fotografico y numero de piezas colocadas en cada una de las instituciones que abarco el proyecto y que se verificaron al momento de levantar el acta de entrega recepcion y de la cual se anexa copia certificada. Sin embargo, para atender su observacion se realizo la visita a las instituciones con la finalidad de aclarar las diferencias encontradas por los auditores.																																																																																																																																																																																																																																																																																								

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
			Contratista: "Construcciones y Manufacturas Tepehitec S.A. de C.V.", Luis Gabriel Martínez Pérez						<p>De dicha visita se desprende que en el CBTIS fueron colocadas 51 rampas que representan un total de 175.32 metros en la USET 26 rampas con un total de 81.36 metros, dando un total de 256 metros cuadrados de rampas colocadas con lo que se demuestra que el pago realizado no fue incorrecto ya que los trabajos se encontraban ejecutados al 100%. Ahora bien, se detecto que algunas rampas fueron retiradas por el personal e incluso padres de familia de las instituciones, situación que ya no es imputable a este organismo.</p> <p>Para soportar la presente observacion y con la finalidad de que se de por solventada, se anexan copias certificadas de los cuadros y evidencias fotograficas donde se describe con claridad el numero de rampas colocadas en cada institucion, metros cuadrados, costo unitario, importe total que representa del pago realizado al proveedor, ubicacion de la rampa y estado en el que a la fecha se encuentran, así como plano de las rampas colocadas. Así también estamos a su disposición para que en caso de requerirlo se realice un recorrido con acompañamiento del personal que</p>
9			Avance Físico: 100%		\$ 417,081.27	<p>En la póliza D00573 pagada el 12/10/2018, pagada del concepto con clave 2 Barandales (pasamanos) suministro de barandales metálicos a medida, a base de dos tubos de acero negro cedula 30 de 1 1/4" para pasamanos separados entre sí 15 cms libres; tubo de acero negro cedula 30 de 1 vi" de 90 cms..., con P.U. de \$1,474.00 se pagaron 425 m y ejecutados se encontraron 181.07 m, por lo que se determina una diferencia de 243.93 m pagados en exceso, misma que radica en la longitud del elemento, resultando un importe a reintegrar de \$417,081.27 I.V.A. incluido.</p>	<p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.</p>	<p>De acuerdo con el acta de entrega recepción los metros lineales colocados de barandale o pasamanos fueron 425 Mts. Como se presenta en el desglose fotografico y numero de piezas colocadas en cada una de las instituciones que abarco el proyecto y que se verificaron al momento de levantar el acta de entrega recepción y de la cual se anexa copia certificada. Sin embargo, para atender su observacion se realizo la visita a las instituciones con la finalidad de aclarar las diferencias encontradas por los auditores.</p> <p>De dicha visita se desprende que en el CBTIS fueron colocados 68 pasamanos que representan un total de 183.92 metros, en la TECNICA 1 dos pasamanos con un total de 2.6 metros y en la USET 96 pasamanos con un total de 274.76 metros, dando un total de 460 metros lineales de pasamanos colocados, con lo que se demuestra que el pago realizado no fue incorrecto ya que los trabajos se encontraban ejecutados al 100%. Ahora bien, se detecto que algunas rampas y pasamanos fueron retiradas por el personal e incluso padres de familia de las instituciones, situación que ya no es imputable a este organismo.</p>



ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

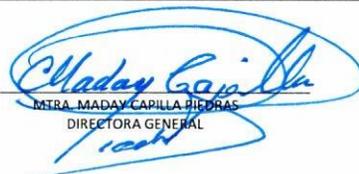
ANEXO B

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

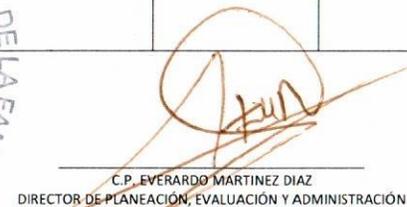
No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
10						En la póliza D00573 pagada el 12/10/2018 del concepto con clave 1 Rampas de acceso suministro de rampas de acceso a medida, a base de marco y travesaños de perfil tubular de acero r-200 calibre 18 y r-150 calibre 18, con contramarco soldado de ángulo de 3/4"x 1/8", base de andador con tripla y de 13 mm, cubierta de superficie con hule antiderr apante color negro y remate perimetral de ángulo de aluminio de 13 mm..., con P.U. de \$2,279.00 se pagaron 238.57 m2, de los cuales 19.34 m2 presentan mala calidad en su ejecución, esto debido a desprendimiento de neopreno, el triplay se está tronando y una rampa carece del acabado con lámina antiderrapante para pasar de rampa a banqueta en la totalidad del área, resultando un importe a reintegrar de \$5,112.80 I.V.A. incluido equivalente al diez por ciento de la cantidad determinada que presenta la condición observada.	Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Realizar las reparaciones al concepto observado, presentar evidencia fotografica de las reparaciones o de lo contrario reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado	En cuanto a que los materiales colocados son de mala calidad, nos permitimos comentar que el desgaste o daños que presentan las rampaas observadas se debe al mal uso que se les ha dado y las condiciones climaticas, considerando que la presente auditoria fue realizada casi un año despues de la ejecucion.
11	Contrato: GET-INV-06/2018	Inicio de contrato: 23/06/2018 Terminación de Contrato: 23/07/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Adquisición de rampas de acceso, para el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala Contratista: "Construcciones y Manufacturas Tepehitec S.A. de C.V.", Luis Gabriel Martínez Pérez Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,357,375.19 Ejercido: \$1,357,375.19		En la póliza D00573 pagada el 12/10/2018, del concepto con clave 2 Barandales (pasamanos) suministro de barandales metálicos a medida, a base de dos tubos de acero negro cedula 30 de 1 1/4" para pasamanos separados entre sí 15 cms libres; tubo de acero negro cedula 30 de 1 vi" de 90 cms..., con P.U. de \$1,474.00 se pagaron 425 m, de los cuales 58.34 m presentan mala calidad en su ejecución, esto debido a la separación de barandal resultado del desprendimiento de soldadura en la totalidad de la longitud, resultando un importe a reintegrar de \$9,975.21 I.V.A. incluido equivalente al diez por ciento de la cantidad determinada que presenta la condición observada.	Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Realizar las reparaciones al concepto observado, presentar evidencia fotografica de las reparaciones o de lo contrario reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro por el movimiento realizado.	En cuanto a que los materiales colocados son de mala calidad, nos permitimos comentar que el desgaste o daños que presentan las rampaas observadas se debe al mal uso que se les ha dado y las condiciones climaticas, considerando que la presente auditoria fue realizada casi un año despues de la ejecucion.
11	Total de Obs.			SUMA	\$ 807,615.17				



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ESTATAL TLAXCALA



C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION

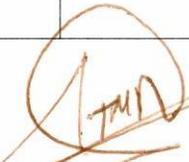
ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

ANEXO C OFICIO: DA/DPEA/0090/2019
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

N.º	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
1	Contrato: GET-INV-06/2018	Inicio de contrato: 23/06/2018 Terminación de Contrato: 23/07/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Adquisición de rampas de acceso, para el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia (SEDIF) Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala Contratista: "Construcciones y Manufacturas Tepehitec S.A. de C.V.", C. Luis Gabriel Martínez Pérez Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,357,375.19 Ejercido: \$1,357,375.19		De acuerdo a la solicitud de información realizada mediante oficio DAPEOA/273/2019, con fecha de recibido 8 de abril de 2019, el Instituto no presentó invitaciones y cotizaciones para la adjudicación de la obra, situación que manifiesta la falta de evaluación y garantía de las mejores condiciones para el ente en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así como deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	Artículos 41 y 48 fracción II de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del SEDIF encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.	Es conveniente aclarar que para el suministro de las rampas se realizó a través de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, para lo cual se emitieron las bases GET-IV-006/2018 de invitación a cuando menos tres personas, con lo que se garantizan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, por lo que nos permitimos anexar copias certificadas de lo siguiente: Requisición, bases de invitación, acta de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, comunicación de evaluación legal y técnica, apertura de propuestas económicas, fallo de la invitación y contrato para la adquisición de rampas de acceso
2						De acuerdo a la solicitud de información realizada mediante oficio DAPEOA/273/2019, con fecha de recibido 08 de abril de 2019 y concluido el plazo de ejecución establecido en el contrato como 20 de Abril de 2018, el Instituto no presentó acta de entrega-recepción, oficio de término por parte del contratista, finiquito, notas de bitácora de término, situación que evidencia deficiencia en el proceso de terminación del servicio.	Artículos 57, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del SEDIF encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	Para subsanar la presente observación nos permitimos anexar copia certificada del acta de entrega recepción de fecha 14 de junio de 2018 con evidencia fotografica
3	Contrato: PD/SEDIF/038/18	Inicio de contrato: 03/09/2018 Terminación de Contrato: 01/11/2018 Fecha de visita: 08/04/2019	Nombre de la obra: Rehabilitación del Centro Asistencial "La casa de los niños de todos" Ubicación: Tlaxcala Localidad: Tlaxcala Municipio: Tlaxcala Contratista: "Grupo Ortlim S.A. de C.V." Arq. Jorge Juan Juárez Ortiz Supervisor de obra: Arq. Omar Galileo Hernández Roldan Avance Físico: 100%	Contratado: \$1,090,930.48 Ejercido: \$784,381.32		De acuerdo a la solicitud de información realizada mediante oficio DAPEOA/273/2019, con fecha de recibido 08 de abril de 2019 y concluido el plazo de ejecución establecido en el contrato como 20 de Abril de 2018, el Instituto no presentó acta de entrega-recepción, oficio de término por parte del contratista, finiquito, notas de bitácora de término, situación que evidencia deficiencia en el proceso de terminación del servicio.	Artículos 57, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del SEDIF encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	Nos permitimos indicar que para la realización de la obra se realizó convenio de colaboración con la secretaria de obras públicas, desarrollo urbano y vivienda, para la contratación, ejecución, supervisión y comprobación del ejercicio del gasto de obra pública, por lo que para atender la presente observación nos permitimos anexar copia certificada de acta de entrega recepción de los trabajos, finiquito de obra y las bitácoras respectivas, con la finalidad de que se de por atendida la presente observación
3	Total de Obs.								


MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL




C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)

ANEXO D

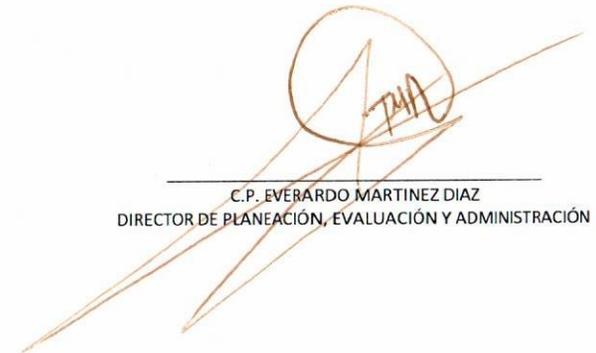
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

N o.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						EN OBRA PÚBLICA NO APLICA		
Total de Obs.								



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)**

ANEXO E
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**
 OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

N o.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						SIN OBSERVACIONES		
Total de Obs.								



 MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
 DIRECTORA GENERAL





 C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

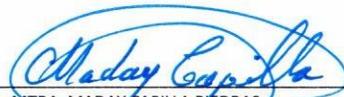
ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RECURSOS RECAUDADOS, PARTICIPACIONES ESTATALES)

ANEXO E

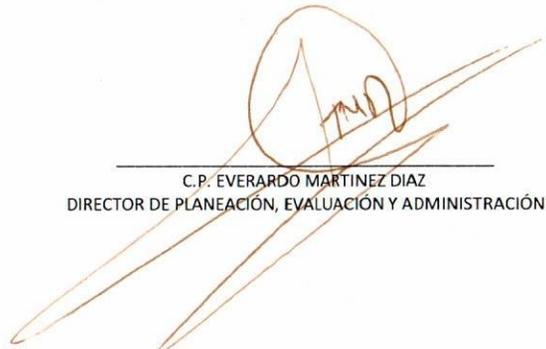
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

OFICIO: DA/DPEA/0090/2019

N o.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						SIN OBSERVACIONES		
Total de Obs.								



MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN